Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000037624

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 11/09/2025 11:50:57

Identificador: 1569757

Formulador Ciudadano: JAIRO ERNESTO CORTES QUIÑONES

Formulador Oficial : JAIRO ERNESTO CORTES QUIÑONES

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

El Proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO se encuentra registrado con código BPIN: 202500000037624, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal.

Cuenta con Certificado de Actualización de Viabilidad Favorable expedida por SECRETARíA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE con fecha 18 de Junio de 2026 y certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios - Periodo 0	$943.848.115,00	Departamentos	Narino

Datos de las Actividades:

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Realizar el apoyo a programas y proyectos de protección y bienestar animal a cargo de la red de mujeres por la protección y bienestar de los animales	$155.263.965,00	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{512} - Desarrollo De Estrategias Orientadas A Fortalecer La Gobernanza Para La Protección Y Bienestar Animal En Cumplimiento A La Política Pública Respectiva, Incluyendo El Fortalacimiento De Una Red De Mujeres En Pro De La Protección Y Bienestar Animal.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Realizar el seguimiento a proyectos de protección y bienestar anímala cargo de la red de mujeres por la protección y bienestar de los animales	$39.219.096,00	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

1	{512} - Desarrollo De Estrategias Orientadas A Fortalecer La Gobernanza Para La Protección Y Bienestar Animal En Cumplimiento A La Política Pública Respectiva, Incluyendo El Fortalacimiento De Una Red De Mujeres En Pro De La Protección Y Bienestar Animal.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Realizar la gestión para la adecuación y/o construcción de centros de atención medico veterinarios para animales domésticos y silvestres	$52.562.760,00	Infraestructura para el bienestar animal adecuada
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{513} - Apoyo En La Gestión Para La Adecuación Y/o Construcción De Centros De Atención Médico Veterinaria Para Animales Domésticos Y Silvestres.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Coordinar reuniones territoriales para el Bienestar Animal	$25.000.000,00	Infraestructura para el bienestar animal adecuada
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{513} - Apoyo En La Gestión Para La Adecuación Y/o Construcción De Centros De Atención Médico Veterinaria Para Animales Domésticos Y Silvestres.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Realizar el suministro de elementos e insumos necesarios para las jornadas de esterilización	$175.341.720,00	Servicio de atención integral a la fauna (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{511} - Fortalecido El Acceso A Servicios Médicos Veterinarios De Urgencias, Emergencias Y Esterilización Para Los Animales En Estado De Vulnerabilidad Y Víctimas De Maltrato Animal.	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Ejecutar campañas médico veterinarias para jornadas de esterilización	$209.494.854,00	Servicio de atención integral a la fauna (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{511} - Fortalecido El Acceso A Servicios Médicos Veterinarios De Urgencias, Emergencias Y Esterilización Para Los Animales En Estado De Vulnerabilidad Y Víctimas De Maltrato Animal.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Gestionar el mantenimiento y funcionamiento de la unidad móvil	$140.840.000,00	Servicio de atención integral a la fauna (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{511} - Fortalecido El Acceso A Servicios Médicos Veterinarios De Urgencias, Emergencias Y Esterilización Para Los Animales En Estado De Vulnerabilidad Y Víctimas De Maltrato Animal.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Ejecutar campañas de atención de urgencias y emergencias de animales en situación de vulnerabilidad	$93.562.960,00	Servicio de atención integral a la fauna (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{511} - Fortalecido El Acceso A Servicios Médicos Veterinarios De Urgencias, Emergencias Y Esterilización Para Los Animales En Estado De Vulnerabilidad Y Víctimas De Maltrato Animal.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Realizar seguimiento a las campañas de atención médico-veterinaria.	$52.562.760,00	Servicio de atención integral a la fauna (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{511} - Fortalecido El Acceso A Servicios Médicos Veterinarios De Urgencias, Emergencias Y Esterilización Para Los Animales En Estado De Vulnerabilidad Y Víctimas De Maltrato Animal.	

Valor total del proyecto: $943.848.115,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el 25 de Junio de 2026.

Funcionarios Responsables:



CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Profesional Universitario Banco de Proyectos

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026030014

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 02/03/2026

Tercero: 999999999999999999 Sucursal: 999

Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4501-4501061-202500000037624-83990-16-1.2.1.0.00	Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	93,562,960.00

Total Disponibilidad: 93,562,960.00

Total Disponibilidad:NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MC.

CONCEPTO: Prestar el servicio de atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencia vital para los animales en condición de calle, en situación de vulnerabilidad y víctimas de maltrato en el Departamento de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RICAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026030095

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 30/03/2026

Tercero: 999999999999999999 Sucursal: 999

Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009-45-4501-4501048-202500000037624-97990-16-1.2.1.0.00	Implementacion de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño/Otros servicios diversos n c p/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	55,263,965.00

Total Disponibilidad: 55,263,965.00

Total Disponibilidad:CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MC.

CONCEPTO: Prestar el servicio de atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencia vital para los animales en condición de calle, en situación de vulnerabilidad y víctimas de maltrato en el Departamento de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS [illegible] RIOBAMBA VIZCAINO

ANÁLISIS DEL SECTOR

FICHA INFORMATIVA

Objeto del proceso de contratación o estudio del sector:	*"**Prestar el servicio de atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencia vital para los animales en condición de calle, en situación de vulnerabilidad y víctimas de maltrato en el Departamento de Nariño**."*
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Modalidad de Selección:	Mínima Cuantía
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de diciembre de 2026** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución o hasta agotar el presupuesto oficial .
Presupuesto Oficial Estimado	El valor del contrato se estima hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL, NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS. ($148.826.925) MDA/CTE (incluido IVA, si aplica)**.

Fecha:	NOVIEMBRE 2026
Dependencia:	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Responsables:	**JAIRO ERNESTO CORTÉS QUIÑONES** Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Banco de proyectos:	**Proyecto:** *"Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño"* Código BIPN: 202500000037624

Tabla de contenido

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 NECESIDAD DE CONTRATACIÓN 4
1.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO 8
1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR 8
1.3 CONDICIONES TÉCNICAS 17
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 36
2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC 36
2.2. PERSPECTIVA LEGAL 37
2.3. PERSPECTIVA ECONÓMICA 38
2.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL 44
2.5. PERSPECTIVA TÉCNICA 45
2.6. OTROS ASPECTOS 45
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 46
3.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 48
4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA 49
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 49
6. ESTUDIO DEL MERCADO 51
6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL 66
6.2. ANÁLISIS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, MIPYME, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680 DE 2021), BIENES RELEVANTES 67
6.3. ANÁLISIS DEL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (DECRETO 1860, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16) 68
7. ANÁLISIS DEL RIESGO 68

Listado de tablas y cuadros

Tabla 1. Especificaciones técnicas 17
Tabla 2. Tipos de Atenciones 36
Tabla 3. Clasificación UNSPSC del bien o servicio 37
Tabla 4. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento. 46
Tabla 5.Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales 48
Tabla 6.Listado de posibles proveedores nacionales 50
Tabla 7. Listado de posibles proveedores departamentales 51
Tabla 8.Estudio de mercado 65
Tabla 9.Estampillas y tasa 66
Tabla 10 Análisis del riesgo 72

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Informe de la variación porcentual del Producto Interno Bruto 2023 a 2026. 39
Ilustración 2. Valor agregado por actividad económica 40
Ilustración 3.Tasa de crecimiento por actividad económica 41
Ilustración 4.Registro de empresas creadas por sector 2024-2025 41
Ilustración 5. Índice de precios al consumidor 42
Ilustración 6.Comparativo IPC enero 2025 y 2026 42
Ilustración 7. Mercado laboral Nariño – Pasto. Participación ocupados según ramas de actividad económica 43
Ilustración 8. Variación año corrido enero – julio 2026 43
Ilustración 9.Gasto histórico Nacional Años 2023 – 2026 48
Ilustración 10. Detalle gasto histórico a Nivel Nacional años 2023 - 2026 48
Ilustración 11. Origen de los proveedores Años 2023- 2026 49
Ilustración 12. listado de posibles proveedores a nivel nacional 50
Ilustración 13. Posibles proveedores a nivel departamental Fuente: Colombia compra eficiente 51
Ilustración 14.Umbral de limitación a Mipymes 68

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizará el presente estudio del sector con el fin de adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: ***"Prestar el servicio de atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencia vital para los animales en condición de calle, en situación de vulnerabilidad y víctimas de maltrato en el Departamento de Nariño."***

Respecto del objeto contractual anterior debe hacerse la claridad que la prestación del servicio de urgencias y emergencias, si bien incluye municipios del departamento será esencialmente desarrollado en el municipio de Pasto.

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento del análisis del sector, se tomarán en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, análisis financiero, requisitos habilitantes, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: "***6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, Jefes, Directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos".***

1.1 NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia cuyo tenor es el siguiente:

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño se encuentra la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, creada mediante Decreto 151 del 14 de Abril de 2016, en

la cual es fundamental la participación de la sociedad como gestora ambiental, y participación proactiva en los procesos para la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de las políticas, programas y proyectos ambientales en el marco de una nueva cultura ambiental; a la oferta de servicios ecosistémicos (agua, aire, biodiversidad y suelos) y a una economía verde que mejore la seguridad y sostenibilidad alimentaria, que contribuya a frenar la degradación de tierras, desertificación y sequía, y a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos de ambientales.

Esta secretaría promueve el desarrollo sostenible y la conservación y manejo responsable del ambiente del Departamento de Nariño, mediante la coordinación del diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas, y proyectos, desde una construcción colectiva, abierta, incluyente y solidaria, que fortalezca la gobernanza ambiental local y regional, en el marco de los tratados internacionales y de la política nacional ambiental vigente.

Para el Año 2019, se adoptó mediante ordenanza 031 del 31 de agosto de 2019 la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del departamento de Nariño que tiene por objeto: "Garantizar la creación de instrumentos, estrategias y acciones integrales para promover desde la institucionalidad en corresponsabilidad con todos los sectores de la ciudadanía, una cultura alrededor del respeto, protección, solidaridad y garantía de la vida digna de los animales en el Municipio de Pasto, reconociéndolos como seres sintientes con los cuales debemos coexistir y con los cuales tenemos una responsabilidad superior", donde en su eje "CONTINGENCIA CONSERVACIÓN Y SANIDAD", existe la estrategia: "ACCIONES PARA CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES" donde se plantea la acción de: "Diseñar e implementar una estrategia, para garantizar el acceso a servicios médicos veterinarios de urgencia vital a los animales en condición de calle, accidentados, procedentes de decomisos, incautaciones o desastres."

El Plan de Desarrollo Departamental, Nariño, región país para el mundo 2024-2027, contempla como una de sus líneas estratégicas la "BIODIVERSIDAD Y JUSTICIA AMBIENTAL", con el componente "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL", donde se encuentra incluido el programa de PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, cuyo objetivo es "Implementar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, para promover una cultura alrededor del respeto, protección, solidaridad y garantía de la vida digna de los animales del departamento de Nariño". Es así, que dentro de sus metas de acción se establece el producto de "**Fortalecido el acceso a servicios médicos veterinarios de urgencias, emergencias y esterilización para los animales en estado de vulnerabilidad y víctimas de maltrato animal."**

Asimismo, para las acciones del programa de "Protección y Bienestar Animal" se tiene formulado el proyecto denominado: "fortalecimiento al acceso a servicios médicos veterinarios de urgencia y emergencia para animales vulnerables y víctimas de maltrato animal. Cuyo objeto es poder brindar un servicio adecuado mediante la atención médica veterinaria de emergencias y urgencias.

Tiene además relación directa con el proyecto establecido en la metodología general ajustada (MGA) denominado: "Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño" cuyo objeto es "Promover la protección y el bienestar de los animales en el municipio de Pasto, garantizando su atención integral y la conservación armónica con el entorno.", específicamente con la actividad denominada: "Ejecutar campañas de atención de urgencias y emergencias de animales en situación de vulnerabilidad". La prestación de servicios médicos veterinarios de urgencia y emergencia constituye un componente esencial en los sistemas de atención primaria para la protección y bienestar animal. La atención inmediata a animales en condición crítica por causas traumáticas, enfermedades súbitas o situaciones de maltrato que requiere de capacidades técnicas especializadas, infraestructura adecuada, disponibilidad permanente de personal profesional y logística para la atención en sitio o traslado asistido. En el municipio de Pasto, la limitada oferta de servicios veterinarios con capacidad de respuesta 24/7. Esta población, compuesta en su mayoría por animales en condición de calle, víctimas de maltrato o en abandono, demanda una intervención integral y oportuna por parte del Estado.

En cumplimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Departamento de Nariño 2019-2035, adoptada mediante Ordenanza Departamental No. 031 de 2019, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible implementará durante la vigencia 2026 las acciones orientadas a garantizar la protección, el bienestar y el reconocimiento de los animales como seres sintientes, promoviendo la corresponsabilidad institucional y ciudadana, enfocada en las siguientes líneas base

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN

Acciones:

- Desarrollar campañas de educación y sensibilización sobre protección y bienestar animal.
- Promover la tenencia responsable de animales de compañía.
- Fortalecer procesos pedagógicos con instituciones educativas, organizaciones sociales y comunidades.
- Realizar jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios públicos, organizaciones protectoras y ciudadanía.

Meta 2026:
Implementar estrategias educativas y de sensibilización en municipio de Pasto

Indicador:
Número de jornadas educativas y personas sensibilizadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL TERRITORIAL

Acciones:

- Fortalecer la asistencia técnica en el municipio para la implementación de acciones de bienestar animal.
- Promover la formulación y fortalecimiento de instrumentos municipales de protección animal.
- Apoyar la consolidación de redes territoriales de protección y bienestar animal.

Meta 2026:
Brindar acompañamiento técnico al municipio para el fortalecimiento de la gestión territorial de bienestar animal.

Indicador:
Número de municipios acompañados técnicamente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. ATENCIÓN INTEGRAL Y SALUD ANIMAL

Acciones:

- Desarrollar jornadas de esterilización canina y felina mediante la Unidad Móvil de Esterilización.
- Implementar estrategias de atención veterinaria de urgencias y emergencias.
- Promover acciones preventivas de salud animal.
- Apoyar procesos de recuperación y protección de animales en condición de vulnerabilidad.

Meta 2026:
Incrementar la cobertura de servicios veterinarios preventivos y de atención básica en los municipios focalizados.

Indicador:
Número de animales beneficiados con esterilización, atención veterinaria y acciones preventivas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROTECCIÓN DE ANIMALES DE TRABAJO Y SERVICIO

Acciones:

- Fortalecer la protección y bienestar de los caninos de rescate y animales de apoyo institucional.
- Implementar capacitaciones en protocolos de bienestar animal para organismos de socorro.
- Gestionar alianzas con instituciones académicas y organizaciones especializadas.

Meta 2026:
Implementar acciones de bienestar animal dirigidas a unidades caninas de rescate y apoyo institucional.

Indicador:
Número de organismos de socorro y unidades caninas beneficiadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN

Acciones:

- Fortalecer la Mesa Departamental de Protección y Bienestar Animal.
- Realizar seguimiento y evaluación de la implementación de la política pública.
- Consolidar espacios de participación con organizaciones y colectivos animalistas.
- Gestionar recursos y alianzas para la sostenibilidad de la política pública

El proyecto tiene un impacto directo en la protección y bienestar de animales en situación de vulnerabilidad, priorizando aquellos en condición de calle, víctimas de maltrato o rescatados por organizaciones animalistas, activistas del departamento y autoridades policivas. Las acciones del proyecto se ejecutarán en el municipio de Pasto, con la posibilidad de realizar atenciones a necesidades que lleguen de otros municipios del departamento, los cuales serán definidos de manera concertada entre las partes del contrato, con el fin de garantizar la cobertura equitativa y la atención según las necesidades identificadas en cada territorio.

La operación se llevará a cabo mediante etapas sucesivas de planificación, atención y seguimiento, que incluirán la coordinación interinstitucional, la evaluación de casos de urgencia, la movilización del equipo veterinario especializado y la atención clínica directa de los animales afectados.

El proyecto contempla la atención de animales domésticos de compañía (caninos y felinos principalmente), y en casos excepcionales, otros animales que sean objeto de rescate y atención priorizada. Su implementación fortalecerá la respuesta institucional frente a emergencias veterinarias y contribuirá al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Departamento de Nariño, que para el presente proceso tendrá enfoque en la ciudad de Pasto.

En respuesta a esta necesidad, se proyecta la estructuración de un proceso contractual orientado a garantizar la disponibilidad de servicios médicos veterinarios de urgencia y emergencia, bajo estándares técnicos definidos, tiempos de respuesta eficientes, y con enfoque de cobertura territorial. Este documento presenta los estudios previos requeridos para sustentar dicho proceso, considerando aspectos técnicos, operativos, económicos y de riesgo, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Conforme a lo anterior expuesto, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere

la contratación de una persona natural o jurídica cuya actividad mercantil u objeto social se enmarque dentro del objeto a contratar, para satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Nariño, siendo necesario entonces adelantar el presente proceso de invitación pública que garantice el accesos a servicios médicos veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital para los animales en condición de calle, en situación de vulnerabilidad y víctimas de maltrato en el municipio de Pasto.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12, este último, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la Entidad.

Finalmente, resulta imperativo manifestar que dicha necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones programado para la presente vigencia.

1.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO

El DEPARTAMENTO DE NARIÑO utilizara para adelantar el presente proceso de contratación, la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA** en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía del Departamento, de conformidad con lo establecido en el literal 5 del artículo 2 de ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y el artículo 30 de la ley 2069 de 2020.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Departamento tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio obtenido a partir de los valores propuestos en el anexo de oferta económica, en aplicación a lo establecido en el numeral c el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, el cual establece:

"Artículo 30 Mipymes y mínima cuantía. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

c) la entidad seleccionara, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas."

En concordancia con lo anterior, se tendrá como criterios de selección objetiva al menor valor tal y como los señala expresamente el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR

A partir del diagnóstico llevado a cabo por la Secretaría de Ambiente, se determinó que se requieren contratar los siguientes servicios cuyas características esenciales se describen a continuación, los cuales fueron verificados y validados por la secretaria:

C	PRODUCTO	CATEGORIA BIEN / SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALIMENTOS Y LACTOREEMPLAZADORES					

1	Alimento	B	Alimento concentrado para equinos mínimo 12.0% de proteína, máximo 10.0% de cenizas, máximo 20.0% de fibra y máximo 13.0% de humedad. Otra fuente indica mínimo 15.0% de proteína, mínimo 3.0% de grasa, máximo 10.0% de cenizas, y máximo 13.0% de humedad, presentación 40 kg	unidad	1
2	Alimento	B	Alimento concentrado caninos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 24% Grasa cruda 10%, Fibra cruda 4%, Cenizas 9%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, Presentación 30 kg	unidad	1
3	Alimento	B	Alimento concentrado felinos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 25% Grasa cruda 14%, Fibra cruda 3.5%, Cenizas 7%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, presentación 8 kg	unidad	1
4	Alimento	B	Lacto reemplazador para cachorros y gatitos. no contiene lactosa, leche entera evaporada, dextrosa U.S.P., Soya hidrolizada, Vitaminas A, D, E, K, C, B1. B2, B6, B12, Biotina, Niacina A. Pantoténico, A. Fólico, Calcio, Fósforo, Yodo, Zinc, Hierro, Magnesio, Cobre, Flúor, Manganeso y Selenio. Composición garantizada: Proteína mínima… 29%; Grasa mínima… 17%; Cenizas máximo… 6%; Fibra máxima… 1%; Humedad máxima… 5%, por 375 gramos	frasco	1
SERVICIO LABORATORIO CLINICO Y DIAGNOSTICO					
5	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida parvovirus canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno de parvovirus canino y del antígeno de coronavirus en heces caninas	Unidad	1
6	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida sida y leucemia felina inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) y antígeno del virus de la leucemia felina (FeLV) en suero, plasma o sangre entera felina	Unidad	1

7	Diagnóstico	B	Kit prueba rapida de ehrlichia + anaplasma para inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral que detecta la presencia de anticuerpos contra estas bacterias transmitidas por garrapatas en caninos a partir de muestras de sangre, plasma o suero	Unidad	1
8	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida distemper canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus del moquillo canino en conjuntiva, orina, suero o plasma.	Unidad	1
9	Diagnóstico	B	Hemograma análisis en placa y/o lectura en equipo de hematología	Unidad	1
10	Diagnóstico	B	Bioquímica por analito sanguíneo	Unidad	1
11	Diagnóstico	B	Citología, analisis en placas con tinción específica según necesidad diagnostica	Unidad	1
12	Diagnóstico	B	Coprológico análisis directo, flotación y lugol	Unidad	1
13	Diagnóstico	B	Diagnóstico histopatológico, lectura de placas preparadas para análisis patológico	Unidad	1
14	Diagnóstico	B	Ecografía fast, de una zona sin doppler (estudio digestivo, estudio urinario, estudio gineco obstetrico, cardiopulmonar, ocular, entre otros)	Unidad	1
15	Diagnóstico	B	Necropsia toma de muestras del cuerpo, preparación de placas parafinadas y analisis patologico	Unidad	1
16	Diagnóstico	B	informe diagnóstico biológico conductual con valoración de bienestar animal aplicable a casos clínicos, académicos o presuntos eventos de maltrato animal.	Unidad	1
17	Diagnóstico	B	Radiografía, dos vistas de una zona específica del cuerpo, vistas que pueden ser (VD - LL - OB - entre otras)	Unidad	1
18	Diagnóstico	B	Raspado de piel lectura en placa, con análisis de estructuras celulares de las capas cutáneas con uso de KOH	Unidad	1
19	Diagnóstico	B	cultivo + antibiograma doma de la muestra, incubación, resultados de la sensibilidad y especificidad de los antibióticos a usar	Unidad	1
20	Diagnóstico	B	Test fluoresceina una tira de fluoresceina para el diagnostico de ulcera corneal por ojo	Unidad	1
21	Diagnóstico	B	Test schirmer lectura de condición de humedad del ojo, tira numerada	Unidad	1
22	Diagnóstico	B	Uroanálisis estudio en lamina, tirilla y revisión de sedimento urinario	Unidad	1
23	Diagnóstico	S	Informe diagnóstico pericial en casos de maltrato animal	Unidad	2
SERVICIO PROTOCOLOS MEDICAMENTOSOS					

24	Manejo Medicamentoso	B	Medicamento eutanásico, cada 1 mL de solución inyectable contiene: pentobarbital sódico 390 mg, difenilhidantoína sódica 50 mg	Ml	1
25	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico simple: (1 AINE + relajante muscilar) 1 ml de cada componente	Unidad	1
26	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico medio: (1 AINE + Tramadol + relajante muscular) 1 ml de cada componente	Unidad	1
27	Manejo medicamentoso	B	Manejo del dolor multimodal, terapia que vincula hasta 4 medicamaentos, analgesicos de diferentes interacciones, que se administran por vía intravenoso en goteo mixto 8 hr	Unidad	1
28	Manejo medicamentoso	B	Sedación simple 30 min bajo terapia tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1
29	Manejo medicamentoso	B	Sedación profunda 50 min tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1
30	Manejo medicamentoso	B	Preanestesia + anestesia TIVA 1 hr	Unidad	1
31	Manejo medicamentoso	B	Manejo gastrointestinal de acidez gástrica y dolor visceral (hasta 4 medicamentos: antiácido, pirazolona y los requeridos según necesidad) 1 ml de cada medicamento	Unidad	1
32	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico simple (un antibiótico) según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
33	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico mixto (2 antibióticos) según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
34	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico última generación según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
35	Manejo medicamentoso	B	Citrato de maropitant 10 mg	Ml	1
36	Manejo medicamentoso	B	Domosyn sulfóxido dmso solución por 120 ml	Ml	1
37	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico de coagulación simple (2 medicamentos) en la disponibilidad medicamentosa según disponibilidad 1 ml de cada medicamento	Unidad	1
38	Manejo medicamentoso	B	Protocolo de asepsia médica antes de la atención para paciente de consulta e ingreso (Jabón ph neutro, guantes nitrilo o látex no estériles, tapabocas)	Unidad	1
39	Manejo medicamentoso	B	Protocolo paciente oncológico con TVT uso de kit de líquidos (catéter intravenoso, buretrol, macro o microgoteo, esparadrapo) + Sulfato de	Unidad	1

			vincristina 1mg/ml		
40	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, protección, desintoxicación, depuración y desinflamación hepática, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1
41	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, protección, desintoxicación, depuración y desinflamación renal, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1
42	Manejo medicamentoso	B	terapia respiratoria incluye mascara de nebulización, 4 medicamentos, hidratación naso bucal, oxigenación, duración 1 hr	Unidad	1
SERVICIO DE MEDICAMENTOS NO HOSPITALARIOS					
43	Medicamento externo	B	Ectoparasiticida de acción tópica a base de Fipronil Para el control en las mascotas de pulgas y garrapatas. Además, evita la presentación de dermatitis alérgicas ocasionadas por las picaduras de estos insectos, concentración 0.25% dosis para administración tópica por medio de puff cutáneo directo	ml	1
44	Medicamento externo	B	acaricida e insecticida para perros que elimina y controla pulgas, garrapatas y ciertos tipos de sarna a base de sarolaner 40 mg como tableta masticable para administración vía oral	tableta	1
45	Medicamento externo	B	Meloxicam tabletas 2mg	Tableta	1
46	Medicamento externo	B	Firocoxib 57 mg	Tableta	1
47	Medicamento externo	B	Doxiciclina hiclato 100 mg excipientes x 10 tb	Tableta	1
48	Medicamento externo	B	Enrofloxacina 150 mg en tabletas	Tableta	1
49	Medicamento externo	B	Metronidazol 250 mg suspensión oral x 15 ml	frasco	1
50	Medicamento externo	B	Sulfadiazina trimetoprim 8% - 40% suspensión oral frasco x100ml	frasco	1

51	Medicamento externo	B	Dextrometorfano clorhidrato 200 mg guayacolato de glicerino 2g solucion oral	frasco	1
52	Medicamento externo	B	Clorhexidina digluconato 0,5%, solución spray 60 ml	frasco	1
53	Medicamento externo	B	Prednisolona 20 mg blister x 10 tabletas	blister	1
54	Medicamento externo	B	Albendazol 150 mg + prazicuantel 50 mg	ml	1
55	Medicamento externo	B	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	Unidad	1
56	Medicamento externo	B	Fenbendazol 250 mg + prazicuantel 50 mg + diclazuril 75 mg solución oral	ml	1
57	Medicamento externo	B	Pamoato de Pirantel 145 mg + Praziquantel 25 mg, Jeringa	ml	1
58	Medicamento externo	B	Solución oftalmica a base de ofloxacina 0,60 g condroitín sulfato sódico 20,00 g. Frasco gotero con 5 ml	frasco	1
59	Medicamento externo	B	Complejo de Vitamina B, Vitamina B12, Ácido Pantoténico, Biotina y Glicerofosfatos de Ca, Na, K y Mn Solución Oral x 100ml	frasco	1
SERVICIO DE PROTOCOLOS MÉDICOS - CLÍNICOS - HOSPITALARIOS - QUIRURGICOS					
60	Protocolo	B	Terapia inhalatoria administra agentes anestésicos: isoflurano a través de la vía respiratoria, usando una mascarilla o tubo para inducir y mantener la anestesia general o sedación durante un procedimiento	hora	1
61	Protocolo	B	Protocolo de desinfección de espacio de uso (amonio cuaternario, jabón enzimático, clorhexidina) proceso entre atención de cada paciente y manejo de esterilización de espacios como quirófano o sala de procedimientos previo a la atención del paciente	Unidad	1
62	Insumo	B	arena sanitaria para gatos, caracterizadas por ser aglomerantes para facilitar la limpieza, de alta absorción de líquidos y olores, con bajo nivel de polvo para la salud respiratoria, y disponibles en diversas texturas y fragancias de gato presentacion x 4.5 kg	Unidad	1

63	protocolo	B	Preparación ingreso quirúrgico básico para procedimiento quirúrgico (2 campos quirúrgicos, 1 campo mesa mayo, 1 par guantes estériles para cirujano, 1 par de guantes estériles auxiliar, 1 par guantes estériles instrumentador, 3 tapabocas, 3 gorros, 3 polainas, 1 cuchilla para rasurar, 1 cuchilla estéril, 2 gasas para embrocado, 1 paquete de gasa estéril, 1 sutura del calibre que requiera (3-0,2-0,0,1)	Unidad	1
64	insumo	B	Polvo de carbón activado ayuda con intoxicación alimentaria, diarrea y otros problemas estomacales comunes en todo tipo de mascotas y grandes animales, presentación 4 gr	Unidad	1
65	protocolo	B	Equipo de canalización con hidratación (esparadrapo, alcohol, cobán, catéter intravenoso (20,21 o 22), tapón heparinizado, buretrol, equipo de infusión venosa macro o micro goteo, bolsa de suero por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartmann, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1
66	insumo	B	Bolsa de suero adicional por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartmann, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1
67	insumo	B	Sutura absorbible adicional que puede ser de calibre (2-0, 0, 1)	Unidad	1
68	insumo	B	Gasas estériles, paquete de 5 unidades son apósitos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	Unidad	1
69	insumo	B	Gasas no estériles, paquete de 4 unidades son apósitos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	unidad	1
70	insumo	B	Guantes manga, guantes largos y desechables para procedimientos internos, como palpaciones, vacunas e inseminaciones, que ofrecen protección al veterinario y al animal y aseguran la bioseguridad de uso veterinario, 90 cm	Unidad	1

71	protocolo	B	Mascara para oxígeno, dispositivo médico que se ajusta sobre la trufa y la boca para suministrar oxígeno a los pulmones de un paciente que no puede respirar adecuadamente por sí solo	Unidad	1
72	protocolo	B	Protocolo de desinfección y preparación del área quirúrgica o de atención, embrocado y asepsia de la zona a intervenir (agua oxigenada, yodo povidona, alcohol, clorhexidina)	Unidad	1
73	insumo	B	Sonda nasogástrica, tubo delgado y flexible que se inserta por la nariz, pasa por la garganta y el esófago, y llega hasta el estómago dimensión 90 cm	Unidad	1
74	insumo	B	Sonda para enema tubo médico diseñado para administrar líquidos o gases en el recto, facilitando la evacuación de heces y gases, o para la retención de medicamentos y líquidos de contraste	Unidad	1
75	insumo	B	Sonda urinaria tubo flexible de plástico o silicona que se introduce a través de la uretra (o en algunos casos por un orificio en el abdomen) hasta la vejiga para drenar la orina, cualquier calibre	Unidad	1
76	insumo	B	Sutura nylon monofilamento 2-0, sutura externa.	Unidad	1
77	insumo	B	Tapete absorbente extra grueso 60 x 40 cm, articulo desechable de varias capas que contiene una capa superior absorbente, una capa intermedia que gelatiniza los líquidos y neutraliza el olor, y una capa inferior impermeable para proteger el suelo	Unidad	1
78	insumo	B	Tubo endotraqueal dispositivo médico de plástico que se introduce en la tráquea del paciente a través de la boca o la nariz para asegurar una vía aérea abierta, permitiendo la entrada de oxígeno y la salida de dióxido de carbono, cualquier calibre	Unidad	1
79	insumo	B	Vendaje cohesivo autoadherente tipo Cobán ancho 10 cm (4 pulgadas), longitud 4,5 metros (5 yardas) uso en vendajes quirúrgicos, fijación de apósitos y dispositivos médicos y para inmovilizar extremidades	Unidad	1
80	insumo	B	Limpiador auricular ácido salicílico y ácido láctico, indicado para la limpieza del canal auricular	Unidad	1
81	protocolo	B	Disposición de cadáveres, contar con el protocolo de tenencia de cuerpo, traslado del cuerpo del paciente, manejo del cuerpo por kg de peso	kilogramo	1

82	procedimiento	B	Manejo de pacientes en hospital ambulatorio, parcial o 24 hr, con soporte vital y verificación de condiciones fisiológicas del paciente, cambio de vías y manejo integral, que se encuentren en estado inmunitariamente comprometidos o no	Unidad	1
83	procedimiento	B	Baño simple, con el uso de shampoo cosmético y antipulgas, retiro de pelaje en mal estado y retiro de áreas sucias para proceder a intervención	Unidad	1
84	procedimiento	B	Baño medicado, con el uso de medicamentos, para la resolución de procesos dermatológicos como sarna, hongos, ácaros, entre otros	Unidad	1
85	procedimiento	B	Atención de parto 24 hr que incluye la aplicación de medicamentos hormonales para el desarrollo del parto, ecografía continua de control fetal y materno, hidratante vitamínico completa y manejo de temperatura, vigilancia de la madre y soporte vital a los cachorros recién nacidos con sostén de oxígeno y temperatura	Unidad	1
86	procedimiento	B	Protocolo de medicación complementario multivitamínico 2 medicamentos, según el requerimiento del paciente	Unidad	1
SERVICIO DE TALENTO HUMANO					
87	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO: con funciones centradas en la atención médica veterinaria especializada a través de interconsultas específicas. Será convocado únicamente cuando se requiera una segunda opinión o intervención particular según su especialidad (patología, etología, cirugía, fisioterapia, entre otras), en casos previamente valorados por el equipo principal. Su rol no contempla la jefatura médica continua ni la gestión directa de pacientes hospitalizados, salvo en el marco de la interconsulta solicitada.	Día	1
88	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO 1 Responsable de la atención en consulta externa, hospitalización general, laboratorio clínico, salidas a campo, vigilancia hospitalaria y estructuración de protocolos médicos, así como de cualquier otro requerimiento clínico derivado de las necesidades de los pacientes objeto de atención. Podrá ser convocado para brindar apoyo en salidas a campo, soporte terapéutico y demás actividades que se requieran, conforme a las necesidades operativas	Día	1

			del servicio.		
89	Profesionales	S	AUXILIAR VETERINARIO Apoyo en todas las áreas de enfermería, cuidado, alimentación, limpieza de los pacientes objeto de atención. se llamará por manejo de apoyo en salidas de campo, apoyo terapéutico y será llamado según necesidad.	Día	1
90	Profesionales	S	ADMINISTRADOR médico veterinario con experiencia en áreas administrativa mínimo de 1 año, o profesional en áreas contables o administrativas. Cumplir con todas las áreas administrativas y contables para realizar un proceso eficiente del recurso, optimizando la gestión del servicio de atención.	Día	1
SERVICIO DE PROTOCOLO DE INMUNIZACIÓN					
91	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna pentavalente (moquillo, parvovirus, hepatitis, para influenza y leptospirosis) 1 ml	Unidad	1
92	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna antirrábica 1 ml	Unidad	1
93	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna triple felina (panleucopenia, rinotraqueitis, calicivirus) 1 ml	Unidad	1
94	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna Leucemia felina 1 ml	Unidad	1

Tabla 1. Especificaciones técnicas

NOTA 1: El valor de la oferta no podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de rechazo.
NOTA 2: El valor ofertado por ítem no podrá superar el valor unitario establecido por el Departamento en cada uno de los ítems so pena de rechazo.
NOTA 3: El precio ofertado deberá incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Departamento de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
NOTA 4: El Departamento no aceptará ofertas parciales por ÍTEMS.
NOTA 5: El Departamento no pagará ningún valor excedente, al valor pactado u ofertado.
NOTA 6: El valor ofertado deberá incluir IVA (cuando aplique).
NOTA 7: El oferente solo podrá presentar una oferta.

1.3 CONDICIONES TÉCNICAS.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

a. Los valores de la tabla “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” son considerados como

referencia. Para determinar el costo total del paciente, el profesional responsable deberá evaluar la cantidad de procedimientos e insumos administrados, en función de las necesidades particulares. Esta información deberá ser minuciosamente documentada en la historia clínica de cada paciente.

b. El equipo de talento humano referido en el presente DOCUMENTO DE ANALISIS DEL SECTOR, hace parte del equipo mínimo de trabajo con el que el contratista debe contar para la ejecución del objeto contractual. Sin embargo, esta podrá presentar o poner a disposición para la ejecución del programa, el equipo complementario que se requiera para el cumplimiento del mismo.

c. El talento humano contemplado dentro del presente proceso contractual será requerido conforme a la modalidad de ejecución por demanda o según necesidad del servicio, razón por la cual su utilización no corresponde a una vinculación permanente ni continua durante toda la ejecución contractual.

   En consecuencia, la unidad de medida para efectos de reconocimiento económico corresponderá al día efectivamente trabajado o requerido, de acuerdo con las necesidades operativas, clínicas o administrativas que surjan durante la ejecución del contrato.

d. Si bien dentro del equipo mínimo de trabajo como requisito habilitante se establecen de manera diferenciada los perfiles de **Médico Veterinario Especializado en Anatomopatólogia Veterinaria**, **Médico Veterinario Especializado en Laboratorio clínico Veterinario, Médico Veterinario Especializado en Etología y Bienestar Animal**, dicha delimitación obedece a la identificación de servicios especializados específicos incluidos dentro del alcance técnico del contrato y las condiciones técnicas a contratar, (ítem 87)

   El perfil denominado **MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO**, incluido en la tabla de especificaciones técnicas, constituye una categoría funcional amplia destinada a cubrir interconsultas y atenciones clínicas especializadas que puedan requerirse durante la ejecución del contrato, únicamente cuando sea convocados y requeridos, Su participación tendrá carácter puntual y específico, sin que implique funciones permanentes de jefatura médica, hospitalización continua o presencia diaria dentro del servicio.

   En este perfil se entienden comprendidos:

   - Los especialistas exigidos como requisito habilitante (patólogo, laboratorista y etólogo).
   - Así como cualquier otra especialidad médico veterinaria que resulte necesaria según la condición clínica del paciente, la casuística atendida o el criterio del médico veterinario tratante.

     Entre otras, podrán convocarse especialidades como:

   - cirugía especializada.
   - anestesiología veterinaria.
   - fisioterapia y rehabilitación.
   - medicina interna especializada.
   - diagnóstico por imagen.
   - u otras áreas afines requeridas para la adecuada atención del caso.

e. **Disponibilidad del Servicio**

   El contratista deberá garantizar disponibilidad operativa permanente para la atención de urgencias y emergencias médico-veterinarias durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, incluidos domingos y festivos.

Para ello deberá acreditar como mínimo:

- Línea telefónica y canal digital de atención activa 24/7.
- Capacidad de recepción y clasificación de casos mediante sistema de triage veterinario.
- Disponibilidad de personal médico veterinario para activación inmediata.
- Disponibilidad de atención intramural y extramural según la necesidad del caso.
- Tiempo máximo de respuesta:
- Zona urbana: hasta 2 horas.
- Zona rural o municipios alejados siempre que sean trasladados a la ciudad de Pasto, según accesibilidad.
- Disponibilidad mínima de hospitalización temporal para estabilización de pacientes críticos.
- Registro y trazabilidad digital o física de todas las solicitudes recibidas y casos atendidos.
- Implementación de nuevas tecnologías digitales que mejoren los servicios

f. Cobertura Territorial

La ejecución del servicio tendrá como **punto principal de atención la ciudad de San Juan de Pasto**, donde se concentrará la prestación de los servicios médico-veterinarios de urgencias y emergencias objeto del contrato, de acuerdo con la capacidad instalada y las condiciones técnicas requeridas para la atención de los animales.

Lo anterior no limita la población beneficiaria a animales ubicados exclusivamente en el municipio de Pasto. En atención a la naturaleza del servicio y al objeto de la contratación, podrán ser beneficiarios animales provenientes de otros municipios del departamento de Nariño que se encuentren en condición de calle, vulnerabilidad, maltrato o que requieran atención de urgencia o emergencia, siempre que sean trasladados a la ciudad de Pasto para la prestación de los servicios contratados, de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso y la capacidad operativa definida para la ejecución contractual.

En consecuencia, **la cobertura territorial de la población beneficiaria podrá comprender el departamento de Nariño, mientras que el lugar de prestación de los servicios médico-veterinarios objeto del contrato se concentrará en la ciudad de Pasto**. Esta delimitación obedece a las condiciones de infraestructura, capacidad técnica, disponibilidad de personal especializado, equipos, insumos y demás recursos necesarios para garantizar una atención adecuada y oportuna de los animales beneficiarios.

La atención de animales provenientes de otros municipios no implica la obligación de establecer puntos de atención, clínicas veterinarias o infraestructura permanente en cada municipio del departamento, sino que la prestación se realizará en el punto de atención definido en la ciudad de Pasto, conforme a las necesidades y condiciones de traslado de los animales beneficiarios.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Mesa Técnica de Seguimiento, definirá el cronograma y priorización territorial conforme a:

- Reportes oficiales recibidos.
- Solicitudes ciudadanas.
- Casos de urgencia vital.
- Condiciones de acceso geográfico.
- Capacidad operativa del contratista.

El contratista deberá garantizar:

- Cobertura operativa mínima en el municipio de pasto.
- Transporte de pacientes cuando se requiera.
- Atención en:
  - sede fija,
  - jornadas móviles,
  - atención extramural.

g. Componentes de la Atención

El contratista deberá garantizar la prestación integral de servicios médico-veterinarios mediante los siguientes componentes:

- **Atención Inicial y Triage**

- Recepción y clasificación del caso.
- Evaluación clínica inicial.
- Estabilización primaria.
- Determinación del nivel de urgencia.

- **Atención Clínica y Terapéutica**

- Consulta médica veterinaria.
- Manejo farmacológico.
- Fluidoterapia.
- Manejo del dolor.
- Tratamientos ambulatorios e intrahospitalarios.

- **Atención Quirúrgica y de Emergencia**

- Suturas.
- Curaciones.
- Manejo de traumatismos.
- Cesáreas.
- Procedimientos de urgencia.
- Estabilización de pacientes críticos.

- **Diagnóstico y Laboratorio**

- Hemogramas.
- Radiografía.
- Ecografía.
- Citologías.
- Pruebas rápidas.
- Necropsias y estudios forenses.

  - **Hospitalización y Recuperación**

- Observación clínica.
- Monitoreo.
- Manejo intrahospitalario.
- Protocolos de bioseguridad.

  - **Bienestar Animal y Atención Ética**

- Manejo humanitario.
- Evaluación etológica.
- Eutanasia humanitaria conforme normatividad vigente.
- Disposición final de cadáveres.

  - **Gestión Documental y Seguimiento**

- Historia clínica.
- Registro fotográfico.
- Reportes técnicos.
- Consolidado estadístico.
- Trazabilidad de casos.

h. Equipamiento e Infraestructura

El contratista deberá contar con infraestructura y capacidad técnica suficiente para garantizar la adecuada prestación de los servicios médico-veterinarios, incluyendo como mínimo:

- Área de valoración clínica y atención médica.
- Área de procedimientos y estabilización.
- Espacios para hospitalización temporal.
- Equipos básicos de monitoreo veterinario.

- Equipos médicos y quirúrgicos requeridos para atención de urgencias y emergencias.
- Equipos e insumos para diagnóstico clínico y laboratorio.
- Elementos de bioseguridad y protocolos de desinfección.
- Disponibilidad de medicamentos, material médico-quirúrgico e insumos necesarios para la atención inmediata.
- Equipos de contención y manejo seguro de animales.
- Medios de comunicación y coordinación operativa para recepción y seguimiento de casos, disponibilidad de nuevas tecnologías.

i. Capacidad Operativa y Logística

El contratista deberá garantizar:

- Disponibilidad operativa para atención intramural y extramural.
- Capacidad de desplazamiento para atención en el territorio priorizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Disponibilidad de medios para movilización de personal, equipos e insumos requeridos para la atención de casos.
- Registro, trazabilidad y documentación de las atenciones realizadas.

La acreditación de los perfiles profesionales, experiencia específica y requisitos habilitantes del equipo mínimo de trabajo se verificará conforme a lo establecido en los estudios previos.

En la ejecución del objeto del presente, el contratista deberá garantizar atención Médico Veterinaria de mínimo los siguientes servicios:

1. Atención de heridas
2. Atención de quemaduras.
3. Atención de parto distócico
4. Atención de intoxicaciones
5. Atención de politraumatismos
6. Atención de patologías gastrointestinales
7. Atención de patologías respiratorias
8. Atención de enfermedades reproductivas
9. Atención de lesiones dermatológicas
10. Necropsia y concepto técnico forense
11. Eutanasia y disposición de cadáveres

A continuación, se describe con mayor detalle cada de las atenciones.

1. HERIDAS: Interrupción o pérdida de la continuidad de la piel, mucosas o tejidos subyacentes, producida por un agente físico, químico o biológico. Esta puede comprometer únicamente el tejido superficial o extenderse a músculos, tendones, vasos sanguíneos, nervios e incluso órganos internos. Las heridas pueden ser agudas (de evolución reciente) o crónicas (cuando no cicatrizan adecuadamente con el tiempo esperado) y presentan riesgos variables de infección, necrosis o complicaciones sistémicas si no se manejan correctamente.

Tipo de herida	Definición	Características clínicas	Ejemplos	Alcance del proyecto	Observaciones
Herida Simple	Afecta solo piel y tejido subcutáneo superficial, sin daño a estructuras profundas ni sistémico	Limpia o con mínima contaminación, bordes definidos, sangrado controlado, sin necrosis ni infección	Cortes superficiales, laceraciones leves, incisiones quirúrgicas limpias	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Fluidoterapia - Medicación intrahospitalaria - Tranquilización no incluye anestesia general - Limpieza y antisepsia - Medicación - Analgesia y/o neuroleptoanalgesia - Antibioterapia - Aplicación intrahospitalaria de cicatrizantes	los medicamentos formulados para la casa son responsabilidad de la persona que figure como responsable del paciente No incluye pacientes con dehiscencia de puntos de cirugías realizadas en otros establecimientos. La hospitalización se contempla si es necesaria post evaluación médica y se determinará el número de días (de 24 a 48 horas).
Herida compleja	Afecta estructuras profundas (músculo, vasos sanguíneos, nervios, huesos, tendones), o presenta alto riesgo de infección o	Presencia de cuerpos extraños, tejido desvitalizado, exposición ósea, infección evidente, hemorragia intensa o pérdida tisular	Mordeduras graves, heridas por atropellamiento, abscesos, heridas con necrosis o exposición muscular u óseas	- Consulta médica - Hospitalización por 48 horas. - Laboratorio: hemograma, ALT, Creatinina, BUN, Uroanálisis. - Fluidoterapia - Medicación	-Una vez el paciente sea dado de alta, los medicamentos de casa son responsabilidad del Tenedor responsable. -No incluye pacientes con dehiscencia de puntos de cirugías realizadas en otros establecimientos. Incluye retiro de puntos a los 10

	complicaciones			intrahospitalaria - Tranquilización y/o anestesia local y/o general - Medicación - Limpieza y antisepsia: (sutura externa e interna si se requiere) - Analgesia y/o neuroleptoanalgesia Antibioterapia	días, bajo cita previa. *La hospitalización mayor a 24 horas se contempla si es necesaria post evaluación médica (máximo 3 días).
2. QUEMADURAS: Lesión térmica, química, eléctrica o por radiación que daña los tejidos del organismo, especialmente la piel, pudiendo variar en profundidad y extensión.					
Tipo de quema dura	**Definición**	**Características clínicas**	**Ejemplos**	**Alcance del proyecto**	**Observaciones**
Quema dura Simple	Lesión superficial que afecta solo la epidermis o la epidermis y parte de la dermis. Generalmente son de primer grado o segundo grado superficial.	Enrojecimiento, leve inflamación, dolor, sin formación de escaras o ampollas profundas.	Quemaduras por agua caliente o superficies Calientes	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales - Fluidoterapia - Tranquilización y/o anestesia general - Limpieza y antisepsia (sutura externa si se requiere) - Medicación intrahospitalaria - Analgesia	ambulatorio (sale inmediatamente se realice el procedimiento) - se entrega con receta médica para casa. Los medicamentos de casa son responsabilidad del tenedor responsable del paciente. No incluye pacientes con dehiscencia de puntos de cirugías realizadas en otros establecimientos. *La hospitalización se contempla si es

				- Antibioterapia - Aplicación intrahospitalaria a de cicatrizantes - Colocación de vendajes si es necesario	necesaria post evaluación médica y se determinará el número de días (mínimo 24 horas a máximo 3 días).
Quema dura compleja	Lesión profunda que compromete la totalidad de la dermis, tejido subcutáneo e incluso músculos, vasos y nervios. Corresponde a quemaduras de segundo grado profundo o tercer grado	Escaras secas o carbonizadas, insensibilidad (por necrosis nerviosa), alto riesgo de infección y complicaciones sistémicas.	Contacto directo con fuego, electrocución, quemadura por ácido	- Consulta médica - Hospitalización por 24 horas - Laboratorio: hemograma, ALT, Creatinina, - BUN, Uroanálisis - Fluidoterapia - Medicación intrahospitalaria a - Tranquilización - y/ o Anestesia local y/o general - Limpieza y antisepsia: (sutura externa e interna si se requiere) - Analgesia y/o neuroleptoanal gesia - Antibioterapia - Desbridamiento	-los medicamentos de casa son responsabilidad de la persona que figure como responsable del paciente No incluye pacientes con dehiscencia de puntos de cirugías realizadas en otros establecimientos Incluye retiro de puntos a los 10 días, bajo cita previa. *La hospitalización mayor a 24 horas se contempla si es necesaria post evaluación médica (máximo 3 días).

				quirúrgico de tejido necrótico - Vendajes húmedos o apósitos.	

3.PARTO DISTÓCICO: Dificultad o incapacidad para completar el parto de manera natural y sin intervención, ya sea por causas maternas, fetales o ambas. Requiere intervención médica o quirúrgica para evitar complicaciones para la madre y las crías.

Tipo de parto distócico	Definición	Características clínicas	Ejemplos	Alcance del proyecto	Observaciones
3.1 Parto distócico simple	Dificultad en el parto que se resuelve con manejo médico o manipulación manual	Contracciones ineficaces, ansiedad, dolor leve, expulsión incompleta	Inercia uterina primaria en gestante con camada grande, presentación posterior leve	- Consulta - médica - Laboratorio: hemograma - completo y proteínas totales - - Medicación hormonal de aplicación intrahospitalaria , posterior a toma de ecografía y - verificación del estado del útero y posición de los cachorros - Hospitalización hasta que dé a luz - Medicación intrahospitalaria .	ambulatorio (se da de alta después de dar a luz) se entrega con receta médica para casa los medicamentos de casa son responsabilidad de la persona que figure como responsable del paciente Si después de 30 a 60 minutos cesan las contracciones y no hay expulsión de los cachorros se pasa a cesárea con hospitalización de 24 horas. y se tratará como parto distócico complejo.

3.2 Parto distócico complejo	Dificultad en el parto que no se resuelve sin intervención quirúrgica.	Agotamiento, shock, fiebre o signos de sepsis, ausencia de contracciones, exudado vulvar fétido y/o hemorrágico.	Ausencia de contracciones, sufrimiento fetal, exudado vulvar fétido o hemorrágico, torsión uterina, perforación uterina, muerte fetal, feto atascado	- Consulta - médica - Hospitalización por 24 horas - - Laboratorio: hemograma, ALT, Creatinina, BUN - Fluidoterapia - Medicación intrahospitalaria - Tranquilización y/ o Anestesia local y/o general - Analgesia - Antibioterapia - Ecografía - Cesárea + OVH - Reanimación de cachorros (si se requiere), disposición de residuos biológicos. *En caso de que en el examen médico se observan masas sangrantes compatibles con TVT, se realizará la prueba citológica y de ser positivo se inicia el tratamiento	se entrega con receta médica para casa los medicamentos de casa son responsabilidad de la persona que figure como responsable del paciente *La hospitalización mayor a 24 horas se contempla si es necesaria post evaluación médica (máximo 3 días). *Se realiza control a criterio del médico veterinario

				(máximo 6 aplicaciones y acompañado de citologías de control, según criterio veterinario).	

4. INTOXICACIÓN: Alteración fisiológica provocada por la exposición, ingestión, inhalación o absorción de una sustancia tóxica.

Tipo de intoxicación	Definición	Características clínicas	Ejemplos	Alcance del proyecto	Observaciones
Por medicamentos Por alimentos Por productos químicos Por venenos	Alteración fisiológica provocada por la exposición, ingestión, inhalación o absorción de una sustancia tóxica.	Dependen del tóxico, dosis y vía de exposición, los signos más frecuentes: vómito, diarrea, hipersalivación, convulsiones, ataxia, bradicardia, taquicardia, disnea, alteración del estado de conciencia, hemoptisis, etc.	- Intoxicación por paracetamol - Intoxicación por Chocolate (teobromina) - rodenticidas (anticoagulantes) - insecticidas (organofosforados)	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Administración Antídoto dependiendo del caso, en caso de no conocerse la causa de intoxicación se hace tratamiento sintomático y de soporte - Fluidoterapia - Hospitalización hasta máximo 3 días. - Medicación intrahospitalaria - Tranquilización y/o anestesia en caso	*La hospitalización mayor a 24 horas se contempla si es necesaria post evaluación médica (máximo 3 días). *Se realiza control a criterio del médico veterinario.

				de lavado gástrico	

5. POLITRAUMATISMO: Presencia de dos o más lesiones traumáticas graves que afectan diferentes órganos o sistemas corporales, producidas por un mismo evento (como accidentes de tránsito, caídas, agresiones, etc.) y que ponen en riesgo la vida del paciente de forma inmediata.

Tipo de Politraumatismo	Definición	Características clínicas	Ejemplos	Alcance del proyecto	Observaciones
Politraumatismo leve	Lesiones múltiples que no comprometen órganos vitales.	Lesiones múltiples sin riesgo vital inmediato, constantes fisiológicas dentro de los rangos normales, paciente alerta, sin déficit neurológico	Contusiones, heridas leves, fractura estable (que solo requiere inmovilización con vendaje o férula)	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Fluidoterapia - Medicación intrahospitalaria - Hospitalización 24 horas - Limpieza y antisepsia: (sutura externa e interna si se requiere) - Analgesia y/o neuroleptoanal gesia - Antibioterapia Radiografía	Los medicamentos formulados para la casa son responsabilidad de la persona que figure como responsable del paciente. * La hospitalización se contempla si es necesaria post evaluación médica y se determinará el número de días (mínimo 24 horas a máximo 3 días).
Politraumatismo moderado	Son lesiones que afectan sistemas vitales (neurológic	Requiere monitoreo constante bajo hospitalización, lesiones múltiples,	Fractura de huesos largos más contusión torácica o	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas	El paciente se estabiliza *la realización del procedimiento deberá ser aprobado por la supervisión del

	o, torácico, abdominal, musculoesquelético, etc.), con compromiso hemodinámico.	con alteraciones sistémicas moderadas, taquicardia leve, somnolencia , fracturas que requieren corrección quirúrgica	abdominal leve	totales. - Fluidoterapia - Medicación intrahospitalaria. - Hospitalización 24 horas - Radiografía - Tranquilización y/o anestesia local y/o general. - Limpieza y antisepsia: (sutura externa e interna si se requiere) - Analgesia y/o neuroleptoanal gesia - Antibioterapia - Inmovilización temporal	convenio. De no ser aprobado se remite para procedimiento quirúrgico, se entrega remisión, receta y copia de historia clínica de ser necesario
5.3 Politraumatismo grave	Son lesiones que afectan sistemas vitales (neurológico, torácico, abdominal, musculoesquelético, etc.), con compromiso Hemodinámico.	Dolor agudo, posible pérdida de consciencia, fracturas completas graves y/o múltiples que afectan tejidos blandos y órganos internos en gran extensión con pocas probabilidades de tratamiento y asistencia postquirúrgica. Con pronóstico desfavorable .	Fractura de huesos largos, trauma abdominal con trauma de un órgano interno, hemorragia interna y pérdida de conscencia.	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Fluidoterapia - Radiografía - Analgesia y/o neuroleptoanal gesia - Antibioterapia - Inmovilización temporal	Se realiza la revisión médica prioritaria, se maneja dolor y estabilización mientras se determina y autoriza disposición final. *la realización del procedimiento deberá ser aprobado por la supervisión del convenio. De no ser aprobado se remite para procedimiento quirúrgico, se entrega remisión, receta y copia de

				- Determinación con autorización de muerte digna por eutanasia.	historia clínica de ser necesario

6. PATOLOGÍAS GASTROINTESTINALES: Se refiere a las enfermedades y trastornos que afectan el tracto gastrointestinal, que incluye la boca, el esófago, el estómago, el intestino delgado y el intestino grueso. Estas enfermedades pueden ser causadas por una variedad de factores, incluyendo infecciones, inflamación, cáncer, lesiones y trastornos funcionales.

Tipo de patología gastrointestinal	Definición	Características clínicas	Ejemplos	Alcance del proyecto	Observaciones
Enfermedades infecciosas G.I	Condición médica causada por la presencia de un agente patógeno, como bacterias, virus, hongos o parásitos, que invade y se multiplica en el cuerpo de un huésped. Estas enfermedad es pueden ser contagiosas y transmitirse de un animal a otro o a una persona.	Diarrea, pérdida de peso, vómito, hemoptisis, anemia, fiebre, dolor, inflamación, diarrea, hematoquecia, colitis.	- Viral (moquillo, parvovirus) o - Bacteriana: Salmonelosis - Parasitaria: ancylostomiasis	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Coprológico - Test de leucemia, parvovirus, moquillo. - Fluidoterapia - Hospitalización hasta 3 días. - Medicación (No incluye inmunomoduladores de alto costo) - Vitaminización.	Un Control según criterio médico. ***Según criterio médico se definirá si es necesario realizar test virales** (Parvovirus, Moquillo, Sida y Leucemia Felina), en estos casos el alcance del convenio permitirá el diagnóstico y la estabilización del paciente en caso de requerir). Se entrega el paciente al respectivo tutor con su respectiva receta y recomendaciones.
Trastornos funcionales	Condiciones en las que el tracto gastroint	- Dolor abdominal - Cambios en la motilidad gastrointestin	- Torsión gástrica, vólvulo, prolapso	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma	Un Control según criterio médico. En estos casos

	estinal no funciona correcta mente, sin que haya una causa estructural o inflamato ria evidente. Estos trastornos pueden afectar la motilidad, la secreción y la sensibilid ad del tracto gastroint estinal.	al - Distensión abdominal - Náuseas y vómitos - Pérdida de apetito	rectal.	completo y proteínas totales. - Radiograf ía, ecografía, laboratorios. - Fluidoterapia - Hospitalizaci ón hasta 3 días. - Medicación - Vitaminización. - Cirugía o procedimient o de corrección	el alcance del convenio permitirá el diagnóstico y la estabilización del paciente en caso de requerir). Se entrega el paciente al respectivo tutor con su respectiva receta y recomendacione s.
7. PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS: Se refiere a cualquier enfermedad o trastorno que afecta el sistema respiratorio, que incluye las vías respiratorias, los pulmones y los tejidos que los rodean. Estas patologías pueden ser causadas por una variedad de factores, incluyendo infecciones, alergias, irritantes ambientales y enfermedades crónicas.					
Tipo de lesiones dermatológi cas	**Definición**	**Característic as clínicas**	**Ejemplos**	- **Alcance del proyecto**	**Observaciones**
Enfermedad es infecciosas	condición médica causada por la infección de un agente patógeno , como un virus o bacteria, que afecta el sistema respirator io. Estas enfermed ad es pueden ser agudas o crónicas y pueden variar en gravedad	- Tos - Dificultad para respirar - Dolor en el pecho - Fiebre - Fatiga - Sibilancias - Edema pulmonar - Epistaxis	- Neumoní a, traqueobr onquitis, bronquitis .	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Radiograf ía ecografía, laboratorios - Test de moquillo, leucemia felina y sida felino - Fluidoterapia - Hospitalizació n hasta 3 días. - Medicación -	Un Control según criterio médico. En estos casos el alcance del convenio permitirá el diagnóstico y la estabilización del paciente en caso de requerir). Se entrega el paciente al respectivo tutor con su respectiva receta y recomendacione s

	desde leves hasta potencialmente mortales.			Vitaminización. - Cirugía o procedimiento de corrección	

8. ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS: Cualquier condición médica que afecta el sistema reproductivo de un individuo, ya sea hembra o macho, y puede impactar su capacidad para reproducirse. Estas enfermedades pueden ser causadas por una variedad de factores, incluyendo infecciones, trastornos hormonales, anomalías genéticas y lesiones.

Tipo de enfermedad reproductiva:	**Definición**	**Características clínicas**	**Ejemplos**	- **Alcance del proyecto**	- **Observaciones**
Infecciones de transmisión sexual	Enfermedades infecciosas que se transmiten principalmente a través del contacto sexual entre animales infectados. Estas infecciones pueden ser causadas por bacterias, virus, protozoos y otros agentes patógenos.	- Lesiones mamarias y/o genitales - Secreción anormal (exudados o trasudados) - Abortos	Tumor venéreo transmisible (TVT),piómetra, PIF.	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Radiografía, ecografía. - Fluidoterapia - Hospitalización hasta 3 días. - Medicación - Vitaminización. - Cirugía	- Animales en condición de calle Un Control según criterio médico. - En estos casos el alcance del convenio permitirá el diagnóstico y la estabilización del paciente en caso de requerir). Se entrega el paciente al respectivo tutor con su respectiva receta y recomendación es
Trastornos hormonales	Condición médica que afecta el equilibrio hormonal del sistema reproductivo o, lo que	Alteraciones del ciclo estral	- Pseudogestación, hiperestrogenismo, hiperandrogenismo,	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Radiograf	- Animales en condición de calle con reporte de vulnerabilidad.

	puede impactar la función reproductiva y la fertilidad. Estos trastornos pueden ser causados por una variedad de factores, incluyendo genética, ambiente y enfermedades.		estro.	ía, ecografía. - Fluidoterapia - Hospitalización hasta 3 días. - Medicación - Vitaminización. -Cirugía: Esterilización, orquiectomía inguinal radical, mastectomía	
Cáncer	El cáncer reproductivo en animales se refiere a tumores malignos que afectan los órganos reproductivos os de los animales	Sangrado anormal, secreción, dolor abdominal o cambios en el comportamiento.	- Tumor venéreo transmisible (TVT), tumor ovárico estrógeno secretario.	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Radiografía, ecografía. - Fluidoterapia - Hospitalización hasta 3 días. - Medicación - Vitaminización. -Cirugía: Esterilización, orquiectomía inguinal radical, mastectomía. - Quimioterapia	Un Control según criterio médico. - En estos casos el alcance del convenio permitirá el diagnóstico y la estabilización del paciente en caso de requerir). Se entrega el paciente al respectivo tutor con su respectiva receta y recomendaciones - Quimioterapia: Cualquier otro procedimiento deberá ser aprobado por la supervisión
9. LESIONES DERMATOLÓGICAS: Es cualquier alteración visible o palpable en la piel, mucosas o anexos cutáneos (pelo, uñas, glándulas), que puede deberse a una infección, trauma, reacción					

alérgica, neoplasia u otra causa subyacente.

Tipo de lesiones dermatológicas	Definición	Características clínicas	Ejemplos	Alcance del proyecto	Observaciones
Alergias, parásitos, infecciones bacterianas, fúngicas o virales, trastornos hormonales o autoinmune	Organismos que viven dentro del cuerpo del huésped, principalmente en órganos como intestino, pulmones, sangre u otros tejidos	Diarrea, pérdida de peso, vómito, anemia, distensión abdominal, tos, pelaje hirsuto en infecciones crónicas	Dermatitis por picadura de pulgas, sarna, pulgas, garrapata	- Consulta médica - Laboratorio: hemograma completo y proteínas totales. - Raspado de piel - Fluidoterapia si se requiere - Hospitalización 24 horas si se requiere - Antiparasitarios orales. - Medicación intrahospitalaria	Si dentro del tratamiento se encuentran baños medicados, se explicará al responsable (tutor) la forma de realizar el baño en casa. Tratamiento de los problemas dermatológicos dependerán de la causa, se explicará que son tratamientos largos por lo tanto los tutores o responsables serán los encargados de realizar el tratamiento después de la dada de alta

10. NECROPSIA Y CONCEPTO TÉCNICO FORENSE: La necropsia es un procedimiento médico que implica la disección y examen detallado de un cadáver para determinar la causa de muerte y evaluar los cambios patológicos que ocurrieron en el cuerpo. En el contexto forense, la necropsia es una herramienta crucial para investigar muertes sospechosas o violentas, recopilando información precisa y objetiva para apoyar a la justicia y proteger los derechos de las víctimas animales.

Objetivos	Alcance del proyecto	Observaciones
- Determinar la causa de muerte: Identificar la causa subyacente de la muerte. - Evaluar los cambios patológicos: Analizar los cambios en los tejidos y órganos del cuerpo para entender la secuencia de eventos que llevaron a la muerte. - Recopilar evidencia: Recopilar y documentar	- Disección: Examinar los órganos y tejidos. - Análisis histopatológico: El examen microscópico de tejidos para identificar cambios patológicos. - Toxicología 150: El análisis de muestras de sangre y tejidos para detectar la presencia de sustancias tóxicas. -Concepto técnico: Documentación detallada de	- Solo para casos que requiera fiscalía. - Cada procedimiento deberá tener cadena de custodia. - Su priorización dependerá de: el sitio donde ocurra, especie, el agresor, el posible tipo de muerte, la sevicia la crueldad, la finalidad de la muerte.

evidencia física y patológica que pueda ser útil en investigaciones legales de casos de presunto maltrato animal.	los hallazgos y la evidencia recopilada.	
11. EUTANASIA Y DISPOSICION DE CADAVERES: Cuando el paciente después de realizado el Examen Clínico y por dictamen del Médico Veterinario tratante, se evidencie la imposibilidad de mantener la salud, la calidad de vida y se decida realizar el proceso de muerte digna mediante consentimiento del tenedor responsable (Eutanasia) se garantizará lo siguiente: Tranquilizante y/o anestésico para mantener en un plano de consciencia adecuado para la aplicación posterior del medicamento que proporcione una eutanasia rápida, ética e indolora, disposición correcta del cadáver para lo cual deberá tener contrato con empresa que permita dicha disposición por medio de cremación.		

Tabla 2. Tipos de Atenciones

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el **mercado** relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En ese sentido, el resultado del presente análisis se plasmará en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Para efectos del presente análisis, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta, demanda y mercado para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo:

- Conocer el contexto económico del mercado que conforman los oferentes en capacidad de prestar el producto o servicio requerido.
- Identificar las distintas variables económicas que afectan al sector identificado.
- Identificar la oferta de potenciales proponentes del sector.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El estudio de sector para la presente contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC:

GRUPO	**F**	**Servicios**
SEGMENTO	70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
FAMILIA	12	Servicios de animales vivos
CLASE	20	Salud Animal
PRODUCTO	00	Salud Animal
Código UNSPSC: 70122000 SALUD ANIMAL		

GRUPO	**F**	**Servicios**
SEGMENTO	70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
FAMILIA	12	Servicios de animales vivos
CLASE	20	Servicios hospitalarios para animales
PRODUCTO	09	Servicios hospitalarios para animales
Código UNSPSC: 70122009 SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA ANIMALES		

GRUPO	**D**	**Componentes y suministros**
SEGMENTO	41	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de prueba
FAMILIA	10	Equipo de laboratorio y científico
CLASE	26	Equipo y accesorios para laboratorio animal
PRODUCTO	00	Equipo y accesorios para laboratorio animal
Código UNSPSC: 41102600 EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL		

GRUPO	**A**	**Material vivo y vegetal**
SEGMENTO	10	Material vivo y vegetal, accesorios y suministros
FAMILIA	12	Comida de animales
CLASE	21	Comida para animales variados
PRODUCTO	00	Comida para animales variados
Código UNSPSC: 10122100 COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS		

Tabla 3. Clasificación UNSPSC del bien o servicio.

2.2. PERSPECTIVA LEGAL

En relación con la ejecución contractual, el contratista seleccionado deberá dar aplicación a las disposiciones normativas que se relacionan a continuación:

la Ordenanza 031 del 31 de agosto de 2019 expedida por la Asamblea Departamental de Nariño adoptó la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2019–2035, cuyo objeto es garantizar, desde la institucionalidad y en corresponsabilidad con la ciudadanía, una cultura de respeto, solidaridad y garantía de la vida digna de los animales del departamento, reconociéndolos como seres sintientes.

Esta iniciativa se articula con la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal 2025–2034, que propone un enfoque integral, basado en el respeto hacia los animales y orientado a prevenir el maltrato, fomentar la educación, fortalecer capacidades institucionales y generar redes de participación ciudadana mediante el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA).

Así mismo, el presente proceso encuentra sustento en la Ley 2455 de 2025, conocida como la Ley Ángel, que reforma el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989) y endurece las sanciones por maltrato animal, incluyendo penas de prisión de 32 a 56 meses para quienes causen la muerte de un animal, multas entre 30 y 60 salarios mínimos e inhabilidad para volver a tener animales. Esta ley establece además agravantes por cometer estos actos en presencia de menores o por funcionarios públicos, autoriza el ingreso a domicilios en caso de flagrancia y crea una Ruta Nacional de Atención al Maltrato Animal, fortaleciendo las capacidades de las autoridades locales para atender y prevenir estos casos. En lo que respecta al control y manejo de insumos médicos, veterinarios y biológicos, son aplicables las siguientes disposiciones:

- **Decreto 1840 de 1994**: Regula el control técnico de los medicamentos veterinarios por parte del ICA.
- **Resolución 1056 de 1996 (ICA)**: Establece directrices para el registro, expendio y uso de medicamentos de uso veterinario, incluyendo condiciones de almacenamiento y fechas de vencimiento.
- **Resolución 1478 de 2006 (ICA)**: Regula la fabricación, importación y comercialización de alimentos para animales.
- **Normativa INVIMA**: Se aplica para el control de calidad de productos desinfectantes y de uso médico veterinario que contengan principios activos regulados.

Respecto al manejo de residuos peligrosos y material contaminado, son aplicables:

- **Ley 1252 de 2008**: Regula la gestión de residuos peligrosos, incluyendo aquellos generados en contextos veterinarios como cuchillas, jeringas y medicamentos vencidos.
- **Decreto 351 de 2014**: Establece los lineamientos para el manejo integral de residuos generados por actividades de salud, aplicable a los procedimientos veterinarios.
- **Resolución 1164 de 2002 (MinSalud)**: Adopta el manual para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, aplicable a refugios y organizaciones que realizan atención médica a animales.
- **Resolución 116 del 2026 (MinSalud y Protección Social):** Por la cual se actualiza los listados de estupefacientes, psicotrópicos, precursores, sustancias de monopolio del estado y medicamentos de control de uso humano y veterinario.

En cuanto a la limpieza, desinfección y uso adecuado de productos químicos:

- **Resolución 2674 de 2013 (MinSalud)**: Define los requisitos sanitarios para las actividades de limpieza y desinfección, esenciales en zonas donde se manipulan animales.
- **Ley 9 de 1979 (Título III)**: Código Sanitario Nacional, establece normas de higiene y salubridad en ambientes con exposición a riesgo biológico.

Por su parte, el componente ambiental del proyecto se ajusta a:

- **Ley 2232 de 2022**: Establece la eliminación progresiva de plásticos de un solo uso. Si bien algunos insumos veterinarios están exceptuados, se fomenta el uso responsable y la búsqueda de alternativas sostenibles.
- **Resolución 2184 de 2019 (MinAmbiente)**: Regula el código de colores para la correcta separación y disposición de residuos en la fuente: bolsa blanca (reciclables), verde (orgánicos) y negra (no aprovechables).

Desde el punto de vista de contratación pública, este proceso está amparado por:

- **Ley 80 de 1993**, especialmente sus numerales 7 y 12 del artículo 25, modificado por la **Ley 1474 de 2011**, que obligan a las entidades a realizar estudios previos que justifiquen la necesidad, oportunidad y conveniencia de los procesos.
- **Decreto 1082 de 2015**, particularmente el artículo 2.2.1.2.1.5.1, que regula la estructuración de los procesos de mínima cuantía.

2.3. PERSPECTIVA ECONÓMICA

Con base al presente estudio se analizará los diferentes factores económicos que influyen directamente en el panorama del mercado para los sectores.

El objeto de la presente contratación se enmarca dentro del sector terciario o sector de servicios, específicamente en la prestación de servicios médico-veterinarios especializados y actividades conexas de protección y bienestar animal. Este sector no produce bienes tangibles, sino que ofrece servicios esenciales para la comunidad, en este caso, orientados a la atención de emergencias y urgencias veterinarias para animales en situación de vulnerabilidad.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS DEL SECTOR.

Producto Interno Bruto (PIB):

El Producto Interno Bruto en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver ilustración 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Ilustración 1. Informe de la variación porcentual del Producto Interno Bruto 2023 a 2026.

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

Ilustración 2. Valor agregado por actividad económica

Ahora bien, analizando el valor agregado por actividad económica, asociada al proceso de contratación, se analiza el sector económico de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca así:

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver ilustración 3):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Ilustración 3.Tasa de crecimiento por actividad económica

Para la vigencia inmediatamente anterior se tiene según Confecámaras que, durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior. Las empresas creadas por sector económico son como se detalla a continuación:

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.
Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Ilustración 4.Registro de empresas creadas por sector 2024-2025

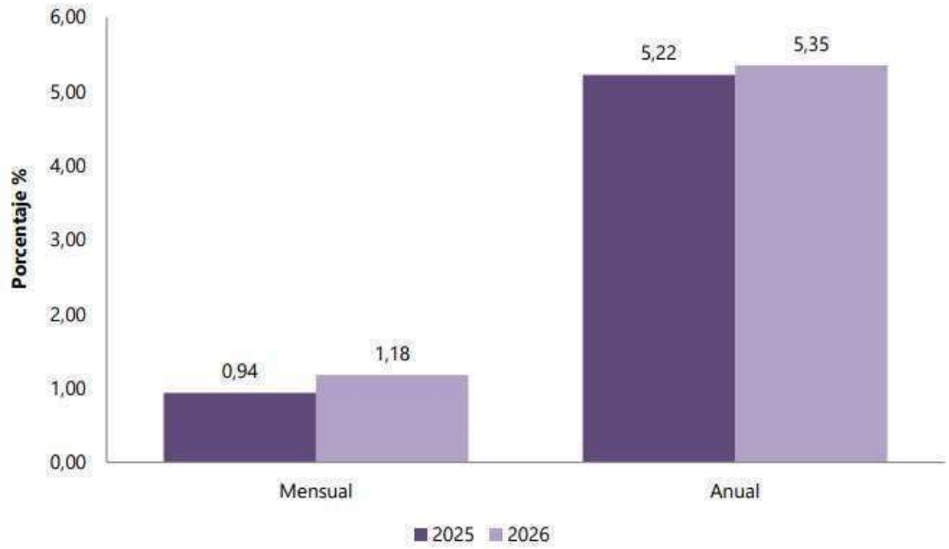
Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total.

Tasa Representativa del Mercado TRM:

No es aplicable la Tasa Representativa del Mercado (TRM), debido a que no se contempla la realización de importaciones, transacciones comerciales y financieras en moneda extranjera. Los bienes, insumos y servicios se obtienen en el mercado y comercio local y regional, mediante movimientos en moneda nacional.

Índice de Precios al Consumidor IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 5. Índice de precios al consumidor

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 6.Comparativo IPC enero 2025 y 2026.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

INDICADORES ÁMBITO REGIONAL (NARIÑO – PASTO)



Ilustración 7. Mercado laboral Nariño – Pasto. Participación ocupados según ramas de actividad económica.

La figura muestra que durante el trimestre móvil abr-jun de 2026, las actividades de administración de pública y defensa representaron el 22,8%del total de ocupados de Pasto.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares- DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

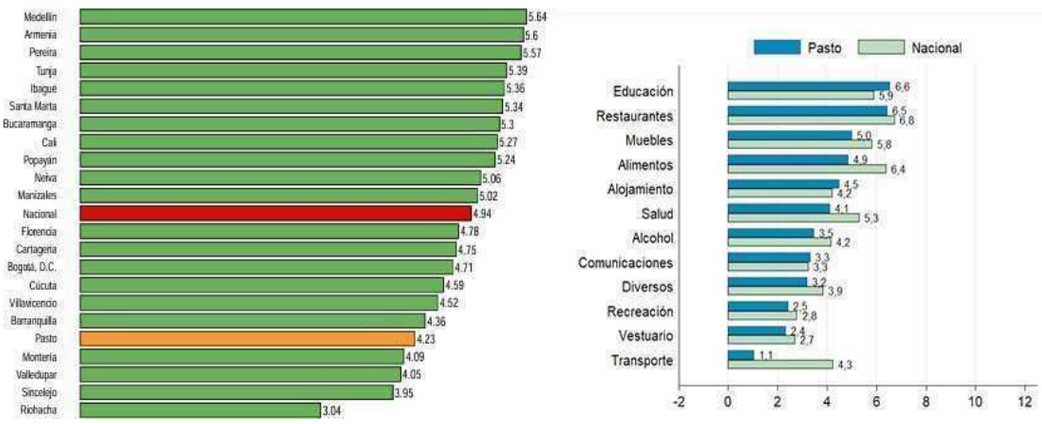


Ilustración 8. Variación año corrido enero – julio 2026

Para el análisis macroeconómico se toma como base el comportamiento real de la inflación en lo corrido de la presente vigencia. Conforme a los datos oficiales publicados por el DANE para el periodo comprendido entre **enero y julio de 2026** (mes inmediatamente anterior a la publicación de este proceso), se evidencia una tendencia que justifica los precios de mercado adoptados. Los meses restantes de la vigencia fiscal se ejecutarán bajo estas condiciones, controlando el riesgo de desabastecimiento de insumos veterinarios.

Importaciones y exportaciones

No aplica, dado que la ejecución del contrato no contempla operaciones de importación ni exportación, debido a que no involucra el ingreso ni la salida de bienes del país. La totalidad

de los recursos, insumos y servicios requeridos se adquieren en el ámbito local y en moneda nacional.

ANÁLISIS DE VARIABLES ECONÓMICAS

Para 2026, Colombia proyecta un marco macroeconómico de crecimiento moderado (alrededor del 2,8% - 2,9% del PIB), sostenido por el consumo privado, el turismo y las remesas. Persisten desafíos estructurales como un déficit fiscal alto, la necesidad de ajustar el gasto público y una inflación que, aunque descendente, se mantiene por encima de las metas del Banco de la República, situándose cerca del 5% al cierre de año.

En este contexto, varios factores económicos impactan de manera directa el sector de atención médico veterinaria de emergencias y urgencias:

- Inflación y costo de insumos: aunque la inflación general se ha estabilizado, los precios de medicamentos veterinarios, anestésicos, material quirúrgico y equipos médicos mantienen una tendencia al alza, debido a la dependencia de importaciones y a la volatilidad cambiaria. Esto repercute en el costo final de la atención de animales en situación vulnerable.
- Disponibilidad de recursos públicos y privados: la desaceleración económica limita la asignación de presupuestos a programas de bienestar animal. En este escenario, la eficiencia en el uso de los recursos se vuelve fundamental para garantizar continuidad en los servicios de atención.
- Mercado laboral: la recuperación del empleo en sectores urbanos contrasta con la persistencia de desigualdades en áreas rurales. Esto condiciona la demanda y la capacidad de respuesta institucional en emergencias veterinarias, especialmente en municipios con menor infraestructura y personal especializado.
- Comercio exterior y tipo de cambio: la devaluación del peso frente al dólar encarece la importación de medicamentos, equipos de diagnóstico y material médico veterinario, lo cual puede afectar el abastecimiento oportuno y elevar los costos operativos de clínicas y centros de atención.
- Factores de sostenibilidad: las políticas ambientales y de bioseguridad incrementan las exigencias normativas para el manejo de animales vulnerables, especialmente fauna silvestre o animales de compañía rescatados. Si bien estas regulaciones son positivas, también implican mayores costos en infraestructura, protocolos de bioseguridad y disposición adecuada de residuos.

2.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

En Colombia, existen varios agentes entre entidades públicas y privadas que componen el sector terciario de prestación de servicios, particularmente en lo relacionado con emergencias, urgencias y la atención de animales en situación vulnerable, está conformado por agentes que interactúan de manera complementaria, directa e indirecta, a continuación, se presentan algunos agentes del sector:

1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: dependencia y órgano rector del cuidado y protección del recurso fauna en el país, encargada de la implementación de la política nacional de protección y bienestar animal mediante la formulación de lineamientos en protección y conservación de la fauna (doméstica y silvestre) así como de la articulación interinstitucional en temas y respuesta a atención de animales en situación de vulnerabilidad del país con los otros actores que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA).

1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: dependencia encargada de formular políticas relacionadas con la producción pecuaria, la sanidad y el bienestar animal, en coordinación con las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA).

2. Instituto Colombiano Agropecuario (ICA): autoridad que regula y supervisa la producción, distribución y uso de insumos veterinarios, en este caso velando y supervisando la sanidad animal.
3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA): encargado de autorizar, vigilar y controlar la calidad de medicamentos veterinarios, alimentos y suplementos destinados a animales, en este caso los que se utilizan y administran en las actividades inherentes de la atención médico veterinaria.
4. Entidades territoriales (departamentos y municipios): encargados de la implementación de las políticas públicas de protección y bienestar animal, mediante la financiación y cofinanciación de programas de atención a través de la celebración de contratos y convenios.
5. Organizaciones sin ánimo de lucro (fundaciones y asociaciones): desarrollan acciones directas o indirectas a través de la ejecución de convenios para la atención médico veterinaria, rescate, rehabilitación y proceso de adopción de animales.
6. Clínicas, consultorios veterinarios de carácter privado: ofertan servicios de diagnóstico, tratamiento, y cuidado hospitalario en la atención médica de animales.
7. Profesionales independientes: médicos veterinarios y auxiliares en veterinaria que son parte de la atención primaria en el sector urbano y rural donde es escaso la oferta de lugares especializados para la atención especializada de los casos.

2.5. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece que la implementación de acciones orientadas a la atención médico-veterinaria de emergencias y urgencias para animales en situación de vulnerabilidad resulta necesaria en el marco de las acciones de protección y bienestar animal previstas para el territorio. En particular, la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Departamento de Nariño 2019–2035, adoptada mediante Ordenanza Departamental No. 031 de 2019, contempla dentro del Eje 3 “Contingencia, Conservación y Sanidad” la acción orientada a diseñar e implementar una estrategia para garantizar el acceso a servicios médicos veterinarios de urgencia vital a animales en condición de calle, accidentados, procedentes de decomisos, incautaciones o desastres.

En este sentido, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas mediante protocolos clínicos, equipos, insumos, personal especializado y articulación interinstitucional permite atender de manera oportuna las situaciones de urgencia y emergencia que se presentan en los animales beneficiarios. Lo anterior guarda relación con los antecedentes contractuales identificados en el presente análisis del sector, tanto de la Gobernación de Nariño como de otras entidades territoriales, entre ellas el Municipio de Pasto, que ha adelantado procesos relacionados con la atención de emergencias veterinarias prioritarias para animales en custodia del Centro de Bienestar Animal.

Estas condiciones técnicas permiten establecer la necesidad de contar con servicios especializados para la atención de los casos que requieran intervención médico-veterinaria, teniendo en cuenta que las necesidades de atención pueden variar de acuerdo con las condiciones particulares de cada animal, el tipo de urgencia o emergencia, el diagnóstico y los procedimientos requeridos.

2.6. OTROS ASPECTOS

De acuerdo con el objeto contractual, no se contemplan otros aspectos a evaluar en el mercado debido a que ya se encuentran establecidos dentro del sector de prestación de servicios para la atención médico veterinaria de emergencias y urgencias en animales en situación vulnerabilidad.

fueron analizados aspectos relacionados con habilitación sanitaria, manejo de residuos, disposición de cadáveres, medicamentos, bioseguridad, infraestructura, equipos, bienestar animal y demás requisitos aplicables a la prestación del servicio

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se tomó la siguiente muestra a analizar:

Número de contrato	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Código UNSPSC	LINK
GN 2702-2023 CONVENIO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA FORTALECIMIENTO AL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA, CURATIVA Y DE URGENCIA VITAL A LOS ANIMALES EN CONDICIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	$285.714.286	4 meses	Contratación directa, convenio de asociación.	70122000	https://n9.cl/6pwhx1
GN 4805-2025 CONVENIO DE ASOCIACIÓN	“AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA, CURATIVA Y DE URGENCIA VITAL PARA LOS ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y VÍCTIMAS DE MALTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”.	$524.638.542,65	2 meses	Contratación directa, convenio de asociación.	70122000	https://n9.cl/hlh8it

Tabla 4. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento.

De igual manera, a continuación, se muestra un comparativo histórico de los contratos celebrados por otras entidades con objetos similares al del presente proceso:

Número de contrato	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Código UNSPSC	Entidad contratante	LINK

IP-2026-66	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO A REALIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS PRIORITARIAS, LA EVALUACIÓN Y MANEJO ETOLÓGICO DE ANIMALES Y LA REALIZACIÓN DE NECROPSIAS CUANDO SE REQUIERA, CON EL FIN DE ATENDER SITUACIONES QUE COMPROMETAN EL BIENESTAR ANIMAL DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN EN CUSTODIA DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y DIRECTRICES BRINDADAS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	$20.406.825	5 meses	Contratación de mínima cuantía	70122009	Alcaldía Municipio de Pasto	https://n9.cl/k18euk
FDLCB-PSAMC-008-2025	“SERVICIOS INTEGRALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BRIGADAS MÉDICAS VETERINARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y	$640.575.000	8 meses	Selección abreviada menor cuantía	10121800	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	https://n9.cl/ihbgm

	JORNADAS DE ADOPCIÓN”						

Tabla 5.Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales.

3.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral **2.1 Clasificación UNSPSC** (70122000, 70122009, 41102600, 10122100) y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el (los) sector (es) clasificados para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto Nacional para el período comprendido entre los años **Año 2023 – Año 2026**.

Seguidamente, se llevará a cabo un análisis del comportamiento de gasto histórico a nivel Nacional, con el objetivo de identificar las distribuciones presupuestales en el periodo evaluado a razón de proporcionar información más clara sobre la gestión de los recursos a nivel Nacional.

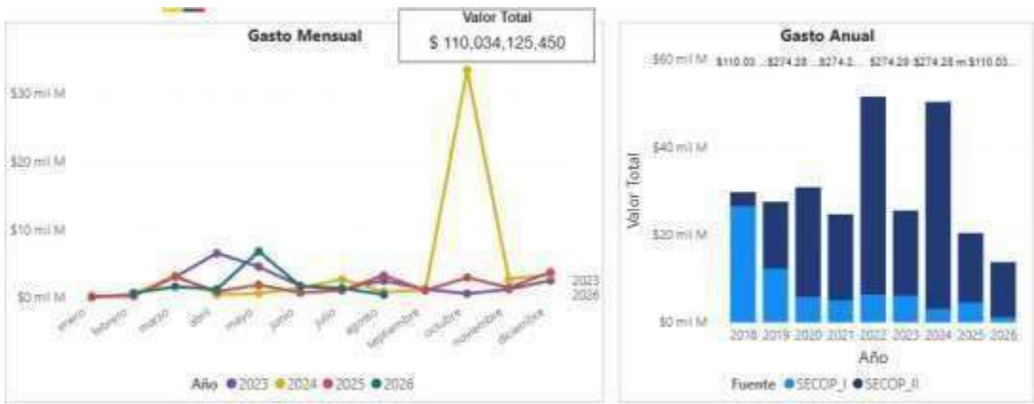


Ilustración 9.Gasto histórico Nacional Años 2023 – 2026

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7012 - Servicios de animales vivos	225	$10,767,240,311	17.06%	203	$46,839,277,997	42.57%	234	$14,018,610,386	12.74%
1012 - Comida de animales	85	$4,981,447,437	4.53%	48	$2,878,695,352	2.62%	60	$4,862,545,401	4.42%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	10	$1,788,057,549	1.62%	8	$604,103,557	0.55%	7	$1,516,728,978	1.38%
Total	320	$25,534,745,297	23.21%	259	$50,322,075,916	45.73%	301	$20,397,884,765	18.54%

Año	2024		2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7012 - Servicios de animales vivos	42.57%	234	$14,018,610,386	12.74%	122	$10,062,864,308	9.14%	784	$89,687,212,012	81.51%
1012 - Comida de animales	2.62%	60	$4,862,545,401	4.42%	28	$2,660,065,674	2.42%	221	$15,382,753,864	13.98%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	0.55%	7	$1,516,728,978	1.38%	3	$1,057,269,493	0.96%	28	$4,964,159,574	4.51%
Total	45.73%	301	$20,397,884,765	18.54%	153	$13,779,419,472	12.52%	1033	$110,034,125,450	100.00%

Ilustración 10. Detalle gasto histórico a Nivel Nacional años 2023 - 2026

Bajo la modalidad correspondiente, dentro del periodo de tiempo establecido entre los años 2023-2026 se obtiene la siguiente información: En total se ejecutaron 1033 contratos por un valor de $110.034.125.450, en el año 2023 se ejecutaron 320 contratos por un valor de $25.537.745.297, en el año 2024 se ejecutaron 259 contratos por un valor de $50.322.075.916, en el año 2025 se ejecutaron 301 contratos por un valor de $20.397.884.765 y finalmente en lo corrido del año 2026 se han ejecutado 153 contratos por un valor de $13.779.419.472. Además, los contratos fueron adjudicados a través de modalidad Concurso de méritos, licitación pública, Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Selección Abreviada subasta inversa. En cuanto a la procedencia de los proveedores, se encuentran repartidos de la siguiente forma: 63 en Distrito capital de Bogotá, 51 en Boyacá, 39 en Cundinamarca, 38 en Antioquia, 30 en Santander, entre otros.



Ilustración 11. Origen de los proveedores Años 2023- 2026

4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Una vez revisada la oferta de instrumentos de agregación de demanda disponibles para la adquisición de bienes y servicios relacionados con el objeto de la presente contratación, se verificó que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que incluya de manera específica los servicios requeridos para la atención médico-veterinaria de emergencias y urgencias, ni que permita atender integralmente las condiciones técnicas y particulares requeridas por la Entidad.

En consecuencia, no resulta procedente acudir a un instrumento de agregación de demanda para satisfacer la necesidad identificada. El proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de **Mínima Cuantía**, de conformidad con las condiciones y características del objeto contractual y el presupuesto oficial establecido para la presente contratación. En el contexto de la gobernación del departamento de Nariño, de acuerdo a la circular No. 001 del 2026, en la cual se establecen las cuantías de la contratación para la vigencia 2026, la mínima cuantía no debe superar 85 salarios mínimos legales mensuales vigentes SLMV. En ese orden de ideas, ya que el presente proceso no supera el monto antes mencionado, debe surtirse mediante la modalidad indicada de mínima cuantía. Igualmente, al respecto puede consultarse la ley 1150 del 2007.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la inexistencia de un instrumento de agregación de demanda aplicable no impide que la Entidad adelante el procedimiento de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza, cuantía y condiciones del proceso. En este sentido, la modalidad de Mínima Cuantía permite adelantar la contratación requerida, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, de conformidad con el régimen de contratación estatal aplicable.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente estudio de la oferta tiene como finalidad identificar las opciones de suministro y los posibles proveedores de servicios relacionados con la atención médico veterinaria de emergencias y urgencias, así como la atención de animales en situación de vulnerabilidad.

Se puede evidenciar que, en el horizonte temporal determinado (2020-2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC mencionados en este inciso, bajo la modalidad de selección competitiva (Licitación Pública, Mínima Cuantía, Subasta Abreviada de Menor Cuantía y Subasta Inversa), con un rango de valor establecido hasta $500.000.000, se obtuvo la siguiente información. Asimismo, se llevará a cabo un análisis detallado de la oferta tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de evaluar el comportamiento de los proveedores y la distribución de los recursos en ambos ámbitos.

En consecuencia, se ha determinado que existen varias empresas que por sus características prestan o han prestado servicios que cuentan con los códigos señalados en el clasificador de bienes y servicios.



Ilustración 12. listado de posibles proveedores a nivel nacional

Existen aproximadamente 2252 proveedores a nivel nacional para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 4243 contratos por un monto total de $518,22 mil millones

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación, a nivel nacional:

Empresa	NIT	Dirección y ciudad	Número de contratos
FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA	900121359-2	FCA LA ISLA -/ AGROP 4 LUNAS, 24GC+HP, Gachancipá, Cundinamarca	18
AGROVETERINARIA PROCAMPO	32292285-0	Calle 98 101ª-45, Apartado Antioquia.	15
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS	901266959-8	Carrera 68 No. 57F - 39 Sur, Bogotá.	15
AGROFACIL SAS	900833672-9	Calle 85 # 48 – 01, Central Mayorista Bloque 9 Local 13), en Itagüí, Antioquia.	13

Tabla 6.Listado de posibles proveedores nacionales.

Ahora bien, se llevará a cabo el análisis de los posibles proveedores a nivel Departamental, con el fin de identificar la competitividad y capacidad para satisfacer las necesidades del proceso de contratación:



Ilustración 13. Posibles proveedores a nivel departamental Fuente: Colombia compra eficiente

Existen aproximadamente 27 proveedores a nivel departamental para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 56 contratos por un monto total de $2,68 mil millones de pesos.

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación, a nivel departamental:

Empresa	NIT	Dirección y Ciudad	Número de contratos
IDEARK SERVICIOS SAS	901363149-4	Cra. 39 # 19-54, San Juan de Pasto Nariño.	7
ADV AYUDAS DIAGNÓSTICAS VETERINARIAS S A S	901053210-6	Calle 21 #14-57, Túquerres, Nariño.	5
CAN Y CAT	-	Avenida Mijitayo # 5 Sur - 56, Pasto.	4

Tabla 7. Listado de posibles proveedores departamentales

6. ESTUDIO DEL MERCADO

El presente estudio de mercado permitió determinar con base en el promedio de las cotizaciones obtenidas de proveedores del sector con capacidad para prestar el servicio, que las especificaciones técnicas fueran equivalentes y que los precios correspondieran a las condiciones actuales del mercado.

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios del sector y establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación. Para ello, la Entidad realizó la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas que hacen parte del mercado relacionado con la necesidad identificada. Con base en las respuestas recibidas, se efectuó el análisis comparativo de los valores cotizados y se determinó el valor promedio de cada bien y servicio requerido, tomando como referencia el promedio aritmético de las cotizaciones presentadas por los proveedores consultados. Los proveedores que dieron respuesta a la solicitud de cotización son los siguientes:

- **PET CENTER**
- **VETS MASCOTAS**
- **CEMVET**

En relación con la determinación del presupuesto oficial, es pertinente precisar que la presente contratación se estructura bajo la modalidad de monto agotable, atendiendo a la naturaleza variable de los servicios de atención de urgencias y emergencias médico-veterinarias. En consecuencia, los servicios, procedimientos, medicamentos, insumos y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas cuentan con un valor unitario de referencia, obtenido a partir del estudio de mercado, pero no se establece una cantidad fija de ejecución para cada uno de ellos, toda vez que su utilización dependerá de las condiciones clínicas particulares de cada paciente, del diagnóstico, evolución, complejidad del caso y tratamiento requerido.

En este sentido, el presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($148.826.925) corresponde al monto máximo de recursos dispuesto para la ejecución de la presente acción contractual y constituye el límite máximo de ejecución del contrato. Dicho valor no corresponde a la determinación de un costo uniforme por animal ni supone la ejecución total de los servicios e insumos relacionados en las especificaciones técnicas, sino que permite atender las necesidades que efectivamente se presenten durante la ejecución contractual, aplicando los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado y efectuando el pago únicamente por los servicios efectivamente prestados.

La razonabilidad del presupuesto se analiza, adicionalmente, a partir del comportamiento histórico de contrataciones de naturaleza similar. Como referente, durante la vigencia anterior se atendieron 752 animales, con una ejecución de $338.588.000, lo que representa un valor promedio histórico aproximado de $450.250 por atención. Este antecedente se utiliza exclusivamente como referente de comportamiento histórico del gasto y de contraste para la estimación presupuestal, sin que dicho promedio constituya un precio unitario, tarifa por paciente o parámetro que determine individualmente el valor de las atenciones de la presente contratación, debido a que cada caso presenta necesidades clínicas y requerimientos de atención diferentes.

De esta manera, la determinación del presupuesto oficial guarda correspondencia con la naturaleza del servicio, los valores unitarios obtenidos mediante el estudio de mercado y el comportamiento histórico de la ejecución, estableciéndose $148.826.925 como el límite máximo de recursos disponibles para atender las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual, sin que exista obligación de agotar la totalidad de dicho valor cuando las necesidades efectivamente atendidas sean inferiores al presupuesto disponible.

Ítem	PRODUCTO	CATEGORIA BIEN / SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COT.1 - PET CENTER	VALOR UNITARIO COT.2 VETS MASCOTAS	VALOR UNITARIO COT. 3 - CEMVET	VALOR PROMEDIO UNITARIO
ALIMENTOS Y LACTOREEMPLAZADORES									
1	Alimento	B	Alimento concentrado para equinos mínimo 12.0% de proteína, máximo 10.0% de cenizas, máximo 20.0% de fibra y máximo 13.0% de humedad. Otra fuente indica mínimo 15.0% de proteína, mínimo 3.0% de grasa, máximo 10.0% de cenizas, y máximo 13.0% de humedad, presentación 40 kg	unidad	1	205.000	190.000	200.000	$ 198.333
2	Alimento	B	Alimento concentrado caninos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 24% Grasa cruda 10%, Fibra cruda 4%, Cenizas 9%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, Presentación 30 kg	unidad	1	174.700	181.000	179.000	$ 178.233
3	Alimento	B	Alimento concentrado felinos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 25% Grasa cruda 14%, Fibra cruda 3.5%, Cenizas 7%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, presentación 8 kg	unidad	1	105.000	100.000	98.000	$ 101.000
4	Alimento	B	Lacto reemplazador para cachorros y gatitos. no contiene lactosa, Leche entera evaporada, dextrosa U.S.P., Soya hidrolizada, Vitaminas A, D, E, K, C, B1. B2, B6, B12, Biotina, Niacina A. Pantoténico, A. Fólico, Calcio, Fósforo, Iodo, Zinc, Hierro, Magnesio, Cobre, Flúor, Manganeso y Selenio. Composición garantizada: Proteína mínimo… 29%; Grasa mínimo… 17%; Cenizas máximo… 6%; Fibra máximo… 1%; Humedad máximo… 5%, por 375 gramos	frasco	1	49.000	49.000	55.000	$ 51.000
SERVICO LABORATORIO CLINICO Y DIAGNOSTICO									

5	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida parvovirus canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno de parvovirus canino y del antígeno de coronavirus en heces caninas	Unidad	1	41.000	45.000	43.500	$	43.167
6	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida sida y leucemia felina inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) y antígeno del virus de la leucemia felina (FeLV) en suero, plasma o sangre entera felina	Unidad	1	42.000	44.000	43.500	$	43.167
7	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida de erlichia + anaplasma para inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral que detecta la presencia de anticuerpos contra estas bacterias transmitidas por garrapatas en caninos a partir de muestras de sangre, plasma o suero	Unidad	1	50.000	50.100	51.500	$	50.533
8	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida distemper canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus del moquillo canino en conjuntiva, orina, suero o plasma.	Unidad	1	41.000	45.000	43.500	$	43.167
9	Diagnóstico	B	Hemograma análisis en placa y/o lectura en equipo de hematología	Unidad	1	27.500	29.800	30.000	$	29.100
10	Diagnóstico	B	Bioquímica por analito sanguíneo	Unidad	1	26.500	27.200	26.100	$	26.600
11	Diagnóstico	B	Citología, análisis en placas con tincion especifica segun necesidad diagnostica	Unidad	1	31.150	33.500	35.000	$	33.217
12	Diagnóstico	B	Coprológico análisis directo, flotación y lugol	Unidad	1	28.000	27.500	28.800	$	28.100
13	Diagnóstico	B	Diagnóstico histopatológico, lectura de placas preparadas para análisis patológico	Unidad	1	150.000	165.000	170.000	$	161.667
14	Diagnóstico	B	Ecografía fast, de una zona sin doppler (estudio digestivo, estudio urinario, estudio ginecobstetrico, cardiopulmonar, ocular, entre otros)	Unidad	1	110.000	120.000	125.000	$	118.333

15	Diagnóstico	B	Necropsia toma de muestras del cuerpo, preparación de placas parafinadas y análisis patológico	Unidad	1	400.000	370.000	390.000	$	386.667
16	Diagnóstico	B	informe diagnostico etológico conductual con valoración de bienestar animal aplicable a casos clínicos, académicos o presuntos eventos de maltrato animal.	Unidad	1	180.000	175.000	192.000	$	182.333
17	Diagnóstico	B	Radiografía, dos vistas de una zona específica del cuerpo, vistas que pueden ser (VD - LL - OB - entre otras)	Unidad	1	135.000	125.000	129.000	$	129.667
18	Diagnóstico	B	Raspado de piel lectura en placa, con análisis de estructuras celulares de las capas cutáneas con uso de KOH	Unidad	1	29.000	31.000	32.500	$	30.833
19	Diagnóstico	B	cultivo + antibiograma doma de la muestra, encubacion, resultados de la sensibilidad y especificidad de los antibióticos a usar	Unidad	1	93.800	95.400	97.000	$	95.400
20	Diagnóstico	B	Test fluoresceina una tira de flurosceina para el diagnóstico de ulcera corneal por ojo	Unidad	1	16.000	15.000	13.500	$	14.833
21	Diagnóstico	B	Test schirmer lectura de condición de humedad del ojo, tira numerada	Unidad	1	16.000	15.000	13.500	$	14.833
22	Diagnóstico	B	Uroanálisis estudio en lamina, tirilla y revisión de sedimento urinario	Unidad	1	28.000	30.000	32.000	$	30.000
23	Diagnóstico	S	Informe diagnostico pericial en casos de maltrato animal	Unidad	2	190.000	200.000	210.000	$	200.000
SERVICIO PROTOCOLOS MEDICAMENTOSOS										
24	Manejo Medicamentoso	B	Medicamento eutanásico, cada 1 mL de solución inyectable contiene: pentobarbital sódico 390 mg, difenilhidantoína sódica 50 mg	Ml	1	25.000	28.000	30.000	$	27.667

25	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgésico simple: (1 AINE + relajante muscular) 1 ml de cada componente	Unidad	1	22.000	20.000	21.000	$	21.000
26	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgésico medio: (1 AINE + Tramadol + relajante muscular) 1 ml de cada componente	Unidad	1	25.000	25.000	27.000	$	25.667
27	Manejo medicamentoso	B	Manejo del dolor multimodal, terapia que vincula hasta 4 medicamentos, analgésicos de diferentes interacciones, que se administran por vía intravenoso en goteo mixto 8 hr	Unidad	1	45.000	45.000	48.000	$	46.000
28	Manejo medicamentoso	B	Sedación simple 30 min bajo terapia tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1	26.500	30.000	32.000	$	29.500
29	Manejo medicamentoso	B	Sedación profunda 50 min tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1	80.000	70.000	75.000	$	75.000
30	Manejo medicamentoso	B	Preanestesia + anestesia TIVA 1 hr	Unidad	1	100.000	90.000	95.000	$	95.000
31	Manejo medicamentoso	B	Manejo gastrointestinal de acidez gástrica y dolor visceral (hasta 4 medicamentos: antiácido, pirazolona y los requeridos según necesidad) 1 ml de cada medicamento	Unidad	1	38.000	42.000	45.000	$	41.667
32	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico simple (un antibiótico) según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	16.000	15.000	16.000	$	15.667
33	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico mixto (2 antibióticos) segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	25.000	25.000	27.000	$	25.667

34	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico última generación segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	35.000	40.000	42.000	$	39.000
35	Manejo medicamentoso	B	Citrato de maropitam 10 mg	Ml	1	25.000	26.000	28.000	$	26.333
36	Manejo medicamentoso	B	Domosyn sulfóxido dmso solución por 120 ml	Ml	1	18.000	16.000	19.000	$	17.667
37	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico de coagulación simple (2 medicamentos) en la disponibilidad medicamentosa según disponibilidad 1 ml de cada medicamento	Unidad	1	18.000	18.000	20.000	$	18.667
38	Manejo medicamentoso	B	Protocolo de asepsia medica antes de la atención para paciente de consulta e ingreso (Jabón ph neutro, guantes nitrilo o látex no estériles, tapabocas)	Unidad	1	1.500	1.650	1.800	$	1.650
39	Manejo medicamentoso	B	Protocolo paciente oncológico con TVT uso de kit de líquidos (catéter intravenoso, buretrol, macro o microgoteo, esparadrapo) + Sulfato de vincristina 1mg/ml	Unidad	1	62.000	65.000	68.000	$	65.000
40	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, protección, desintoxicación, depuración y desinflamación hepática, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1	42.000	45.000	48.000	$	45.000

41	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, protección, desintoxicación, depuración y desinflamación renal, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1	42.000	45.000	47.000	$	44.667
42	Manejo medicamentoso	B	terapia respiratoria incluye mascara de nebulización, 4 medicamentos, hidratación naso bucal, oxigenación, duración 1 hr	Unidad	1	40.000	38.000	42.000	$	40.000
SERVICIO DE MEDICAMENTOS NO HOSPITALARIOS										
43	Medicamento externo	B	Ectoparasiticida de acción tópica a base de Fipronil Para el control en las mascotas de pulgas y garrapatas. Además evita la presentación de dermatitis alérgicas ocasionadas por las picaduras de estos insectos, concentración 0.25% dosis para administración tópica por medio de puff cutáneo directo	ml	1	1.650	1.800	1.900	$	1.783
44	Medicamento externo	B	acaricida e insecticida para perros que elimina y controla pulgas, garrapatas y ciertos tipos de sarna a base de sarolaner 40 mg como tableta masticable para administración via oral	tableta	1	49.000	52.000	55.000	$	52.000
45	Medicamento externo	B	Meloxicam tabletas 2mg	Tableta	1	2.500	2.700	2.900	$	2.700
46	Medicamento externo	B	Firocoxib 57 mg	Tableta	1	7.500	8.200	7.850	$	7.850
47	Medicamento externo	B	Doxiciclina hiclato 100 mg excipientes x 10 tb	Tableta	1	1.900	1.850	2.000	$	1.917
48	Medicamento externo	B	Enrofloxacina 150 mg en tabletas	Tableta	1	4.800	5.100	5.400	$	5.100
49	Medicamento externo	B	Metronidazol 250 mg suspensión oral x 15 ml	frasco	1	24.100	25.000	26.000	$	25.033

50	Medicamento externo	B	Sulfadiazina trimetoprim 8% - 40% suspensión oral frasco x100ml	frasco	1	20.200	21.000	22.000	$	21.067
51	Medicamento externo	B	Dextrometorfano clorhidrato 200 mg guayacolato de glicerino 2g solucion oral	frasco	1	26.000	28.500	30.000	$	28.167
52	Medicamento externo	B	Clorhexidina digluconato 0,5%, solución spray 60 ml	frasco	1	17.500	18.000	19.000	$	18.167
53	Medicamento externo	B	Prednisolona 20 mg blister x 10 tabletas	blister	1	13.100	13.980	14.700	$	13.927
54	Medicamento externo	B	Albendazol 150 mg + prazicuantel 50 mg	ml	1	3.000	2.900	3.100	$	3.000
55	Medicamento externo	B	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	Unidad	1	18.000	19.500	20.500	$	19.333
56	Medicamento externo	B	Fenbendazol 250 mg + prazuicuantel 50 mg + diclazuril 75 mg solución oral	ml	1	1.650	1.600	1.750	$	1.667
57	Medicamento externo	B	Pamoato de Pirantel 145 mg + Praziquantel 25 mg, Jeringa	ml	1	2.500	2.600	2.800	$	2.633
58	Medicamento externo	B	Solucion oftalmica a base de ofloxacina 0,60 g condroitín sulfato sódico 20,00 g. Frasco gotario con 5 ml	frasco	1	75.000	76.000	72.000	$	74.333
59	Medicamento externo	B	Complejo de Vitamina B, Vitamina B12, Ácido Pantoténico, Biotina y Glicerofosfatos de Ca, Na, K y Mn Solución Oral x 100ml	frasco	1	11.700	10.900	11.800	$	11.467
SERVICIO DE PROTOCOLOS MEDICOS - CLINICOS - HOSPITALARIOS - QUIRURGICOS										
60	Protocolo	B	Terapia inhalatoria administra agentes anestésicos: isoflurano a través de la vía respiratoria, usando una mascarilla o tubo para inducir y mantener la anestesia general o sedación durante un procedimiento	hora	1	35.000	37.000	39.000	$	37.000

61	Protocolo	B	Protocolo de desinfección de espacio de uso (amonio cuaternario, jabón enzimático, clorhexidina) proceso entre atención de cada paciente y manejo de esterilización de espacios como quirófano o sala de procedimientos previo a la atención del paciente	Unidad	1	7.000	6.500	7.200	$	6.900
62	Insumo	B	arena sanitaria para gatos, caracterizadas por ser aglomerantes para facilitar la limpieza, de alta absorción de líquidos y olores, con bajo nivel de polvo para la salud respiratoria, y disponibles en diversas texturas y fragancias de gato presentación x 4.5 kg	Unidad	1	1.800	2.100	1.950	$	1.950
63	protocolo	B	Preparación ingreso quirúrgico básico para procedimiento quirúrgico (2 campos quirúrgicos, 1 campo mesa mayo, 1 par guantes estériles para cirujano, 1 par de guantes estériles auxiliar, 1 par guantes estériles instrumentador, 3 tapabocas, 3 gorros, 3 polainas, 1 cuchilla para rasurar, 1 cuchilla estéril, 2 gasas para embrocado, 1 paquete de gasa estéril, 1 sutura del calibre que requiera (3-0,2-0,0,1)	Unidad	1	20.000	22.000	23.500	$	21.833
64	insumo	B	Polvo de carbón activado ayuda con intoxicación alimentaria, diarrea y otros problemas estomacales comunes en todo tipo de mascotas y grandes animales, presentación 4 gr	Unidad	1	2.500	2.300	2.600	$	2.467
65	protocolo	B	Equipo de canalización con hidratación (esparadrapo, alcohol, coban, catéter intravenoso (20,21 o 22), tapón heparinizado, buretrol, equipo de infusión venosa macro o micro goteo, bolsa de suero por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1	12.000	11.500	12.500	$	12.000

66	insumo	B	Bolsa de suero adicional por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1	4.500	4.300	4.700	$	4.500
67	insumo	B	Sutura absorbible adicional que puede ser de calibre (2-0, 0, 1)	Unidad	1	12.900	13.850	15.500	$	14.083
68	insumo	B	Gasas estériles, paquete de 5 unidades son apositos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	Unidad	1	1.000	950	850	$	933
69	insumo	B	Gasas no estériles, paquete de 4 unidades son apósitos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	unidad	1	350	400	350	$	367
70	insumo	B	Guantes manga, guantes largos y desechables para procedimientos internos, como palpaciones, vacunas e inseminaciones, que ofrecen protección al veterinario y al animal y aseguran la bioseguridad de uso veterinario, 90 cm	Unidad	1	400	350	350	$	367
71	protocolo	B	Mascara para oxígeno, dispositivo médico que se ajusta sobre la trufa y la boca para suministrar oxígeno a los pulmones de un paciente que no puede respirar adecuadamente por sí solo	Unidad	1	2.600	2.500	2.450	$	2.517
72	protocolo	B	Protocolo de desinfección y preparación del área quirúrgica o de atención, embrocado y asepsia de la zona a intervenir (agua oxigenada, yodopovidona, alcohol, clorhexidina)	Unidad	1	1.050	1.020	1.100	$	1.057

73	insumo	B	Sonda nasogástrica, tubo delgado y flexible que se inserta por la nariz, pasa por la garganta y el esófago, y llega hasta el estómago dimensión 90 cm	Unidad	1	8.050	9.000	9.500	$	8.850
74	insumo	B	Sonda para enema tubo médico diseñado para administrar líquidos o gases en el recto, facilitando la evacuación de heces y gases, o para la retención de medicamentos y líquidos de contraste	Unidad	1	4.550	5.000	5.300	$	4.950
75	insumo	B	Sonda urinaria tubo flexible de plástico o silicona que se introduce a través de la uretra (o en algunos casos por un orificio en el abdomen) hasta la vejiga para drenar la orina, cualquier calibre	Unidad	1	6.400	7.000	7.500	$	6.967
76	insumo	B	Sutura nylon monofilamento 2-0, sutura externa.	Unidad	1	7.300	6.500	7.200	$	7.000
77	insumo	B	Tapete absorbente extra grueso 60 x 40 cm, articulo desechable de varias capas que contiene una capa superior absorbente, una capa intermedia que gelatiniza los líquidos y neutraliza el olor, y una capa inferior impermeable para proteger el suelo	Unidad	1	2.800	3.000	3.200	$	3.000
78	insumo	B	Tubo endotraqueal dispositivo médico de plástico que se introduce en la tráquea del paciente a través de la boca o la nariz para asegurar una vía aérea abierta, permitiendo la entrada de oxígeno y la salida de dióxido de carbono, cualquier calibre	Unidad	1	5.100	5.280	5.300	$	5.227
79	insumo	B	Vendaje cohesivo autoadherente tipo Coban ancho 10 cm (4 pulgadas), longitud 4,5 metros (5 yardas) uso en vendajes quirúrgicos, fijación de apósitos y dispositivos médicos y para inmovilizar extremidades	Unidad	1	9.200	10.000	10.500	$	9.900

80	insumo	B	Limpiador auricular ácido salicílico y ácido láctico, indicado para la limpieza del canal auricular	Unidad	1	245	250	280	$	258
81	protocolo	B	Disposición de cadáveres, contar con el protocolo de tenencia de cuerpo, traslado del cuerpo del paciente, manejo del cuerpo por kg de peso	kilogramo	1	16.000	17.000	18.000	$	17.000
82	procedimiento	B	Manejo de pacientes en hospital ambulatorio, parcial o 24 hr, con soporte vital y verificación de condiciones fisiológicas del paciente, cambio de vías y manejo integral, que se encuentren en estado inmunitariamente comprometidos o no	Unidad	1	45.000	50.000	53.000	$	49.333
83	procedimiento	B	Baño simple, con el uso de shampoo cosmético y antipulgas, retiro de pelaje en mal estado y retiro de áreas sucias para proceder a intervención	Unidad	1	47.000	50.000	55.000	$	50.667
84	procedimiento	B	Baño medicado, con el uso de medicamentos, para la resolución de procesos dermatológicos como sarna, hongos, ácaros, entre otros	Unidad	1	65.000	70.000	75.000	$	70.000
85	procedimiento	B	Atención de parto 24 hr que incluye la aplicación de medicamentos hormonales para el desarrollo del parto, ecografía continua de control fetal y materno, hidratación vitamínica completa y manejo de temperatura, vigilancia de la madre y soporte vital a los cachorros recién nacidos con sosten de oxígeno y temperatura	Unidad	1	295.000	320.000	340.000	$	318.333
86	procedimiento	B	Protocolo de medicación complementario multivitaminico 2 medicamentos, segun el requerimiento del paciente	Unidad	1	18.000	20.000	21.000	$	19.667
SERVICIO DE TALENTO HUMANO										

87	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO: con funciones centradas en la atención médica veterinaria especializada a través de interconsultas específicas. Será convocado únicamente cuando se requiera una segunda opinión o intervención particular según su especialidad (patología, etología, cirugía, fisioterapia, entre otras,), en casos previamente valorados por el equipo principal. Su rol no contempla la jefatura médica continua ni la gestión directa de pacientes hospitalizados, salvo en el marco de la interconsulta solicitada.	Día	1	160.000	159.000	165.000	$	161.333
88	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO 1 Responsable de la atención en consulta externa, hospitalización general, laboratorio clínico, salidas al campo, vigilancia hospitalaria y estructuración de protocolos médicos, así como de cualquier otro requerimiento clínico derivado de las necesidades de los pacientes objeto de atención. Podrá ser convocado para brindar apoyo en salidas al campo, soporte terapéutico y demás actividades que se requieran, conforme a las necesidades operativas del servicio.	Día	1	145.000	155.000	150.000	$	150.000
89	Profesionales	S	AUXILIAR VETERINARIO Apoyo en todas las áreas de enfermería, cuidado, alimentación, limpieza de los pacientes objeto de atención. se llamara por manejo de apoyo en salidas de campo, apoyo terapéutico y será llamado segun necesidad.	Día	1	135.000	139.000	140.000	$	138.000
90	Profesionales	S	ADMINISTRADOR médico veterinario con experiencia en áreas administrativa mínimo de 1 año, o profesional en áreas contables o administrativas. Cumplir con todas las áreas administrativas y contables para realizar un proceso eficiente del recurso, optimizando la gestión del servicio de atención.	Día	1	145.000	155.000	150.000	$	150.000
SERVICIO DE PROTOCOLO DE INMUNIZACION										
91	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna pentavalente (moquillo, parvovirus, hepatitis, para influenza y leptospirosis) 1 ml	Unidad	1	29.000	27.500	26.000	$	27.500
92	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna antirrábica 1 ml	Unidad	1	17.000	16.000	15.000	$	16.000

93	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna triple felina (panleucopena, rinotraqueitis, calicivirus) 1 ml	Unidad	1	26.000	27.000	26.000	$	26.333
94	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna Leucemia felina 1 ml	Unidad	1	26.000	27.000	26.000	$	26.333

Tabla 8.Estudio de mercado

NOTA 1: El valor de la oferta no podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de rechazo.
NOTA 2: El valor ofertado por ítem no podrá superar el valor unitario establecido por el Departamento en cada uno de los ítems so pena de rechazo.
NOTA 3: El precio ofertado deberá incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Departamento de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
NOTA 4: El Departamento no aceptará ofertas parciales por ÍTEMS.
NOTA 5: El Departamento no pagará ningún valor excedente, al valor pactado u ofertado.
NOTA 6: El valor ofertado deberá incluir IVA (cuando aplique).
NOTA 7: El oferente solo podrá presentar una oferta.

6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato se estima hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTISEISMIL, NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS. ($148.826.925) MDA/CTE (incluido IVA, si aplica), ejecutados mediante MONTO AGOTABLE. La retención, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista, dentro del cual se incluyen todos los en los que deba incurrir aquel.

Parágrafo Primero: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, utilidad e impuestos.

Parágrafo Segundo: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Tercero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista.

Parágrafo Cuarto: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Quinto: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Sexto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	**2%**
Estampilla Pro- Cultura	**2%**
Estampilla Udenar	**0.5%**
Tasa Pro- Deporte y Recreación	**2%**

Tabla 9.Estampillas y tasa

Parágrafo Séptimo: Para los pagos pactados se requerirá: a) Presentación de las facturas a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de las facturas se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio prestado. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Parágrafo Octavo: En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los elementos efectivamente suministrados y liquidados en forma proporcional.

Parágrafo Noveno: EL DEPARTAMENTO no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

Parágrafo Décimo: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.

Parágrafo Onceavo: Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Duodécimo: EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño.

6.2. ANÁLISIS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, MIPYME, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680 DE 2021), BIENES RELEVANTES.

En desarrollo del artículo 34 de la Ley de Emprendimiento, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 –modificado por el Decreto 1860 de 2021– establece los requisitos que se deben acreditar en las “convocatorias limitadas a Mipymes”. Al respecto indica lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo”.

Se tiene entonces, que, de acuerdo al Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor del umbral para limitación a Mipymes del proceso de selección, se encuentra en el siguiente umbral: US$125.000 Equivalente en Colombia: $511.708.497 COP, de acuerdo con cifras del 2026.
https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Ilustración 14.Umbral de limitación a Mipymes.

6.3. ANÁLISIS DEL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (DECRETO 1860, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16)

Respecto al Análisis de INCENTIVOS para Emprendimiento de Mujeres, Mipyme, Población Vulnerable, Apoyo A La Industria Nacional, no aplica para el presente proceso de contratación debido que la modalidad de contratación seleccionada (Mínima Cuantía), prevalece el menor valor obtenido.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C” del mencionado documento que impone: “… La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos”.

MATRIZ DEL RIESGO
ANÁLISIS DEL RIESGO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión
1	Específico	Interno	Ejecución	operacional	Insuficiencia del personal veterinario	Demoras en la atención e incumplimiento contractual	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Turnos pre-programados mensuales y disponibilidad de suplentes.	4	si	Contratista	Suscripción del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento del supervisor mediante informes y actas.
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la atención de urgencias y emergencias veterinarias.	Agravamiento del estado clínico o muerte del animal.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Implementación de Triage virtual y presencial inmediato (Pasto)	5	si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Verificación periódica de tiempos de atención.
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de medicamentos e insumos veterinarios.	Imposibilidad de brindar tratamiento oportuno y suspensión parcial de los procedimientos médicos.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Mantener stock mínimo físico y proveedores alternos mediante la implementación de un plan de abastecimiento y reposición inmediata.	5	si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Control y revision mensual de inventarios.

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Manejo inadecuado de animales durante la atención médica.	Lesiones a animales, personal o terceros.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Capacitación permanente y aplicación de protocolos de bioseguridad y bienestar animal.	4	si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Informes de incidentes. .
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Rechazo o agresividad de animales durante la atención.	Lesiones al personal y retrasos en el servicio.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Dotación completa de EPP y cerco epidemiológico .	5	si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Reportes de incidentes y accidentes.
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos sanitarios y biológicos asociados a la atención veterinaria.	Contagio de enfermedades y afectación a la salud pública.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Aplicar protocolos de bioseguridad, vacunación y EPP.	5	si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Inspecciones periódicas de bioseguridad.
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala praxis veterinaria durante la prestación del servicio.	Muerte o agravamiento del paciente y posibles demandas.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Póliza de Responsabilidad Civil Profesional y tarjetas vigentes.	5	si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Auditoría médica periódica.
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el diligenciamiento de historias clínicas y soportes.	Hallazgos de supervisión e incumplimiento contractual.	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Auditoría documental permanente y revisión de registros.	4	si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Revisión documental con cada informe.
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Manejo inadecuado de residuos hospitalarios y biológicos.	Riesgos sanitarios y sanciones administrativas.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Cumplimiento del PGIRASA y supervisión permanente.	4	si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Inspecciones periódicas.

10	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Social o Político**	**Alteraciones del orden público o bloqueos en vías.**	**Suspensión temporal de actividades y retrasos.**	**2**	**2**	**4**	**Riesgo Bajo**	**Entidad y Contratista**	**Coordinación con autoridades y reprogramación de actividades.**	**4**	si	**Entidad y Contratista**	Durante ejecución	Terminación del contrato	Reportes de novedades.
11	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Económico**	**Incremento inesperado de la demanda de atención veterinaria.**	**Agotamiento prematuro de recursos e insumos.**	**3**	**2**	**5**	**Medio**	**Entidad y Contratista**	**Seguimiento a ejecución y evaluación de necesidad de adición o nuevo proceso contractual.**	**5**	si	Entidad y Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento mediante informes de ejecución.
12	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Operacional**	**Fallas en equipos médicos o diagnósticos utilizados en la atención.**	**Retrasos o suspensión de procedimientos.**	**2**	**2**	**4**	**Riesgo bajo**	**Contratista**	**Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. Plan de contingencia con laboratorios externos aliados en Nariño.**	**3**	si	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Revisión periódica de equipos.

Asignación numérica Matriz de Riesgos									
Clase	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Probabilidad**		**Impacto**		**Valoración del Riesgo**	
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro	1	Raro	1	Riesgo Bajo	**2, 3 ,4**
Especifico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable	2	Improbable	2	Riesgo Medio	**5**
		Contratación	Operacionales	Posible	3	Posible	3	Riesgo Alto	**6 y 7**
		Ejecución	Financieros	Probable	4	Probable	4	Riesgo Extremo	**8, 9 y 10**
			Regulatorios	Casi cierto	5	Casi cierto	5		
			De la Naturaleza						
			Ambientes						
			Tecnológicos						

Tabla 10 Análisis del riesgo

NOTA: La Secretaría Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación de Nariño, en calidad de responsable del contenido del presente estudio conforme a su objeto y su respectivo proceso de contratación, declara que toda la información proporcionada en el documento para este fin es veraz, precisa y completa. Así mismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso.

El presente estudio de mercado se estructuró con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firmó en San Juan de Pasto, en el mes de NOVIEMBRE 2026.

JAIRO ERNESTO CORTÉS QUIÑONES
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Proyectó:

Pablo Ortiz
Médico Veterinario contratista SADS

Revisó aspectos jurídicos:

Jaime Ceballos Erazo
Abogado Contratista SADS

Revisó aspectos financieros

Contratista - Análisis del Sector

Referencias Bibliográficas:

Modelo de abastecimiento estratégico, tomado de:
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Nota: Para la revisión del presente estudio del sector y de conformidad con su objeto, se tuvo en cuenta los siguientes criterios con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información presentada:

- ✓ Análisis de los precios históricos de contratos con objeto, modalidad y cuantía similar a la presente contratación suscritos en vigencias anteriores.
- ✓ Confrontación de los precios de las cotizaciones presentadas por la Dependencia, con referentes del mercado actual.
- ✓ Variación de los índices de precios oficiales que afectan el sector analizado según aplique (IPC, PIB, TRM, SMLMV, entre otros

Gobernación de NARIÑO

San Juan de Pasto, 05 de marzo del 2026

Señores

CEMVET

Ciudad de Pasto

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestras invitaciones para participar en los procesos y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es *"Prestar el servicio de atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencia vital para los animales en condición de calle, en situación de vulnerabilidad y víctimas de maltrato en el Departamento de Nariño."*

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con el suministro de los siguientes bienes y servicios descritos a continuación:

ITEMS	PRODUCTO	CATEGORIA BIEN / SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALIMENTOS Y LACTOREEMPLAZADORES					
1	Alimento	B	Alimento concentrado para equinos mínimo 12.0% de proteína, máximo 10.0% de cenizas, máximo 20.0% de fibra y máximo 13.0% de humedad. Otra fuente indica mínimo 15.0% de proteína, mínimo 3.0% de grasa, máximo 10.0% de cenizas, y máximo 13.0% de humedad, presentación 40 kg	unidad	1
2	Alimento	B	Alimento concentrado caninos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 24% Grasa cruda 10%, Fibra cruda 4%, Cenizas 9%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, Presentación 30 kg	unidad	1
3	Alimento	B	Alimento concentrado felinos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 25% Grasa cruda 14%, Fibra cruda 3.5%, Cenizas 7%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, presentación 8 kg	unidad	1
4	Alimento	B	Lactoremplazador felinos o caninos; leche desnatada en polvo, grasa de colza en polvo, hidrolizado de gelatina, aceite de pescado omega-3 en polvo 0,2%, inulina (FOS) 0,2%.). Componentes analíticos: proteína bruta 29%, grasa bruta 25%, fibra bruta 0,5%, ceniza bruta 5,4%, calcio 0,8%, fósforo 0,6%, sodio 0,3%. Aditivos nutricionales: Vitaminas: A 62.500 UI, D3 2.000 UI, C 1.250 mg, E 450 gr 37,5 mg, B1 75 mg, B2 75 mg, B6 50 mg, B12 75 mcg, niacina 150 mg, D-pantotenato cálcico 150 mg, ácido fólico 12.5 mg, biotina 0,2 mcg, cloruro de colina 1250 mg, taurina 2500 mg, oligoelementos: hierro (como sulfato de hierro II, monohidrato) 29,4 mg, yodo (como yodato de calcio, anhidro) 6,5 mg, manganeso (como sulfato de manganeso (II), monohidrato) 25 mg, zinc (como sulfato de zinc, monohidrato) 3,3 mg, selenio (como selenito de sodio) 0,38 mg. presentación 300 gr	frasco	1
SERVICO LABORATORIO CLINICO Y DIAGNOSTICO					
5	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida parvovirus canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno de parvovirus canino y del antígeno de coronavirus en heces caninas	Unidad	1
6	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida sida y leucemia felina inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) y antígeno del virus de la leucemia felina (FeLV) en suero, plasma o sangre entera felina	Unidad	1
7	Diagnóstico	B	Kit prueba rapida de erlichia + anaplasma para inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral que detecta la presencia de anticuerpos contra estas bacterias transmitidas por garrapatas en caninos a partir de muestras de sangre, plasma o suero	Unidad	1

8	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida distemper canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus del moquillo canino en conjuntiva, orina, suero o plasma.	Unidad	1
9	Diagnóstico	B	Hemograma analisis en placa y/o lectura en equipo de hematologia	Unidad	1
10	Diagnóstico	B	Bioquímica por analito sanguíneo	Unidad	1
11	Diagnóstico	B	Citología, analisis en placas con tincion especifica segun necesidad diagnostica	Unidad	1
12	Diagnóstico	B	Coprológico analisis directo, flotacion y lugol	Unidad	1
13	Diagnóstico	B	Diagnóstico histopatológico, lectura de placas preparadas para analisis patologico	Unidad	1
14	Diagnóstico	B	Ecografía fast, de una zona sin doppler (estudio digestivo, estudio urinario, estudio ginecobstetrico, cardiopulmonar, ocular, entre otros)	Unidad	1
15	Diagnóstico	B	Necropsia toma de muestras del cuerpo, preparacion de placas parafinadas y analisis patologico	Unidad	1
16	Diagnóstico	B	informe diagnostico etológico conductual con valoración de bienestar animal aplicable a casos clínicos, académicos o presuntos eventos de maltrato animal.	Unidad	1
17	Diagnóstico	B	Radiografía, dos vistas de una zona especifica del cuerpo, vistas que pueden ser (VD - LL - OB - entre otras)	Unidad	1
18	Diagnóstico	B	Raspado de piel lectura en placa, con analisis de estructuras celulares de las capas cutaneas con uso de KOH	Unidad	1
19	Diagnóstico	B	cultivo + antibiograma doma de la muestra, encubacion, resultados de la sensibilidad y especificidad de los antibioticos a usar	Unidad	1
20	Diagnóstico	B	Test fluoresceina una tira de flurosceina para el diagnostico de ulcera corneal por ojo	Unidad	1
21	Diagnóstico	B	Test schirmer lectura de condicion de humedad del ojo, tira numerada	Unidad	1
22	Diagnóstico	B	Uroanálisis estudio en lamina, tirilla y revision de sedimento urinario	Unidad	1
23	Diagnóstico	S	Informe diagnostico pericial en casos de maltrato animal	Unidad	2
SERVICIO PROTOCOLOS MEDICAMENTOSOS					
24	Manejo Medicamentoso	B	Medicamento eutanásico, cada 1 mL de solución inyectable contiene: pentobarbital sódico 390 mg, difenilhidantoína sódica 50 mg	Ml	1
25	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico simple: (1 AINE + relajante muscilar) 1 ml de cada componente	Unidad	1
26	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico medio: (1 AINE + Tramadol + relajante muscular) 1 ml de cada componente	Unidad	1
27	Manejo medicamentoso	B	Manejo del dolor multimodal, terapia que vincula hasta 4 medicamaentos, analgesicos de diferentes interacciones, que se administran por vía intravenoso en goteo mixto 8 hr	Unidad	1
28	Manejo medicamentoso	B	Sedación simple 30 min bajo terapia tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1
29	Manejo medicamentoso	B	Sedación profunda 50 min tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1
30	Manejo medicamentoso	B	Preanestesia + anestesia TIVA 1 hr	Unidad	1
31	Manejo medicamentoso	B	Manejo gastrointestinal de acidez gástrica y dolor visceral (hasta 4 medicamentos: antiácido, pirazolona y los requeridos según necesidad) 1 ml de cada medicamento	Unidad	1
32	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico antibiotico simple (un antibiótico) según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
33	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico mixto (2 antibioticos) segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
34	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico ultima generacion segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
35	Manejo medicamentoso	B	Citrato de maropitam 10 mg	Ml	1
36	Manejo medicamentoso	B	Domosyn sulfóxido dmso solución por 120 ml	Ml	1
37	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico de coagulación simple (2 medicamentos) en la disponibilidad medicamentosa según disponibilidad 1 ml de cada medicamento	Unidad	1
38	Manejo medicamentoso	B	Protocolo de asepsia medica antes de la atención para paciente de consulta e ingreso (Jabon ph neutro, guantes nitrilo o latex no estériles, tapabocas)	Unidad	1
39	Manejo medicamentoso	B	Protocolo paciente oncológico con TVT uso de kit de liquidos (cateter intravenoso, buretrol, macro o microgoteo, esparadrapo) + Sulfato de vincristina 1mg/ml	Unidad	1

40	Manejo medicamentoso	B	kit de medicacion, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamación hepática, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1
41	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamacion renal, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1
42	Manejo medicamentoso	B	terapia respiratoria incluye mascara de nebulización, 4 medicamentos, hidratacion naso bucal, oxigenación, duración 1 hr	Unidad	1
SERVICIO DE MEDICAMENTOS NO HOSPITALARIOS					
43	Medicamento externo	B	Ectoparasiticida de acción tópica a base de Fipronil Para el control en las mascotas de pulgas y garrapatas. Además, evita la presentación de dermatitis alérgicas ocasionadas por las picaduras de estos insectos, concentración 0.25% dosis para administración tópica por medio de puff cutáneo directo	ml	1
44	Medicamento externo	B	acaricida e insecticida para eliminar y controlar pulgas, garrapatas y ciertos tipos de sarna a base de sarolaner 40 mg como tableta masticable para administración via oral	tableta	1
45	Medicamento externo	B	Meloxicam tabletas 2mg	Tableta	1
46	Medicamento externo	B	Firocoxib 57 mg	Tableta	1
47	Medicamento externo	B	Doxiciclina hiclato 100 mg excipientes x 10 tb	Tableta	1
48	Medicamento externo	B	Enrofloxacina 150 mg en tabletas	Tableta	1
49	Medicamento externo	B	Metronidazol 250 mg suspensión oral x 15 ml	frasco	1
50	Medicamento externo	B	Sulfadiazina trimetoprim 8% - 40% suspensión oral frasco x100ml	frasco	1
51	Medicamento externo	B	Dextrometorfano clorhidrato 200 mg guayacolato de glicerino 2g solucion oral	frasco	1
52	Medicamento externo	B	Gluconato de clorhexidina 2%, solución spray 60 ml	frasco	1
53	Medicamento externo	B	Prednisolona 20 mg blister x 10 tabletas	blister	1
54	Medicamento externo	B	Albendazol 150 mg + prazicuantel 50 mg	ml	1
55	Medicamento externo	B	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	Unidad	1
56	Medicamento externo	B	Fenbendazol 250 mg + prazuicuantel 50 mg + diclazuril 75 mg solución oral	ml	1
57	Medicamento externo	B	Pamoato de Pirantel 145 mg + Praziquantel 25 mg, Jeringa	ml	1
58	Medicamento externo	B	Solucion oftalmica a base de ofloxacina 0,60 g condroitín sulfato sódico 20,00 g. Frasco gotario con 5 ml	frasco	1
59	Medicamento externo	B	Complejo multivitamínico vitamina b1, b2, b3, b5, b6, b12, biotina, ácido pantoténico, calcio, presentación en frasco x 120 ml	frasco	1
SERVICIO DE PROTOCOLOS MEDICOS - CLINICOS - HOSPITALARIOS - QUIRURGICOS					
60	Protocolo	B	Terapia inhalatoria administra agentes anestésicos: isoflurano a través de la vía respiratoria, usando una mascarilla o tubo para inducir y mantener la anestesia general o sedación durante un procedimiento	hora	1
61	Protocolo	B	Protocolo de desinfección de espacio de uso (amonio cuaternario, jabon enzimatico, clorhexidina) proceso entre atencion de cada paciente y manejo de esterilizacion de espacios como quirófano o sala de procedimientos previo a la atención del paciente	Unidad	1
62	Insumo	B	arena sanitaria para gatos, caracterizadas por ser aglomerantes para facilitar la limpieza, de alta absorción de líquidos y olores, con bajo nivel de polvo para la salud respiratoria, y disponibles en diversas texturas y fragancias de gato presentaacion x 4.5 kg	Unidad	1
63	protocolo	B	Preparacion ingreso quirurgico basico para procedimiento quirurgico (2 campos quirúrgicos, 1 campo mesa mayo, 1 par guantes estériles para cirujano, 1 par de guantes esteriles auxiliar, 1 par guantes estériles instrumentador, 3 tapabocas, 3 gorros, 3 polainas, 1 cuchilla para rasurar, 1 cuchilla esteril, 2 gasas para embrocado, 1 paquete de gasa esteril, 1 sutura del calibre que requiera (3-0,2-0,0,1)	Unidad	1
64	insumo	B	Polvo de carbón activado ayuda con intoxicación alimentaria, diarrea y otros problemas estomacales comunes en todo tipo de mascotas y grandes animales, presentación 4 gr	Unidad	1

65	protocolo	B	Equipo de canalización con hidratación (esparadrapo, alcohol, coban, cateter intravenoso (20,21 o 22), tapon heparinizado, buretrol, equipo de infusión venosa macro o micro goteo, bolsa de suero por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1
66	insumo	B	Bolsa de suero adicional por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1
67	insumo	B	Sutura absorbible adicional que puede ser de calibre (2-0, 0, 1)	Unidad	1
68	insumo	B	Gasas estériles, paquete de 5 unidades son apositos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	Unidad	1
69	insumo	B	Gasas no esteriles, paquete de 4 unidades son apósitos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	unidad	1
70	insumo	B	Guantes manga, guantes largos y desechables para procedimientos internos, como palpaciones, vacunas e inseminaciones, que ofrecen protección al veterinario y al animal y aseguran la bioseguridad de uso veterinario, 90 cm	Unidad	1
71	protocolo	B	Mascara para oxigeno, dispositivo médico que se ajusta sobre la trufa y la boca para suministrar oxígeno a los pulmones de un paciente que no puede respirar adecuadamente por sí solo	Unidad	1
72	protocolo	B	Protocolo de desinfección y preparación del área quirúrgica o de atención, embrocado y asepsia de la zona a intervenir (agua oxigenada, yodopovidona, alcohol, clorhexidina)	Unidad	1
73	insumo	B	Sonda nasogástrica, tubo delgado y flexible que se inserta por la nariz, pasa por la garganta y el esófago, y llega hasta el estómago dimensión 90 cm	Unidad	1
74	insumo	B	Sonda para enema tubo médico diseñado para administrar líquidos o gases en el recto, facilitando la evacuación de heces y gases, o para la retención de medicamentos y líquidos de contraste	Unidad	1
75	insumo	B	Sonda urinaria tubo flexible de plástico o silicona que se introduce a través de la uretra (o en algunos casos por un orificio en el abdomen) hasta la vejiga para drenar la orina, cualquier calibre	Unidad	1
76	insumo	B	Sutura nylon monofilamento 2-0, sutura externa.	Unidad	1
77	insumo	B	Tapete absorbente extra grueso 60 x 40 cm, articulo desechable de varias capas que contiene una capa superior absorbente, una capa intermedia que gelatiniza los líquidos y neutraliza el olor, y una capa inferior impermeable para proteger el suelo	Unidad	1
78	insumo	B	Tubo endotraqueal dispositivo médico de plástico que se introduce en la tráquea del paciente a través de la boca o la nariz para asegurar una vía aérea abierta, permitiendo la entrada de oxígeno y la salida de dióxido de carbono, cualquier calibre	Unidad	1
79	insumo	B	Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts uso en vendajes quirúrgicos, fijación de apósitos y dispositivos médicos y para inmovilizar extremidades	Unidad	1
80	insumo	B	Limpiador auricular ácido salicílico y ácido láctico, indicado para la limpieza del canal auricular	Unidad	1
81	protocolo	B	Disposición de cadáveres, contar con el protocolo de tenencia de cuerpo, traslado del cuerpo del paciente, manejo del cuerpo por kg de peso	kilogramo	1
82	procedimiento	B	Manejo de pacientes en hospital ambulatorio, parcial o 24 hr, con soporte vital y verificación de condiciones fisiológicas del paciente, cambio de vías y manejo integral, que se encuentren en estado inmunitariamente comprometidos o no	Unidad	1
83	procedimiento	B	Baño simple, con el uso de shampoo cosmético y antipulgas, retiro de pelaje en mal estado y retiro de áreas sucias para proceder a intervención	Unidad	1
84	procedimiento	B	Baño medicado, con el uso de medicamentos, para la resolución de procesos dermatológicos como sarna, hongos, ácaros, entre otros	Unidad	1
85	procedimiento	B	Atención de parto 24 hr que incluye la aplicación de medicamentos hormonales para el desarrollo del parto, ecografía continua de control fetal y materno, hidratación vitamínica completa y manejo de temperatura, vigilancia de la madre y soporte vital a los cachorros recién nacidos con sostén de oxígeno y temperatura	Unidad	1
86	procedimiento	B	Protocolo de medicación complementario multivitamínico 2 medicamentos, según el requerimiento del paciente	Unidad	1
SERVICIO DE TALENTO HUMANO					

87	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO: con funciones centradas en la atención médica veterinaria especializada a través de interconsultas específicas. Será convocado únicamente cuando se requiera una segunda opinión o intervención particular según su especialidad (patología, etología, cirugía, fisioterapia, coach entre otras,), en casos previamente valorados por el equipo principal. Su rol no contempla la jefatura médica continua ni la gestión directa de pacientes hospitalizados, salvo en el marco de la interconsulta solicitada.	Dia	1
88	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO 1 responsable de la atención en consulta externa, hospitalización general, laboratorio clínico, salidas a campo, vigilancia hospitalaria y estructuración de protocolos médicos, así como de cualquier otro requerimiento clínico derivado de las necesidades de los pacientes objeto de atención. Podrá ser convocado para brindar apoyo en salidas a campo, soporte terapéutico y demás actividades que se requieran, conforme a las necesidades operativas del servicio.	Dia	1
89	Profesionales	S	AUXILIAR VETERINARIO Apoyo en todas las áreas de enfermería, cuidado, alimentación, limpieza de los pacientes objeto de atención. se llamará por manejo de apoyo en salidas de campo, apoyo terapéutico y será llamado según necesidad.	Dia	1
90	Profesionales	S	ADMINISTRADOR médico veterinario con experiencia en áreas administrativa mínimo de 1 año, o profesional en áreas contables o administrativas. Cumplir con todas las áreas administrativas y contables para realizar un proceso eficiente del recurso, optimizando la gestión del servicio de atención.	Dia	1
SERVICIO DE PROTOCOLO DE INMUNIZACION					
91	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna pentavalente (moquillo, parvovirus, hepatitis, parainfluenza y leptospirosis) 1 ml	Unidad	1
92	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna antirrábica 1 ml	Unidad	1
93	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna triple felina (panleucopenia, rinotraqueitis, calicivirus) 1 ml	Unidad	1
94	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna Leucemia felina 1 ml	Unidad	1

Modalidad de Selección del Contratista: Invitación de Mínima Cuantía

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de ejecución.

Garantías del Contrato:

a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.

-Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más
- valor: 20% del valor total del contrato.

b). Calidad del servicio: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe el Departamento en cumplimiento de un contrato vigente.

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más
- valor: 20% del valor total del contrato.

c). Salarios y Prestaciones Sociales: Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales.

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y tres (3) seis meses más
- valor: 5% del valor total del contrato.

d). Responsabilidad Civil Extracontractual: Deberá garantizar el cumplimiento de las responsabilidades ante terceros que se presente en la ejecución del convenio y después de esta

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y tres (3) seis meses más
- valor: 5% del valor total del contrato.

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales.

Nota 2: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada hasta los 09 días del mes de marzo del 2026

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,

EDWIN ALEXANDER ESCOBAR OBANDO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamento de Nariño (E).

Proyectó:
Pablo Ortiz SADS

Revisó:
Jaime Ceballos E – Abogado SADS

San juan de pasto, 03 de Noviembre de 2026

CEMVET
Centro de Especialidades Medicas Veterinarias
Nit. 36952989 -4

Señores
Secretaria de Ambiente y desarrollo sostenible
Gobernación de Nariño

Cotización servicios veterinarios

C	PRODUCTO	CATEGORIA BIEN / SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ALIMENTOS Y LACTOREEMPLAZADORES						
1	Alimento	B	Alimento concentrado para equinos mínimo 12.0% de proteína, máximo 10.0% de cenizas, máximo 20.0% de fibra y máximo 13.0% de humedad. Otra fuente indica mínimo 15.0% de proteína, mínimo 3.0% de grasa, máximo 10.0% de cenizas, y máximo 13.0% de humedad, presentación 40 kg	unidad	1	200,000
2	Alimento	B	Alimento concentrado caninos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 24% Grasa cruda 10%, Fibra cruda 4%, Cenizas 9%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, Presentacion 30 kg	unidad	1	179,000
3	Alimento	B	Alimento concentrado felinos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 25% Grasa cruda 14%, Fibra cruda 3.5%, Cenizas 7%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, presentación 8 kg	unidad	1	98,000

4	Alimento	B	Lacto reemplazador para caninos y gatitos. no contiene lactosa, Leche entera evaporada, dextrosa U.S.P., Soya hidrolizada, Vitaminas A, D, E, K, C, B1. B2, B6, B12, Biotina, Niacina A. Pantoténico, A. Fólico, Calcio, Fósforo, Iodo, Zinc, Hierro, Magnesio, Cobre, Flúor, Manganeso y Selenio. Composición garantizada: Proteína mínimo… 29%; Grasa mínimo… 17%; Cenizas máximo… 6%; Fibra máximo… 1%; Humedad máximo… 5%, por 375 gramos	frasco	1	55,000
5	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida parvovirus canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno de parvovirus canino y del antígeno de coronavirus en heces caninas	Unidad	1	43,500
6	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida sida y leucemia felina inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) y antígeno del virus de la leucemia felina (FeLV) en suero, plasma o sangre entera felina	Unidad	1	43,500
7	Diagnóstico	B	Kit prueba rapida de erlichia + anaplasma para inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral que detecta la presencia de anticuerpos contra estas bacterias transmitidas por garrapatas en caninos a partir de muestras de sangre, plasma o suero	Unidad	1	51,500
8	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida distemper canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus del moquillo canino en conjuntiva, orina, suero o plasma.	Unidad	1	43,500
9	Diagnóstico	B	Hemograma analisis en placa y/o lectura en equipo de hematologia	Unidad	1	30,000
10	Diagnóstico	B	Bioquímica por analito sanguíneo	Unidad	1	26,100
11	Diagnóstico	B	Citología, analisis en placas con tincion especifica segun necesidad diagnostica	Unidad	1	35,000

12	Diagnóstico	B	Coprológico analisis directo, flotacion y lugol	Unidad	1	28,800
13	Diagnóstico	B	Diagnóstico histopatológico, lectura de placas preparadas para analisis patologico	Unidad	1	170,000
14	Diagnóstico	B	Ecografía fast, de una zona sin doppler (estudio digestivo, estudio urinario, estudio ginecobstetrico, cardiopulmonar, ocular, entre otros)	Unidad	1	125,000
15	Diagnóstico	B	Necropsia toma de muestras del cuerpo, preparacion de placas parafinadas y analisis patologico	Unidad	1	390,000
16	Diagnóstico	B	informe diagnostico etológico conductual con valoración de bienestar animal aplicable a casos clínicos, académicos o presuntos eventos de maltrato animal.	Unidad	1	192,000
17	Diagnóstico	B	Radiografía, dos vistas de una zona especifica del cuerpo, vistas que pueden ser (VD - LL - OB - entre otras)	Unidad	1	129,000
18	Diagnóstico	B	Raspado de piel lectura en placa, con analisis de estructuras celulares de las capas cutaneas con uso de KOH	Unidad	1	32,500
19	Diagnóstico	B	cultivo + antibiograma doma de la muestra, encubacion, resultados de la sensibilidad y especificidad de los antibioticos a usar	Unidad	1	97,000
20	Diagnóstico	B	Test fluoresceina una tira de flurosceina para el diagnostico de ulcera corneal por ojo	Unidad	1	13,500
21	Diagnóstico	B	Test schirmer lectura de condicion de humedad del ojo, tira numerada	Unidad	1	13,500
22	Diagnóstico	B	Uroanálisis estudio en lamina, tirilla y revision de sedimento urinario	Unidad	1	32,000
23	Diagnóstico	S	Informe diagnostico pericial en casos de maltrato animal	Unidad	2	210,000
SERVICIO PROTOCOLOS MEDICAMENTOSOS						
24	Manejo Medicamentoso	B	Medicamento eutanásico, cada 1 mL de solución inyectable contiene: pentobarbital sódico 390 mg, difenilhidantoína sódica 50 mg	Ml	1	30,000

25	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico simple: (1 AINE + relajante muscilar) 1 ml de cada componente	Unidad	1	21,000
26	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico medio: (1 AINE + Tramadol + relajante muscular) 1 ml de cada componente	Unidad	1	27,000
27	Manejo medicamentoso	B	Manejo del dolor multimodal, terapia que vincula hasta 4 medicamaentos, analgesicos de diferentes interacciones, que se administran por vía intravenoso en goteo mixto 8 hr	Unidad	1	48,000
28	Manejo medicamentoso	B	Sedación simple 30 min bajo terapia tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1	32,000
29	Manejo medicamentoso	B	Sedación profunda 50 min tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1	75,000
30	Manejo medicamentoso	B	Preanestesia + anestesia TIVA 1 hr	Unidad	1	95,000
31	Manejo medicamentoso	B	Manejo gastrointestinal de acidez gástrica y dolor visceral (hasta 4 medicamentos: antiácido, pirazolona y los requeridos según necesidad) 1 ml de cada medicamento	Unidad	1	45,000
32	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico antibiotico simple (un antibiótico) según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	16,000
33	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico mixto (2 antibioticos) segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	27,000
34	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico ultima generacion segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	42,000
35	Manejo medicamentoso	B	Citrato de maropitam 10 mg	Ml	1	28,000
36	Manejo medicamentoso	B	Domosyn sulfóxido dmso solución por 120 ml	Ml	1	19,000
37	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico de coagulación simple (2 medicamentos) en la disponibilidad medicamentosa según disponibilidad 1 ml de cada medicamento	Unidad	1	20,000
38	Manejo medicamentoso	B	Protocolo de asepsia medica antes de la atención para paciente de consulta e ingreso (Jabon ph neutro, guantes nitrilo o latex no estériles, tapabocas)	Unidad	1	1,800

39	Manejo medicamentoso	B	Protocolo paciente oncológico con TVT uso de kit de liquidos (cateter intravenoso, buretrol, macro o microgoteo, esparadrapo) + Sulfato de vincristina 1mg/ml	Unidad	1	68,000
40	Manejo medicamentoso	B	kit de medicacion, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamación hepática, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1	48,000
41	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamacion renal, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1	47,000
42	Manejo medicamentoso	B	terapia respiratoria incluye mascara de nebulización, 4 medicamentos, hidratacion naso bucal, oxigenación, duración 1 hr	Unidad	1	42,000
			SERVICIO DE MEDICAMENTOS NO HOSPITALARIOS			
43	Medicamento externo	B	Ectoparasiticida de acción tópica a base de Fipronil Para el control en las mascotas de pulgas y garrapatas. Además evita la presentación de dermatitis alérgicas ocasionadas por las picaduras de estos insectos, concentración 0.25% dosis para administración tópica por medio de puff cutáneo directo	ml	1	1,900
44	Medicamento externo	B	acaricida e insecticida para perros que elimina y controla pulgas, garrapatas y ciertos tipos de sarna a base de sarolaner 40 mg como tableta masticable para administración via oral	tableta	1	55,000
45	Medicamento externo	B	Meloxicam tabletas 2mg	Tableta	1	2,900
46	Medicamento externo	B	Firocoxib 57 mg	Tableta	1	7,850
47	Medicamento externo	B	Doxiciclina hiclato 100 mg excipientes x 10 tb	Tableta	1	2,000
48	Medicamento externo	B	Enrofloxacina 150 mg en tabletas	Tableta	1	5,400
49	Medicamento	B	Metronidazol 250 mg	frasco	1	26,000

	externo		suspensión oral x 15 ml			
50	Medicamento externo	B	Sulfadiazina trimetoprim 8% - 40% suspensión oral frasco x100ml	frasco	1	22,000
51	Medicamento externo	B	Dextrometorfano clorhidrato 200 mg guayacolato de glicerino 2g solucion oral	frasco	1	30,000
52	Medicamento externo	B	Clorhexidina digluconato 0,5%, solución spray 60 ml	frasco	1	19,000
53	Medicamento externo	B	Prednisolona 20 mg blister x 10 tabletas	blister	1	14,700
54	Medicamento externo	B	Albendazol 150 mg + prazicuantel 50 mg	ml	1	3,100
55	Medicamento externo	B	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	Unidad	1	20,500
56	Medicamento externo	B	Fenbendazol 250 mg + prazuicuantel 50 mg + diclazuril 75 mg solución oral	ml	1	1,750
57	Medicamento externo	B	Pamoato de Pirantel 145 mg + Praziquantel 25 mg, Jeringa	ml	1	2,800
58	Medicamento externo	B	Solucion oftalmica a base de ofloxacina 0,60 g condroitín sulfato sódico 20,00 g. Frasco gotario con 5 ml	frasco	1	72,000
59	Medicamento externo	B	Complejo de Vitamina B, Vitamina B12, Ácido Pantoténico, Biotina y Glicerofosfatos de Ca, Na, K y Mn Solución Oral x 100ml	frasco	1	11,800
SERVICIO DE PROTOCOLOS MEDICOS - CLINICOS - HOSPITALARIOS - QUIRURGICOS						
60	Protocolo	B	Terapia inhalatoria administra agentes anestésicos: isoflurano a través de la vía respiratoria, usando una mascarilla o tubo para inducir y mantener la anestesia general o sedación durante un procedimiento	hora	1	39,000
61	Protocolo	B	Protocolo de desinfección de espacio de uso (amonio cuaternario, jabon enzimatico, clorhexidina) proceso entre atencion de cada paciente y manejo de esterilizacion de espacios como quirófano o sala de procedimientos previo a la atención del paciente	Unidad	1	7,200

62	Insumo	B	arena sanitaria para gatos, caracterizadas por ser aglomerantes para facilitar la limpieza, de alta absorción de líquidos y olores, con bajo nivel de polvo para la salud respiratoria, y disponibles en diversas texturas y fragancias de gato presentaacion x 4.5 kg	Unidad	1	1,950
63	protocolo	B	Preparacion ingreso quirurgico basico para procedimiento quirurgico (2 campos quirúrgicos, 1 campo mesa mayo, 1 par guantes estériles para cirujano, 1 par de guantes esteriles auxiliar, 1 par guantes estériles instrumentador, 3 tapabocas, 3 gorros, 3 polainas, 1 cuchilla para rasurar, 1 cuchilla esteril, 2 gasas para embrocado, 1 paquete de gasa esteril, 1 sutura del calibre que requiera (3-0,2-0,0,1)	Unidad	1	23,500
64	insumo	B	Polvo de carbón activado ayuda con intoxicación alimentaria, diarrea y otros problemas estomacales comunes en todo tipo de mascotas y grandes animales, presentación 4 gr	Unidad	1	2,600
65	protocolo	B	Equipo de canalización con hidratación (esparadrapo, alcohol, coban, cateter intravenoso (20,21 o 22), tapon heparinizado, buretrol, equipo de infusión venosa macro o micro goteo, bolsa de suero por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1	12,500
66	insumo	B	Bolsa de suero adicional por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1	4,700
67	insumo	B	Sutura absorbible adicional que puede ser de calibre (2-0, 0, 1)	Unidad	1	15,500

68	insumo	B	Gasas estériles, paquete de 5 unidades son apositos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	Unidad	1	850
69	insumo	B	Gasas no esteriles, paquete de 4 unidades son apósitos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	unidad	1	350
70	insumo	B	Guantes manga, guantes largos y desechables para procedimientos internos, como palpaciones, vacunas e inseminaciones, que ofrecen protección al veterinario y al animal y aseguran la bioseguridad de uso veterinario, 90 cm	Unidad	1	350
71	protocolo	B	Mascara para oxigeno, dispositivo médico que se ajusta sobre la trufa y la boca para suministrar oxígeno a los pulmones de un paciente que no puede respirar adecuadamente por sí solo	Unidad	1	2,450
72	protocolo	B	Protocolo de desinfección y preparacion del area quirurgica o de atención, embrocado y asepsia de la zona a intervenir (agua oxigenada, yodopovidona, alcohol, clorhexidina)	Unidad	1	1,100
73	insumo	B	Sonda nasogástrica, tubo delgado y flexible que se inserta por la nariz, pasa por la garganta y el esófago, y llega hasta el estómago dimensión 90 cm	Unidad	1	9,500
74	insumo	B	Sonda para enema tubo médico diseñado para administrar líquidos o gases en el recto, facilitando la evacuación de heces y gases, o para la retención de medicamentos y líquidos de contraste	Unidad	1	5,300

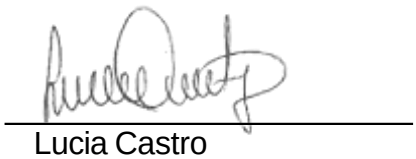
75	insumo	B	Sonda urinaria tubo flexible de plástico o silicona que se introduce a través de la uretra (o en algunos casos por un orificio en el abdomen) hasta la vejiga para drenar la orina, cualquier calibre	Unidad	1	7,500
76	insumo	B	Sutura nylon monofilamento 2-0, sutura externa.	Unidad	1	7,200
77	insumo	B	Tapete absorbente extra grueso 60 x 40 cm, articulo desechable de varias capas que contiene una capa superior absorbente, una capa intermedia que gelatiniza los líquidos y neutraliza el olor, y una capa inferior impermeable para proteger el suelo	Unidad	1	3,200
78	insumo	B	Tubo endotraqueal dispositivo médico de plástico que se introduce en la tráquea del paciente a través de la boca o la nariz para asegurar una vía aérea abierta, permitiendo la entrada de oxígeno y la salida de dióxido de carbono, cualquier calibre	Unidad	1	5,300
79	insumo	B	Vendaje cohesivo autoadherente tipo Coban ancho 10 cm (4 pulgadas), longitud 4,5 metros (5 yardas) uso en vendajes quirúrgicos, fijación de apósitos y dispositivos médicos y para inmovilizar extremidades	Unidad	1	10,500
80	insumo	B	Limpiador auricular acido salicilico y acido láctico, indicado para la limpieza del canal auricular	Unidad	1	280
81	protocolo	B	Disposición de cadáveres, contar con el protocolo de tenencia de cuerpo, traslado del cuerpo del paciente, manejo del cuerpo por kg de peso	kilogramo	1	18,000
82	procedimiento	B	Manejo de pacientes en hospital ambulatorio, parcial o 24 hr, con soporte vital y verificacion de condiciones fisiológicas del paciente, cambio de vías y manejo integral, que se encuentren en estado inmunitariamente comprometidos o no	Unidad	1	53,000
83	procedimiento	B	Baño simple, con el uso de shampoo cosmético y antipulgas, retiro de pelaje en mal estado y retiro de áreas sucias para proceder a intervencion	Unidad	1	55,000

84	procedimiento	B	Baño medicado, con el uso de medicamentos, para la resolucion de procesos dermatológicos como sarna, hongos, ácaros, entre otros	Unidad	1	75,000
85	procedimiento	B	Atencion de parto 24 hr que incluye la aplicación de medicamentos hormonales para el desarrollo del parto, ecografía continua de control fetal y materno, hidratacion vitamínica completa y manejo de temperatura, vigilancia de la madre y soporte vital a los cachorros recién nacidos con sosten de oxígeno y temperatura	Unidad	1	340,000
86	procedimiento	B	Protocolo de medicación complementario multivitaminico 2 medicamentos, segun el requerimiento del paciente	Unidad	1	21,000
SERVICIO DE TALENTO HUMANO						
87	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO: con funciones centradas en la atención médica veterinaria especializada a través de interconsultas específicas. Será convocado únicamente cuando se requiera una segunda opinión o intervención particular según su especialidad (patología, etología, cirugía, fisioterapia, entre otras,), en casos previamente valorados por el equipo principal. Su rol no contempla la jefatura médica continua ni la gestión directa de pacientes hospitalizados, salvo en el marco de la interconsulta solicitada.	Dia	1	165,000
88	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO 1 Responsable de la atención en consulta externa, hospitalización general, laboratorio clínico, salidas a campo, vigilancia hospitalaria y estructuración de protocolos médicos, así como de cualquier otro requerimiento clínico derivado de las necesidades de los pacientes objeto de atención.Podrá ser convocado para brindar apoyo	Dia	1	150,000

			en salidas a campo, soporte terapéutico y demás actividades que se requieran, conforme a las necesidades operativas del servicio.			
89	Profesionales	S	AUXILIAR VETERINARIO Apoyo en todas las áreas de enfermería, cuidado, alimentación, limpieza de los pacientes objeto de atención. se llamara por manejo de apoyo en salidas de campo, apoyo terapeutico y sera llamado segun necesidad.	Dia	1	140,000
90	Profesionales	S	ADMINISTRADOR Profesional administrativo y o medico veterinario especializado en areas afines que se encargará de cumplir con todas las areas administrativas y contables para realizar un proceso eficiente del recurso, optimizando la gestion del servicio de atencion.	Dia	1	150,000
SERVICIO DE PROTOCOLO DE INMUNIZACION						
91	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna pentavalente (moquillo, parvovirus, hepatitis, parainfluenza y leptospirosis) 1 ml	Unidad	1	26,000
92	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna antirrábica 1 ml	Unidad	1	15,000
93	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna triple felina (panleucopena, rinotraqueitis, calicivirus) 1 ml	Unidad	1	26,000
94	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna Leucemia felina 1 ml	Unidad	1	26,000

- Cotización con duración 1 mes

Cordialmente



Lucia Castro

C.C 36952989

Gobernación de NARIÑO

San Juan de Pasto, 05 de marzo del 2026

Señores

PET CENTER

Ciudad de Pasto

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestras invitaciones para participar en los procesos y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es *"Prestar el servicio de atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencia vital para los animales en condición de calle, en situación de vulnerabilidad y víctimas de maltrato en el Departamento de Nariño."*

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con el suministro de los siguientes bienes y servicios descritos a continuación:

ITEMS	PRODUCTO	CATEGORIA BIEN / SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALIMENTOS Y LACTOREEMPLAZADORES					
1	Alimento	B	Alimento concentrado para equinos mínimo 12.0% de proteína, máximo 10.0% de cenizas, máximo 20.0% de fibra y máximo 13.0% de humedad. Otra fuente indica mínimo 15.0% de proteína, mínimo 3.0% de grasa, máximo 10.0% de cenizas, y máximo 13.0% de humedad, presentación 40 kg	unidad	1
2	Alimento	B	Alimento concentrado caninos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 24% Grasa cruda 10%, Fibra cruda 4%, Cenizas 9%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, Presentación 30 kg	unidad	1
3	Alimento	B	Alimento concentrado felinos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 25% Grasa cruda 14%, Fibra cruda 3.5%, Cenizas 7%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, presentación 8 kg	unidad	1
4	Alimento	B	Lactoremplazador felinos o caninos; leche desnatada en polvo, grasa de colza en polvo, hidrolizado de gelatina, aceite de pescado omega-3 en polvo 0,2%, inulina (FOS) 0,2%.). Componentes analíticos: proteína bruta 29%, grasa bruta 25%, fibra bruta 0,5%, ceniza bruta 5,4%, calcio 0,8%, fósforo 0,6%, sodio 0,3%. Aditivos nutricionales: Vitaminas: A 62.500 UI, D3 2.000 UI, C 1.250 mg, E 450 gr 37,5 mg, B1 75 mg, B2 75 mg, B6 50 mg, B12 75 mcg, niacina 150 mg, D-pantotenato cálcico 150 mg, ácido fólico 12.5 mg, biotina 0,2 mcg, cloruro de colina 1250 mg, taurina 2500 mg, oligoelementos: hierro (como sulfato de hierro II, monohidrato) 29,4 mg, yodo (como yodato de calcio, anhidro) 6,5 mg, manganeso (como sulfato de manganeso (II), monohidrato) 25 mg, zinc (como sulfato de zinc, monohidrato) 3,3 mg, selenio (como selenito de sodio) 0,38 mg. presentación 300 gr	frasco	1
SERVICO LABORATORIO CLINICO Y DIAGNOSTICO					
5	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida parvovirus canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno de parvovirus canino y del antígeno de coronavirus en heces caninas	Unidad	1
6	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida sida y leucemia felina inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) y antígeno del virus de la leucemia felina (FeLV) en suero, plasma o sangre entera felina	Unidad	1
7	Diagnóstico	B	Kit prueba rapida de erlichia + anaplasma para inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral que detecta la presencia de anticuerpos contra estas bacterias transmitidas por garrapatas en caninos a partir de muestras de sangre, plasma o suero	Unidad	1

8	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida distemper canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus del moquillo canino en conjuntiva, orina, suero o plasma.	Unidad	1
9	Diagnóstico	B	Hemograma analisis en placa y/o lectura en equipo de hematologia	Unidad	1
10	Diagnóstico	B	Bioquímica por analito sanguíneo	Unidad	1
11	Diagnóstico	B	Citología, analisis en placas con tincion especifica segun necesidad diagnostica	Unidad	1
12	Diagnóstico	B	Coprológico analisis directo, flotacion y lugol	Unidad	1
13	Diagnóstico	B	Diagnóstico histopatológico, lectura de placas preparadas para analisis patologico	Unidad	1
14	Diagnóstico	B	Ecografía fast, de una zona sin doppler (estudio digestivo, estudio urinario, estudio ginecobstetrico, cardiopulmonar, ocular, entre otros)	Unidad	1
15	Diagnóstico	B	Necropsia toma de muestras del cuerpo, preparacion de placas parafinadas y analisis patologico	Unidad	1
16	Diagnóstico	B	informe diagnostico etológico conductual con valoración de bienestar animal aplicable a casos clínicos, académicos o presuntos eventos de maltrato animal.	Unidad	1
17	Diagnóstico	B	Radiografía, dos vistas de una zona especifica del cuerpo, vistas que pueden ser (VD - LL - OB - entre otras)	Unidad	1
18	Diagnóstico	B	Raspado de piel lectura en placa, con analisis de estructuras celulares de las capas cutaneas con uso de KOH	Unidad	1
19	Diagnóstico	B	cultivo + antibiograma doma de la muestra, encubacion, resultados de la sensibilidad y especificidad de los antibioticos a usar	Unidad	1
20	Diagnóstico	B	Test fluoresceina una tira de flurosceina para el diagnostico de ulcera corneal por ojo	Unidad	1
21	Diagnóstico	B	Test schirmer lectura de condicion de humedad del ojo, tira numerada	Unidad	1
22	Diagnóstico	B	Uroanálisis estudio en lamina, tirilla y revision de sedimento urinario	Unidad	1
23	Diagnóstico	S	Informe diagnostico pericial en casos de maltrato animal	Unidad	2
SERVICIO PROTOCOLOS MEDICAMENTOSOS					
24	Manejo Medicamentoso	B	Medicamento eutanásico, cada 1 mL de solución inyectable contiene: pentobarbital sódico 390 mg, difenilhidantoína sódica 50 mg	Ml	1
25	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico simple: (1 AINE + relajante muscilar) 1 ml de cada componente	Unidad	1
26	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico medio: (1 AINE + Tramadol + relajante muscular) 1 ml de cada componente	Unidad	1
27	Manejo medicamentoso	B	Manejo del dolor multimodal, terapia que vincula hasta 4 medicamaentos, analgesicos de diferentes interacciones, que se administran por vía intravenoso en goteo mixto 8 hr	Unidad	1
28	Manejo medicamentoso	B	Sedación simple 30 min bajo terapia tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1
29	Manejo medicamentoso	B	Sedación profunda 50 min tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1
30	Manejo medicamentoso	B	Preanestesia + anestesia TIVA 1 hr	Unidad	1
31	Manejo medicamentoso	B	Manejo gastrointestinal de acidez gástrica y dolor visceral (hasta 4 medicamentos: antiácido, pirazolona y los requeridos según necesidad) 1 ml de cada medicamento	Unidad	1
32	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico antibiotico simple (un antibiótico) según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
33	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico mixto (2 antibioticos) segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
34	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico ultima generacion segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
35	Manejo medicamentoso	B	Citrato de maropitam 10 mg	Ml	1
36	Manejo medicamentoso	B	Domosyn sulfóxido dmso solución por 120 ml	Ml	1
37	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico de coagulación simple (2 medicamentos) en la disponibilidad medicamentosa según disponibilidad 1 ml de cada medicamento	Unidad	1
38	Manejo medicamentoso	B	Protocolo de asepsia medica antes de la atención para paciente de consulta e ingreso (Jabon ph neutro, guantes nitrilo o latex no estériles, tapabocas)	Unidad	1
39	Manejo medicamentoso	B	Protocolo paciente oncológico con TVT uso de kit de liquidos (cateter intravenoso, buretrol, macro o microgoteo, esparadrapo) + Sulfato de vincristina 1mg/ml	Unidad	1

40	Manejo medicamentoso	B	kit de medicacion, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamación hepática, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1
41	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamacion renal, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1
42	Manejo medicamentoso	B	terapia respiratoria incluye mascara de nebulización, 4 medicamentos, hidratacion naso bucal, oxigenación, duración 1 hr	Unidad	1
SERVICIO DE MEDICAMENTOS NO HOSPITALARIOS					
43	Medicamento externo	B	Ectoparasiticida de acción tópica a base de Fipronil Para el control en las mascotas de pulgas y garrapatas. Además, evita la presentación de dermatitis alérgicas ocasionadas por las picaduras de estos insectos, concentración 0.25% dosis para administración tópica por medio de puff cutáneo directo	ml	1
44	Medicamento externo	B	acaricida e insecticida para eliminar y controlar pulgas, garrapatas y ciertos tipos de sarna a base de sarolaner 40 mg como tableta masticable para administración via oral	tableta	1
45	Medicamento externo	B	Meloxicam tabletas 2mg	Tableta	1
46	Medicamento externo	B	Firocoxib 57 mg	Tableta	1
47	Medicamento externo	B	Doxiciclina hiclato 100 mg excipientes x 10 tb	Tableta	1
48	Medicamento externo	B	Enrofloxacina 150 mg en tabletas	Tableta	1
49	Medicamento externo	B	Metronidazol 250 mg suspensión oral x 15 ml	frasco	1
50	Medicamento externo	B	Sulfadiazina trimetoprim 8% - 40% suspensión oral frasco x100ml	frasco	1
51	Medicamento externo	B	Dextrometorfano clorhidrato 200 mg guayacolato de glicerino 2g solucion oral	frasco	1
52	Medicamento externo	B	Gluconato de clorhexidina 2%, solución spray 60 ml	frasco	1
53	Medicamento externo	B	Prednisolona 20 mg blister x 10 tabletas	blister	1
54	Medicamento externo	B	Albendazol 150 mg + prazicuantel 50 mg	ml	1
55	Medicamento externo	B	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	Unidad	1
56	Medicamento externo	B	Fenbendazol 250 mg + prazuicuantel 50 mg + diclazuril 75 mg solución oral	ml	1
57	Medicamento externo	B	Pamoato de Pirantel 145 mg + Praziquantel 25 mg, Jeringa	ml	1
58	Medicamento externo	B	Solucion oftalmica a base de ofloxacina 0,60 g condroitín sulfato sódico 20,00 g. Frasco gotario con 5 ml	frasco	1
59	Medicamento externo	B	Complejo multivitamínico vitamina b1, b2, b3, b5, b6, b12, biotina, ácido pantoténico, calcio, presentación en frasco x 120 ml	frasco	1
SERVICIO DE PROTOCOLOS MEDICOS - CLINICOS - HOSPITALARIOS - QUIRURGICOS					
60	Protocolo	B	Terapia inhalatoria administra agentes anestésicos: isoflurano a través de la vía respiratoria, usando una mascarilla o tubo para inducir y mantener la anestesia general o sedación durante un procedimiento	hora	1
61	Protocolo	B	Protocolo de desinfección de espacio de uso (amonio cuaternario, jabon enzimatico, clorhexidina) proceso entre atencion de cada paciente y manejo de esterilizacion de espacios como quirófano o sala de procedimientos previo a la atención del paciente	Unidad	1
62	Insumo	B	arena sanitaria para gatos, caracterizadas por ser aglomerantes para facilitar la limpieza, de alta absorción de líquidos y olores, con bajo nivel de polvo para la salud respiratoria, y disponibles en diversas texturas y fragancias de gato presentaacion x 4.5 kg	Unidad	1
63	protocolo	B	Preparacion ingreso quirurgico basico para procedimiento quirurgico (2 campos quirúrgicos, 1 campo mesa mayo, 1 par guantes estériles para cirujano, 1 par de guantes esteriles auxiliar, 1 par guantes estériles instrumentador, 3 tapabocas, 3 gorros, 3 polainas, 1 cuchilla para rasurar, 1 cuchilla esteril, 2 gasas para embrocado, 1 paquete de gasa esteril, 1 sutura del calibre que requiera (3-0,2-0,0,1)	Unidad	1
64	insumo	B	Polvo de carbón activado ayuda con intoxicación alimentaria, diarrea y otros problemas estomacales comunes en todo tipo de mascotas y grandes animales, presentación 4 gr	Unidad	1

65	protocolo	B	Equipo de canalización con hidratación (esparadrapo, alcohol, coban, cateter intravenoso (20,21 o 22), tapon heparinizado, buretrol, equipo de infusión venosa macro o micro goteo, bolsa de suero por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1
66	insumo	B	Bolsa de suero adicional por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1
67	insumo	B	Sutura absorbible adicional que puede ser de calibre (2-0, 0, 1)	Unidad	1
68	insumo	B	Gasas estériles, paquete de 5 unidades son apositos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	Unidad	1
69	insumo	B	Gasas no esteriles, paquete de 4 unidades son apósitos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	unidad	1
70	insumo	B	Guantes manga, guantes largos y desechables para procedimientos internos, como palpaciones, vacunas e inseminaciones, que ofrecen protección al veterinario y al animal y aseguran la bioseguridad de uso veterinario, 90 cm	Unidad	1
71	protocolo	B	Mascara para oxigeno, dispositivo médico que se ajusta sobre la trufa y la boca para suministrar oxígeno a los pulmones de un paciente que no puede respirar adecuadamente por si solo	Unidad	1
72	protocolo	B	Protocolo de desinfección y preparación del área quirúrgica o de atención, embrocado y asepsia de la zona a intervenir (agua oxigenada, yodopovidona, alcohol, clorhexidina)	Unidad	1
73	insumo	B	Sonda nasogástrica, tubo delgado y flexible que se inserta por la nariz, pasa por la garganta y el esófago, y llega hasta el estómago dimensión 90 cm	Unidad	1
74	insumo	B	Sonda para enema tubo médico diseñado para administrar líquidos o gases en el recto, facilitando la evacuación de heces y gases, o para la retención de medicamentos y líquidos de contraste	Unidad	1
75	insumo	B	Sonda urinaria tubo flexible de plástico o silicona que se introduce a través de la uretra (o en algunos casos por un orificio en el abdomen) hasta la vejiga para drenar la orina, cualquier calibre	Unidad	1
76	insumo	B	Sutura nylon monofilamento 2-0, sutura externa.	Unidad	1
77	insumo	B	Tapete absorbente extra grueso 60 x 40 cm, articulo desechable de varias capas que contiene una capa superior absorbente, una capa intermedia que gelatiniza los líquidos y neutraliza el olor, y una capa inferior impermeable para proteger el suelo	Unidad	1
78	insumo	B	Tubo endotraqueal dispositivo médico de plástico que se introduce en la tráquea del paciente a través de la boca o la nariz para asegurar una vía aérea abierta, permitiendo la entrada de oxígeno y la salida de dióxido de carbono, cualquier calibre	Unidad	1
79	insumo	B	Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts uso en vendajes quirúrgicos, fijación de apósitos y dispositivos médicos y para inmovilizar extremidades	Unidad	1
80	insumo	B	Limpiador auricular ácido salicílico y ácido láctico, indicado para la limpieza del canal auricular	Unidad	1
81	protocolo	B	Disposición de cadáveres, contar con el protocolo de tenencia de cuerpo, traslado del cuerpo del paciente, manejo del cuerpo por kg de peso	kilogramo	1
82	procedimiento	B	Manejo de pacientes en hospital ambulatorio, parcial o 24 hr, con soporte vital y verificación de condiciones fisiológicas del paciente, cambio de vías y manejo integral, que se encuentren en estado inmunitariamente comprometidos o no	Unidad	1
83	procedimiento	B	Baño simple, con el uso de shampoo cosmético y antipulgas, retiro de pelaje en mal estado y retiro de áreas sucias para proceder a intervención	Unidad	1
84	procedimiento	B	Baño medicado, con el uso de medicamentos, para la resolución de procesos dermatológicos como sarna, hongos, ácaros, entre otros	Unidad	1
85	procedimiento	B	Atención de parto 24 hr que incluye la aplicación de medicamentos hormonales para el desarrollo del parto, ecografía continua de control fetal y materno, hidratación vitamínica completa y manejo de temperatura, vigilancia de la madre y soporte vital a los cachorros recién nacidos con sostén de oxígeno y temperatura	Unidad	1
86	procedimiento	B	Protocolo de medicación complementario multivitamínico 2 medicamentos, según el requerimiento del paciente	Unidad	1
SERVICIO DE TALENTO HUMANO					

87	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO: con funciones centradas en la atención médica veterinaria especializada a través de interconsultas específicas. Será convocado únicamente cuando se requiera una segunda opinión o intervención particular según su especialidad (patología, etología, cirugía, fisioterapia, coach entre otras,), en casos previamente valorados por el equipo principal. Su rol no contempla la jefatura médica continua ni la gestión directa de pacientes hospitalizados, salvo en el marco de la interconsulta solicitada.	Dia	1
88	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO 1 responsable de la atención en consulta externa, hospitalización general, laboratorio clínico, salidas a campo, vigilancia hospitalaria y estructuración de protocolos médicos, así como de cualquier otro requerimiento clínico derivado de las necesidades de los pacientes objeto de atención. Podrá ser convocado para brindar apoyo en salidas a campo, soporte terapéutico y demás actividades que se requieran, conforme a las necesidades operativas del servicio.	Dia	1
89	Profesionales	S	AUXILIAR VETERINARIO Apoyo en todas las áreas de enfermería, cuidado, alimentación, limpieza de los pacientes objeto de atención. se llamará por manejo de apoyo en salidas de campo, apoyo terapéutico y será llamado según necesidad.	Dia	1
90	Profesionales	S	ADMINISTRADOR médico veterinario con experiencia en áreas administrativa mínimo de 1 año, o profesional en áreas contables o administrativas. Cumplir con todas las áreas administrativas y contables para realizar un proceso eficiente del recurso, optimizando la gestión del servicio de atención.	Dia	1
SERVICIO DE PROTOCOLO DE INMUNIZACION					
91	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna pentavalente (moquillo, parvovirus, hepatitis, parainfluenza y leptospirosis) 1 ml	Unidad	1
92	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna antirrábica 1 ml	Unidad	1
93	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna triple felina (panleucopenia, rinotraqueitis, calicivirus) 1 ml	Unidad	1
94	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna Leucemia felina 1 ml	Unidad	1

Modalidad de Selección del Contratista: Invitación de Mínima Cuantía

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de ejecución .

Garantías del Contrato:

a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.

-Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más
- valor: 20% del valor total del contrato.

b). Calidad del servicio: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe el Departamento en cumplimiento de un contrato vigente.

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más
- valor: 20% del valor total del contrato.

c). Salarios y Prestaciones Sociales: Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales.

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y tres (3) seis meses más
- valor: 5% del valor total del contrato.

d). Responsabilidad Civil Extracontractual: Deberá garantizar el cumplimiento de las responsabilidades ante terceros que se presente en la ejecución del convenio y después de esta

- valor: 5% del valor total del contrato.

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales.

Nota 2: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada hasta los 09 días del mes de marzo del 2026

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,

EDWIN ALEXANDER ESCOBAR OBANDO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamento de Nariño (E).

Proyectó:
Pablo Ortiz SADS

Revisó:
Jaime Ceballos E – Abogado SADS



San Juan de Pasto, 03 de noviembre del 2026

Señores:

Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible
Gobernación de Nariño,
Ciudad de Pasto
Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito emitir la siguiente cotización que tendrá duración de 1 mes a partir de la fecha

C	PRODUCTO	CATEGORIA BIEN / SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ALIMENTOS Y LACTOREEMPLAZADORES						
1	Alimento	B	Alimento concentrado para equinos mínimo 12.0% de proteína, máximo 10.0% de cenizas, máximo 20.0% de fibra y máximo 13.0% de humedad. Otra fuente indica mínimo 15.0% de proteína, mínimo 3.0% de grasa, máximo 10.0% de cenizas, y máximo 13.0% de humedad, presentación 40 kg	unidad	1	205,000

2	Alimento	B	Alimento concentrado caninos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 24% Grasa cruda 10%, Fibra cruda 4%, Cenizas 9%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, Presentacion 30 kg	unidad	1	174,700
3	Alimento	B	Alimento concentrado felinos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 25% Grasa cruda 14%, Fibra cruda 3.5%, Cenizas 7%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, presentación 8 kg	unidad	1	105,000
4	Alimento	B	Lacto reemplazador para caninos y gatitos. no contiene lactosa, Leche entera evaporada, dextrosa U.S.P., Soya hidrolizada, Vitaminas A, D, E, K, C, B1. B2, B6, B12, Biotina, Niacina A. Pantoténico, A. Fólico, Calcio, Fósforo, Iodo, Zinc, Hierro, Magnesio, Cobre, Flúor, Manganeso y Selenio. Composición garantizada: Proteína mínimo… 29%; Grasa mínimo… 17%; Cenizas máximo… 6%; Fibra máximo… 1%; Humedad máximo… 5%, por 375 gramos	frasco	1	49,000

SERVICO LABORATORIO CLINICO Y DIAGNOSTICO

5	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida parvovirus canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno de parvovirus canino y del antígeno de coronavirus en heces caninas	Unidad	1	41,000
6	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida sida y leucemia felina inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) y antígeno del virus de la leucemia felina (FeLV) en suero, plasma o sangre entera felina	Unidad	1	42,000
7	Diagnóstico	B	Kit prueba rapida de erlichia + anaplasma para inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral que detecta la presencia de anticuerpos contra estas bacterias transmitidas por garrapatas en caninos a partir de muestras de sangre, plasma o suero	Unidad	1	50,000
8	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida distemper canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus del moquillo canino en conjuntiva, orina, suero o plasma.	Unidad	1	41,000

9	Diagnóstico	B	Hemograma analisis en placa y/o lectura en equipo de hematologia	Unidad	1	27,500
10	Diagnóstico	B	Bioquímica por analito sanguíneo	Unidad	1	26,500
11	Diagnóstico	B	Citología, analisis en placas con tincion especifica segun necesidad diagnostica	Unidad	1	31,150
12	Diagnóstico	B	Coprológico analisis directo, flotacion y lugol	Unidad	1	28,000
13	Diagnóstico	B	Diagnóstico histopatológico, lectura de placas preparadas para analisis patologico	Unidad	1	150,000
14	Diagnóstico	B	Ecografía fast, de una zona sin doppler (estudio digestivo, estudio urinario, estudio ginecobstetrico, cardiopulmonar, ocular, entre otros)	Unidad	1	110,000
15	Diagnóstico	B	Necropsia toma de muestras del cuerpo, preparacion de placas parafinadas y analisis patologico	Unidad	1	400,000
16	Diagnóstico	B	informe diagnostico etológico conductual con valoración de bienestar animal aplicable a casos clínicos, académicos o presuntos eventos de maltrato animal.	Unidad	1	180,000
17	Diagnóstico	B	Radiografía, dos vistas de una zona especifica del cuerpo, vistas que pueden ser (VD - LL - OB - entre otras)	Unidad	1	135,000

18	Diagnóstico	B	Raspado de piel lectura en placa, con analisis de estructuras celulares de las capas cutaneas con uso de KOH	Unidad	1	29,000
19	Diagnóstico	B	cultivo + antibiograma doma de la muestra, encubacion, resultados de la sensibilidad y especificidad de los antibioticos a usar	Unidad	1	93,800
20	Diagnóstico	B	Test fluoresceina una tira de flurosceina para el diagnostico de ulcera corneal por ojo	Unidad	1	16,000
21	Diagnóstico	B	Test schirmer lectura de condicion de humedad del ojo, tira numerada	Unidad	1	16,000
22	Diagnóstico	B	Uroanálisis estudio en lamina, tirilla y revision de sedimento urinario	Unidad	1	28,000
23	Diagnóstico	S	Informe diagnostico pericial en casos de maltrato animal	Unidad	2	190,000
SERVICIO PROTOCOLOS MEDICAMENTOSOS						
24	Manejo Medicamentoso	B	Medicamento eutanásico, cada 1 mL de solución inyectable contiene: pentobarbital sódico 390 mg, difenilhidantoína sódica 50 mg	Ml	1	25,000
25	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico simple: (1 AINE + relajante muscilar) 1 ml de cada componente	Unidad	1	22,000
26	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico medio: (1 AINE + Tramadol + relajante muscular) 1 ml de cada componente	Unidad	1	25,000

27	Manejo medicamentoso	B	Manejo del dolor multimodal, terapia que vincula hasta 4 medicamaentos, analgesicos de diferentes interacciones, que se administran por vía intravenoso en goteo mixto 8 hr	Unidad	1	45,000
28	Manejo medicamentoso	B	Sedación simple 30 min bajo terapia tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1	26,500
29	Manejo medicamentoso	B	Sedación profunda 50 min tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1	80,000
30	Manejo medicamentoso	B	Preanestesia + anestesia TIVA 1 hr	Unidad	1	100,000
31	Manejo medicamentoso	B	Manejo gastrointestinal de acidez gástrica y dolor visceral (hasta 4 medicamentos: antiácido, pirazolona y los requeridos según necesidad) 1 ml de cada medicamento	Unidad	1	38,000
32	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico antibiotico simple (un antibiótico) según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	16,000
33	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico mixto (2 antibioticos) segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	25,000
34	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico ultima generacion segun requerimiento del	Unidad	1	35,000

			paciente e identificación del patógeno			
35	Manejo medicamentoso	B	Citrato de maropitam 10 mg	Ml	1	25,000
36	Manejo medicamentoso	B	Domosyn sulfóxido dmso solución por 120 ml	Ml	1	18,000
37	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico de coagulación simple (2 medicamentos) en la disponibilidad medicamentosa según disponibilidad 1 ml de cada medicamento	Unidad	1	18,000
38	Manejo medicamentoso	B	Protocolo de asepsia medica antes de la atención para paciente de consulta e ingreso (Jabon ph neutro, guantes nitrilo o latex no estériles, tapabocas)	Unidad	1	1,500
39	Manejo medicamentoso	B	Protocolo paciente oncológico con TVT uso de kit de liquidos (cateter intravenoso, buretrol, macro o microgoteo, esparadrapo) + Sulfato de vincristina 1mg/ml	Unidad	1	62,000
40	Manejo medicamentoso	B	kit de medicacion, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamación hepática, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1	42,000

41	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamacion renal, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1	42,000
42	Manejo medicamentoso	B	terapia respiratoria incluye mascara de nebulización, 4 medicamentos, hidratacion naso bucal, oxigenación, duración 1 hr	Unidad	1	40,000
SERVICIO DE MEDICAMENTOS NO HOSPITALARIOS						
43	Medicamento externo	B	Ectoparasiticida de acción tópica a base de Fipronil Para el control en las mascotas de pulgas y garrapatas. Además evita la presentación de dermatitis alérgicas ocasionadas por las picaduras de estos insectos, concentración 0.25% dosis para administración tópica por medio de puff cutáneo directo	ml	1	1,650
44	Medicamento externo	B	acaricida e insecticida para perros que elimina y controla pulgas, garrapatas y ciertos tipos de sarna a base de sarolaner 40 mg como tableta masticable para administración via oral	tableta	1	49,000
45	Medicamento externo	B	Meloxicam tabletas 2mg	Tableta	1	2,500

46	Medicamento externo	B	Firocoxib 57 mg	Tableta	1	7,500
47	Medicamento externo	B	Doxiciclina hiclato 100 mg excipientes x 10 tb	Tableta	1	1,900
48	Medicamento externo	B	Enrofloxacina 150 mg en tabletas	Tableta	1	4,800
49	Medicamento externo	B	Metronidazol 250 mg suspensión oral x 15 ml	frasco	1	24,100
50	Medicamento externo	B	Sulfadiazina trimetoprim 8% - 40% suspensión oral frasco x100ml	frasco	1	20,200
51	Medicamento externo	B	Dextrometorfano clorhidrato 200 mg guayacolato de glicerino 2g solucion oral	frasco	1	26,000
52	Medicamento externo	B	Clorhexidina digluconato 0,5%, solución spray 60 ml	frasco	1	17,500
53	Medicamento externo	B	Prednisolona 20 mg blister x 10 tabletas	blister	1	13,100
54	Medicamento externo	B	Albendazol 150 mg + prazicuantel 50 mg	ml	1	3,000
55	Medicamento externo	B	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	Unidad	1	18,000
56	Medicamento externo	B	Fenbendazol 250 mg + prazuicuantel 50 mg + diclazuril 75 mg solución oral	ml	1	1,650
57	Medicamento externo	B	Pamoato de Pirantel 145 mg + Praziquantel 25 mg, Jeringa	ml	1	2,500
58	Medicamento externo	B	Solucion oftalmica a base de ofloxacina 0,60 g condroitín sulfato sódico 20,00 g. Frasco gotario con 5 ml	frasco	1	75,000
59	Medicamento externo	B	Complejo de Vitamina B, Vitamina B12, Ácido Pantoténico, Biotina y Glicerofosfatos de Ca,	frasco	1	11,700

			Na, K y Mn Solución Oral x 100ml			
SERVICIO DE PROTOCOLOS MEDICOS - CLINICOS - HOSPITALARIOS - QUIRURGICOS						
60	Protocolo	B	Terapia inhalatoria administra agentes anestésicos: isoflurano a través de la vía respiratoria, usando una mascarilla o tubo para inducir y mantener la anestesia general o sedación durante un procedimiento	hora	1	35,000
61	Protocolo	B	Protocolo de desinfección de espacio de uso (amonio cuaternario, jabon enzimatico, clorhexidina) proceso entre atencion de cada paciente y manejo de esterilizacion de espacios como quirófano o sala de procedimientos previo a la atención del paciente	Unidad	1	7,000
62	Insumo	B	arena sanitaria para gatos, caracterizadas por ser aglomerantes para facilitar la limpieza, de alta absorción de líquidos y olores, con bajo nivel de polvo para la salud respiratoria, y disponibles en diversas texturas y fragancias de gato presentaacion x 4.5 kg	Unidad	1	1,800

63	protocolo	B	Preparacion ingreso quirurgico basico para procedimiento quirurgico (2 campos quirúrgicos, 1 campo mesa mayo, 1 par guantes estériles para cirujano, 1 par de guantes esteriles auxiliar, 1 par guantes estériles instrumentador, 3 tapabocas, 3 gorros, 3 polainas, 1 cuchilla para rasurar, 1 cuchilla esteril, 2 gasas para embrocado, 1 paquete de gasa esteril, 1 sutura del calibre que requiera (3-0,2-0,0,1)	Unidad	1	20,000
64	insumo	B	Polvo de carbón activado ayuda con intoxicación alimentaria, diarrea y otros problemas estomacales comunes en todo tipo de mascotas y grandes animales, presentación 4 gr	Unidad	1	2,500
65	protocolo	B	Equipo de canalización con hidratación (esparadrapo, alcohol, coban, cateter intravenoso (20,21 o 22), tapon heparinizado, buretrol, equipo de infusión venosa macro o micro goteo, bolsa de suero por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1	12,000

66	insumo	B	Bolsa de suero adicional por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1	4,500
67	insumo	B	Sutura absorbible adicional que puede ser de calibre (2-0, 0, 1)	Unidad	1	12,900
68	insumo	B	Gasas estériles, paquete de 5 unidades son apositos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	Unidad	1	1,000
69	insumo	B	Gasas no esteriles, paquete de 4 unidades son apósitos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	unidad	1	350

70	insumo	B	Guantes manga, guantes largos y desechables para procedimientos internos, como palpaciones, vacunas e inseminaciones, que ofrecen protección al veterinario y al animal y aseguran la bioseguridad de uso veterinario, 90 cm	Unidad	1	400
71	protocolo	B	Mascara para oxigeno, dispositivo médico que se ajusta sobre la trufa y la boca para suministrar oxígeno a los pulmones de un paciente que no puede respirar adecuadamente por sí solo	Unidad	1	2,600
72	protocolo	B	Protocolo de desinfección y preparacion del area quirurgica o de atención, embrocado y asepsia de la zona a intervenir (agua oxigenada, yodopovidona, alcohol, clorhexidina)	Unidad	1	1,050
73	insumo	B	Sonda nasogástrica, tubo delgado y flexible que se inserta por la nariz, pasa por la garganta y el esófago, y llega hasta el estómago dimensión 90 cm	Unidad	1	8,050
74	insumo	B	Sonda para enema tubo médico diseñado para administrar líquidos o gases en el recto, facilitando la evacuación de heces y gases, o para la retención de	Unidad	1	4,550

			medicamentos y líquidos de contraste			
75	insumo	B	Sonda urinaria tubo flexible de plástico o silicona que se introduce a través de la uretra (o en algunos casos por un orificio en el abdomen) hasta la vejiga para drenar la orina, cualquier calibre	Unidad	1	6,400
76	insumo	B	Sutura nylon monofilamento 2-0, sutura externa.	Unidad	1	7,300
77	insumo	B	Tapete absorbente extra grueso 60 x 40 cm, articulo desechable de varias capas que contiene una capa superior absorbente, una capa intermedia que gelatiniza los líquidos y neutraliza el olor, y una capa inferior impermeable para proteger el suelo	Unidad	1	2,800
78	insumo	B	Tubo endotraqueal dispositivo médico de plástico que se introduce en la tráquea del paciente a través de la boca o la nariz para asegurar una vía aérea abierta, permitiendo la entrada de oxígeno y la salida de dióxido de carbono, cualquier calibre	Unidad	1	5,100
79	insumo	B	Vendaje cohesivo autoadherente tipo Coban ancho 10 cm (4 pulgadas), longitud 4,5 metros (5 yardas) uso	Unidad	1	9,200

			en vendajes quirúrgicos, fijación de apósitos y dispositivos médicos y para inmovilizar extremidades			
80	insumo	B	Limpiador auricular acido salicilico y acido láctico, indicado para la limpieza del canal auricular	Unidad	1	245
81	protocolo	B	Disposición de cadáveres, contar con el protocolo de tenencia de cuerpo, traslado del cuerpo del paciente, manejo del cuerpo por kg de peso	kilogramo	1	16,000
82	procedimiento	B	Manejo de pacientes en hospital ambulatorio, parcial o 24 hr, con soporte vital y verificacion de condiciones fisiológicas del paciente, cambio de vías y manejo integral, que se encuentren en estado inmunitariamente comprometidos o no	Unidad	1	45,000
83	procedimiento	B	Baño simple, con el uso de shampoo cosmético y antipulgas, retiro de pelaje en mal estado y retiro de áreas sucias para proceder a intervencion	Unidad	1	47,000
84	procedimiento	B	Baño medicado, con el uso de medicamentos, para la resolucion de procesos dermatológicos como sarna, hongos, ácaros, entre otros	Unidad	1	65,000

85	procedimiento	B	Atencion de parto 24 hr que incluye la aplicación de medicamentos hormonales para el desarrollo del parto, ecografía continua de control fetal y materno, hidratacion vitamínica completa y manejo de temperatura, vigilancia de la madre y soporte vital a los cachorros recién nacidos con sosten de oxígeno y temperatura	Unidad	1	295,000
86	procedimiento	B	Protocolo de medicación complementario multivitaminico 2 medicamentos, segun el requerimiento del paciente	Unidad	1	18,000
SERVICIO DE TALENTO HUMANO						
87	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO: con funciones centradas en la atención médica veterinaria especializada a través de interconsultas específicas. Será convocado únicamente cuando se requiera una segunda opinión o intervención particular según su especialidad (patología, etología, cirugía, fisioterapia, entre otras,), en casos previamente valorados por el equipo principal. Su rol no contempla la jefatura médica continua ni la gestión directa de pacientes hospitalizados, salvo en el marco de la interconsulta solicitada.	Dia	1	160,000

88	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO 1 Responsable de la atención en consulta externa, hospitalización general, laboratorio clínico, salidas a campo, vigilancia hospitalaria y estructuración de protocolos médicos, así como de cualquier otro requerimiento clínico derivado de las necesidades de los pacientes objeto de atención.Podrá ser convocado para brindar apoyo en salidas a campo, soporte terapéutico y demás actividades que se requieran, conforme a las necesidades operativas del servicio.	Dia	1	145,000
89	Profesionales	S	AUXILIAR VETERINARIO Apoyo en todas las áreas de enfermería, cuidado, alimentación, limpieza de los pacientes objeto de atención. se llamara por manejo de apoyo en salidas de campo, apoyo terapeutico y sera llamado segun necesidad.	Dia	1	135,000
90	Profesionales	S	ADMINISTRADOR Profesional administrativo y o medico veterinario especializado en areas afines que se encargará de cumplir con todas las areas administrativas y contables para realizar un proceso eficiente del recurso, optimizando la gestion del servicio de atencion.	Dia	1	145,000
SERVICIO DE PROTOCOLO DE INMUNIZACION						

91	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna pentavalente (moquillo, parvovirus, hepatitis, parainfluenza y leptospirosis) 1 ml	Unidad	1	29,000
92	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna antirrábica 1 ml	Unidad	1	17,000
93	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna triple felina (panleucopena, rinotraqueitis, calicivirus) 1 ml	Unidad	1	26,000
94	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna Leucemia felina 1 ml	Unidad	1	26,000

ATENTAMENTE



YULYBASTIDASCORAL
NIT. 1085300528-4
Telefono: 3175201350
CLL 20 A N 3 - 22 LAS MERCEDES

Gobernación de NARIÑO

San Juan de Pasto, 05 de marzo del 2026

Señores

VET- MASCOTAS

Ciudad de Pasto

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestras invitaciones para participar en los procesos y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es *"Prestar el servicio de atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencia vital para los animales en condición de calle, en situación de vulnerabilidad y víctimas de maltrato en el Departamento de Nariño."*

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con el suministro de los siguientes bienes y servicios descritos a continuación:

ITEMS	PRODUCTO	CATEGORIA BIEN / SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALIMENTOS Y LACTOREEMPLAZADORES					
1	Alimento	B	Alimento concentrado para equinos mínimo 12.0% de proteína, máximo 10.0% de cenizas, máximo 20.0% de fibra y máximo 13.0% de humedad. Otra fuente indica mínimo 15.0% de proteína, mínimo 3.0% de grasa, máximo 10.0% de cenizas, y máximo 13.0% de humedad, presentación 40 kg	unidad	1
2	Alimento	B	Alimento concentrado caninos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 24% Grasa cruda 10%, Fibra cruda 4%, Cenizas 9%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, Presentación 30 kg	unidad	1
3	Alimento	B	Alimento concentrado felinos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 25% Grasa cruda 14%, Fibra cruda 3.5%, Cenizas 7%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, presentación 8 kg	unidad	1
4	Alimento	B	Lactoremplazador felinos o caninos; leche desnatada en polvo, grasa de colza en polvo, hidrolizado de gelatina, aceite de pescado omega-3 en polvo 0,2%, inulina (FOS) 0,2%.). Componentes analíticos: proteína bruta 29%, grasa bruta 25%, fibra bruta 0,5%, ceniza bruta 5,4%, calcio 0,8%, fósforo 0,6%, sodio 0,3%. Aditivos nutricionales: Vitaminas: A 62.500 UI, D3 2.000 UI, C 1.250 mg, E 450 gr 37,5 mg, B1 75 mg, B2 75 mg, B6 50 mg, B12 75 mcg, niacina 150 mg, D-pantotenato cálcico 150 mg, ácido fólico 12.5 mg, biotina 0,2 mcg, cloruro de colina 1250 mg, taurina 2500 mg, oligoelementos: hierro (como sulfato de hierro II, monohidrato) 29,4 mg, yodo (como yodato de calcio, anhidro) 6,5 mg, manganeso (como sulfato de manganeso (II), monohidrato) 25 mg, zinc (como sulfato de zinc, monohidrato) 3,3 mg, selenio (como selenito de sodio) 0,38 mg. presentación 300 gr	frasco	1
SERVICO LABORATORIO CLINICO Y DIAGNOSTICO					
5	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida parvovirus canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno de parvovirus canino y del antígeno de coronavirus en heces caninas	Unidad	1
6	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida sida y leucemia felina inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) y antígeno del virus de la leucemia felina (FeLV) en suero, plasma o sangre entera felina	Unidad	1
7	Diagnóstico	B	Kit prueba rapida de erlichia + anaplasma para inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral que detecta la presencia de anticuerpos contra estas bacterias transmitidas por garrapatas en caninos a partir de muestras de sangre, plasma o suero	Unidad	1

8	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida distemper canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus del moquillo canino en conjuntiva, orina, suero o plasma.	Unidad	1
9	Diagnóstico	B	Hemograma analisis en placa y/o lectura en equipo de hematologia	Unidad	1
10	Diagnóstico	B	Bioquímica por analito sanguíneo	Unidad	1
11	Diagnóstico	B	Citología, analisis en placas con tincion especifica segun necesidad diagnostica	Unidad	1
12	Diagnóstico	B	Coprológico analisis directo, flotacion y lugol	Unidad	1
13	Diagnóstico	B	Diagnóstico histopatológico, lectura de placas preparadas para analisis patologico	Unidad	1
14	Diagnóstico	B	Ecografía fast, de una zona sin doppler (estudio digestivo, estudio urinario, estudio ginecobstetrico, cardiopulmonar, ocular, entre otros)	Unidad	1
15	Diagnóstico	B	Necropsia toma de muestras del cuerpo, preparacion de placas parafinadas y analisis patologico	Unidad	1
16	Diagnóstico	B	informe diagnostico etológico conductual con valoración de bienestar animal aplicable a casos clínicos, académicos o presuntos eventos de maltrato animal.	Unidad	1
17	Diagnóstico	B	Radiografía, dos vistas de una zona especifica del cuerpo, vistas que pueden ser (VD - LL - OB - entre otras)	Unidad	1
18	Diagnóstico	B	Raspado de piel lectura en placa, con analisis de estructuras celulares de las capas cutaneas con uso de KOH	Unidad	1
19	Diagnóstico	B	cultivo + antibiograma doma de la muestra, encubacion, resultados de la sensibilidad y especificidad de los antibioticos a usar	Unidad	1
20	Diagnóstico	B	Test fluoresceina una tira de flurosceina para el diagnostico de ulcera corneal por ojo	Unidad	1
21	Diagnóstico	B	Test schirmer lectura de condicion de humedad del ojo, tira numerada	Unidad	1
22	Diagnóstico	B	Uroanálisis estudio en lamina, tirilla y revision de sedimento urinario	Unidad	1
23	Diagnóstico	S	Informe diagnostico pericial en casos de maltrato animal	Unidad	2
SERVICIO PROTOCOLOS MEDICAMENTOSOS					
24	Manejo Medicamentoso	B	Medicamento eutanásico, cada 1 mL de solución inyectable contiene: pentobarbital sódico 390 mg, difenilhidantoína sódica 50 mg	Ml	1
25	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico simple: (1 AINE + relajante muscilar) 1 ml de cada componente	Unidad	1
26	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico medio: (1 AINE + Tramadol + relajante muscular) 1 ml de cada componente	Unidad	1
27	Manejo medicamentoso	B	Manejo del dolor multimodal, terapia que vincula hasta 4 medicamaentos, analgesicos de diferentes interacciones, que se administran por vía intravenoso en goteo mixto 8 hr	Unidad	1
28	Manejo medicamentoso	B	Sedación simple 30 min bajo terapia tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1
29	Manejo medicamentoso	B	Sedación profunda 50 min tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1
30	Manejo medicamentoso	B	Preanestesia + anestesia TIVA 1 hr	Unidad	1
31	Manejo medicamentoso	B	Manejo gastrointestinal de acidez gástrica y dolor visceral (hasta 4 medicamentos: antiácido, pirazolona y los requeridos según necesidad) 1 ml de cada medicamento	Unidad	1
32	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico antibiotico simple (un antibiótico) según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
33	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico mixto (2 antibioticos) segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
34	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico ultima generacion segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1
35	Manejo medicamentoso	B	Citrato de maropitam 10 mg	Ml	1
36	Manejo medicamentoso	B	Domosyn sulfóxido dmso solución por 120 ml	Ml	1
37	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico de coagulación simple (2 medicamentos) en la disponibilidad medicamentosa según disponibilidad 1 ml de cada medicamento	Unidad	1
38	Manejo medicamentoso	B	Protocolo de asepsia medica antes de la atención para paciente de consulta e ingreso (Jabon ph neutro, guantes nitrilo o latex no estériles, tapabocas)	Unidad	1
39	Manejo medicamentoso	B	Protocolo paciente oncológico con TVT uso de kit de liquidos (cateter intravenoso, buretrol, macro o microgoteo, esparadrapo) + Sulfato de vincristina 1mg/ml	Unidad	1

40	Manejo medicamentoso	B	kit de medicacion, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamación hepática, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1
41	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamacion renal, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1
42	Manejo medicamentoso	B	terapia respiratoria incluye mascara de nebulización, 4 medicamentos, hidratacion naso bucal, oxigenación, duración 1 hr	Unidad	1
SERVICIO DE MEDICAMENTOS NO HOSPITALARIOS					
43	Medicamento externo	B	Ectoparasiticida de acción tópica a base de Fipronil Para el control en las mascotas de pulgas y garrapatas. Además, evita la presentación de dermatitis alérgicas ocasionadas por las picaduras de estos insectos, concentración 0.25% dosis para administración tópica por medio de puff cutáneo directo	ml	1
44	Medicamento externo	B	acaricida e insecticida para eliminar y controlar pulgas, garrapatas y ciertos tipos de sarna a base de sarolaner 40 mg como tableta masticable para administración via oral	tableta	1
45	Medicamento externo	B	Meloxicam tabletas 2mg	Tableta	1
46	Medicamento externo	B	Firocoxib 57 mg	Tableta	1
47	Medicamento externo	B	Doxiciclina hiclato 100 mg excipientes x 10 tb	Tableta	1
48	Medicamento externo	B	Enrofloxacina 150 mg en tabletas	Tableta	1
49	Medicamento externo	B	Metronidazol 250 mg suspensión oral x 15 ml	frasco	1
50	Medicamento externo	B	Sulfadiazina trimetoprim 8% - 40% suspensión oral frasco x100ml	frasco	1
51	Medicamento externo	B	Dextrometorfano clorhidrato 200 mg guayacolato de glicerino 2g solucion oral	frasco	1
52	Medicamento externo	B	Gluconato de clorhexidina 2%, solución spray 60 ml	frasco	1
53	Medicamento externo	B	Prednisolona 20 mg blister x 10 tabletas	blister	1
54	Medicamento externo	B	Albendazol 150 mg + prazicuantel 50 mg	ml	1
55	Medicamento externo	B	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	Unidad	1
56	Medicamento externo	B	Fenbendazol 250 mg + prazuicuantel 50 mg + diclazuril 75 mg solución oral	ml	1
57	Medicamento externo	B	Pamoato de Pirantel 145 mg + Praziquantel 25 mg, Jeringa	ml	1
58	Medicamento externo	B	Solucion oftalmica a base de ofloxacina 0,60 g condroitín sulfato sódico 20,00 g. Frasco gotario con 5 ml	frasco	1
59	Medicamento externo	B	Complejo multivitamínico vitamina b1, b2, b3, b5, b6, b12, biotina, ácido pantoténico, calcio, presentación en frasco x 120 ml	frasco	1
SERVICIO DE PROTOCOLOS MEDICOS - CLINICOS - HOSPITALARIOS - QUIRURGICOS					
60	Protocolo	B	Terapia inhalatoria administra agentes anestésicos: isoflurano a través de la vía respiratoria, usando una mascarilla o tubo para inducir y mantener la anestesia general o sedación durante un procedimiento	hora	1
61	Protocolo	B	Protocolo de desinfección de espacio de uso (amonio cuaternario, jabon enzimatico, clorhexidina) proceso entre atencion de cada paciente y manejo de esterilizacion de espacios como quirófano o sala de procedimientos previo a la atención del paciente	Unidad	1
62	Insumo	B	arena sanitaria para gatos, caracterizadas por ser aglomerantes para facilitar la limpieza, de alta absorción de líquidos y olores, con bajo nivel de polvo para la salud respiratoria, y disponibles en diversas texturas y fragancias de gato presentaacion x 4.5 kg	Unidad	1
63	protocolo	B	Preparacion ingreso quirurgico basico para procedimiento quirurgico (2 campos quirúrgicos, 1 campo mesa mayo, 1 par guantes estériles para cirujano, 1 par de guantes esteriles auxiliar, 1 par guantes estériles instrumentador, 3 tapabocas, 3 gorros, 3 polainas, 1 cuchilla para rasurar, 1 cuchilla esteril, 2 gasas para embrocado, 1 paquete de gasa esteril, 1 sutura del calibre que requiera (3-0,2-0,0,1)	Unidad	1
64	insumo	B	Polvo de carbón activado ayuda con intoxicación alimentaria, diarrea y otros problemas estomacales comunes en todo tipo de mascotas y grandes animales, presentación 4 gr	Unidad	1

65	protocolo	B	Equipo de canalización con hidratación (esparadrapo, alcohol, coban, cateter intravenoso (20,21 o 22), tapon heparinizado, buretrol, equipo de infusión venosa macro o micro goteo, bolsa de suero por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1
66	insumo	B	Bolsa de suero adicional por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1
67	insumo	B	Sutura absorbible adicional que puede ser de calibre (2-0, 0, 1)	Unidad	1
68	insumo	B	Gasas estériles, paquete de 5 unidades son apositos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	Unidad	1
69	insumo	B	Gasas no esteriles, paquete de 4 unidades son apósitos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	unidad	1
70	insumo	B	Guantes manga, guantes largos y desechables para procedimientos internos, como palpaciones, vacunas e inseminaciones, que ofrecen protección al veterinario y al animal y aseguran la bioseguridad de uso veterinario, 90 cm	Unidad	1
71	protocolo	B	Mascara para oxigeno, dispositivo médico que se ajusta sobre la trufa y la boca para suministrar oxígeno a los pulmones de un paciente que no puede respirar adecuadamente por si solo	Unidad	1
72	protocolo	B	Protocolo de desinfección y preparación del área quirúrgica o de atención, embrocado y asepsia de la zona a intervenir (agua oxigenada, yodopovidona, alcohol, clorhexidina)	Unidad	1
73	insumo	B	Sonda nasogástrica, tubo delgado y flexible que se inserta por la nariz, pasa por la garganta y el esófago, y llega hasta el estómago dimensión 90 cm	Unidad	1
74	insumo	B	Sonda para enema tubo médico diseñado para administrar líquidos o gases en el recto, facilitando la evacuación de heces y gases, o para la retención de medicamentos y líquidos de contraste	Unidad	1
75	insumo	B	Sonda urinaria tubo flexible de plástico o silicona que se introduce a través de la uretra (o en algunos casos por un orificio en el abdomen) hasta la vejiga para drenar la orina, cualquier calibre	Unidad	1
76	insumo	B	Sutura nylon monofilamento 2-0, sutura externa.	Unidad	1
77	insumo	B	Tapete absorbente extra grueso 60 x 40 cm, articulo desechable de varias capas que contiene una capa superior absorbente, una capa intermedia que gelatiniza los líquidos y neutraliza el olor, y una capa inferior impermeable para proteger el suelo	Unidad	1
78	insumo	B	Tubo endotraqueal dispositivo médico de plástico que se introduce en la tráquea del paciente a través de la boca o la nariz para asegurar una vía aérea abierta, permitiendo la entrada de oxígeno y la salida de dióxido de carbono, cualquier calibre	Unidad	1
79	insumo	B	Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts uso en vendajes quirúrgicos, fijación de apósitos y dispositivos médicos y para inmovilizar extremidades	Unidad	1
80	insumo	B	Limpiador auricular ácido salicílico y ácido láctico, indicado para la limpieza del canal auricular	Unidad	1
81	protocolo	B	Disposición de cadáveres, contar con el protocolo de tenencia de cuerpo, traslado del cuerpo del paciente, manejo del cuerpo por kg de peso	kilogramo	1
82	procedimiento	B	Manejo de pacientes en hospital ambulatorio, parcial o 24 hr, con soporte vital y verificación de condiciones fisiológicas del paciente, cambio de vías y manejo integral, que se encuentren en estado inmunitariamente comprometidos o no	Unidad	1
83	procedimiento	B	Baño simple, con el uso de shampoo cosmético y antipulgas, retiro de pelaje en mal estado y retiro de áreas sucias para proceder a intervención	Unidad	1
84	procedimiento	B	Baño medicado, con el uso de medicamentos, para la resolución de procesos dermatológicos como sarna, hongos, ácaros, entre otros	Unidad	1
85	procedimiento	B	Atención de parto 24 hr que incluye la aplicación de medicamentos hormonales para el desarrollo del parto, ecografía continua de control fetal y materno, hidratación vitamínica completa y manejo de temperatura, vigilancia de la madre y soporte vital a los cachorros recién nacidos con sostén de oxígeno y temperatura	Unidad	1
86	procedimiento	B	Protocolo de medicación complementario multivitamínico 2 medicamentos, según el requerimiento del paciente	Unidad	1
SERVICIO DE TALENTO HUMANO					

87	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO: con funciones centradas en la atención médica veterinaria especializada a través de interconsultas específicas. Será convocado únicamente cuando se requiera una segunda opinión o intervención particular según su especialidad (patología, etología, cirugía, fisioterapia, coach entre otras,), en casos previamente valorados por el equipo principal. Su rol no contempla la jefatura médica continua ni la gestión directa de pacientes hospitalizados, salvo en el marco de la interconsulta solicitada.	Dia	1
88	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO 1 responsable de la atención en consulta externa, hospitalización general, laboratorio clínico, salidas a campo, vigilancia hospitalaria y estructuración de protocolos médicos, así como de cualquier otro requerimiento clínico derivado de las necesidades de los pacientes objeto de atención. Podrá ser convocado para brindar apoyo en salidas a campo, soporte terapéutico y demás actividades que se requieran, conforme a las necesidades operativas del servicio.	Dia	1
89	Profesionales	S	AUXILIAR VETERINARIO Apoyo en todas las áreas de enfermería, cuidado, alimentación, limpieza de los pacientes objeto de atención. se llamará por manejo de apoyo en salidas de campo, apoyo terapéutico y será llamado según necesidad.	Dia	1
90	Profesionales	S	ADMINISTRADOR médico veterinario con experiencia en áreas administrativa mínimo de 1 año, o profesional en áreas contables o administrativas. Cumplir con todas las áreas administrativas y contables para realizar un proceso eficiente del recurso, optimizando la gestión del servicio de atención.	Dia	1
SERVICIO DE PROTOCOLO DE INMUNIZACION					
91	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna pentavalente (moquillo, parvovirus, hepatitis, parainfluenza y leptospirosis) 1 ml	Unidad	1
92	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna antirrábica 1 ml	Unidad	1
93	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna triple felina (panleucopenia, rinotraqueitis, calicivirus) 1 ml	Unidad	1
94	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna Leucemia felina 1 ml	Unidad	1

Modalidad de Selección del Contratista: Invitación de Mínima Cuantía

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de ejecución.

Garantías del Contrato:

a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.

-Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más
- valor: 20% del valor total del contrato.

b). Calidad del servicio: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe el Departamento en cumplimiento de un contrato vigente.

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más
- valor: 20% del valor total del contrato.

c). Salarios y Prestaciones Sociales: Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales.

- Vigencia: Igual al término de ejecución del contrato y tres (3) seis meses más
- valor: 5% del valor total del contrato.

d). Responsabilidad Civil Extracontractual: Deberá garantizar el cumplimiento de las responsabilidades ante terceros que se presente en la ejecución del convenio y después de esta

- valor: 5% del valor total del contrato.

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales.

Nota 2: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada hasta los 09 días del mes de marzo del 2026

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,

EDWIN ALEXANDER ESCOBAR OBANDO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamento de Nariño (E).

Proyectó:
Pablo Ortiz SADS

Revisó:
Jaime Ceballos E – Abogado SADS

San Juan de Pasto, 03 de noviembre del 2026

Dr. Jairo Ernesto Cortez

Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible
Gobernación de Nariño

Yo, Ximena Estefanía Jurado Ojeda, en calidad de representante legal, de Vetmsascotas identificada con Nit. 1085290891-9, me permito compartir la siguiente cotización con tiempo de vigencia 1 mes a partir de la emisión de la misma

C	PRODUCTO	CATEGORIA BIEN / SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
ALIMENTOS Y LACTOREEMPLAZADORES						
1	Alimento	B	Alimento concentrado para equinos mínimo 12.0% de proteína, máximo 10.0% de cenizas, máximo 20.0% de fibra y máximo 13.0% de humedad. Otra fuente indica mínimo 15.0% de proteína, mínimo 3.0% de grasa, máximo 10.0% de cenizas, y máximo 13.0% de humedad, presentación 40 kg	unidad	1	190,000
2	Alimento	B	Alimento concentrado caninos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 24% Grasa cruda 10%, Fibra cruda 4%, Cenizas 9%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, Presentacion 30 kg	unidad	1	181,000
3	Alimento	B	Alimento concentrado felinos adultos con condiciones de calidad comercial de alta calidad Proteína 25% Grasa cruda 14%, Fibra cruda 3.5%, Cenizas 7%, Calcio 0.9%, Fósforo 0.75%, Humedad 10%, presentación 8 kg	unidad	1	100,000

4	Alimento	B	Lacto reemplazador para caninos y gatitos. no contiene lactosa, Leche entera evaporada, dextrosa U.S.P., Soya hidrolizada, Vitaminas A, D, E, K, C, B1. B2, B6, B12, Biotina, Niacina A. Pantoténico, A. Fólico, Calcio, Fósforo, Iodo, Zinc, Hierro, Magnesio, Cobre, Flúor, Manganeso y Selenio. Composición garantizada: Proteína mínimo… 29%; Grasa mínimo… 17%; Cenizas máximo… 6%; Fibra máximo… 1%; Humedad máximo… 5%, por 375 gramos	frasco	1	49,000
5	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida parvovirus canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno de parvovirus canino y del antígeno de coronavirus en heces caninas	Unidad	1	45,000
6	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida sida y leucemia felina inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) y antígeno del virus de la leucemia felina (FeLV) en suero, plasma o sangre entera felina	Unidad	1	44,000
7	Diagnóstico	B	Kit prueba rapida de erlichia + anaplasma para inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral que detecta la presencia de anticuerpos contra estas bacterias transmitidas por garrapatas en caninos a partir de muestras de sangre, plasma o suero	Unidad	1	50,100
8	Diagnóstico	B	Kit prueba rápida distemper canino para inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa del antígeno del virus del moquillo canino en conjuntiva, orina, suero o plasma.	Unidad	1	45,000
9	Diagnóstico	B	Hemograma analisis en placa y/o lectura en equipo de hematologia	Unidad	1	29,800
10	Diagnóstico	B	Bioquímica por analito sanguíneo	Unidad	1	27,200
11	Diagnóstico	B	Citología, analisis en placas con tincion especifica segun necesidad diagnostica	Unidad	1	33,500
12	Diagnóstico	B	Coprológico analisis directo, flotacion y lugol	Unidad	1	27,500
13	Diagnóstico	B	Diagnóstico histopatológico, lectura de placas preparadas para analisis patologico	Unidad	1	165,000

14	Diagnóstico	B	Ecografía fast, de una zona sin doppler (estudio digestivo, estudio urinario, estudio ginecobstetrico, cardiopulmonar, ocular, entre otros)	Unidad	1	120,000
15	Diagnóstico	B	Necropsia toma de muestras del cuerpo, preparacion de placas parafinadas y analisis patologico	Unidad	1	370,000
16	Diagnóstico	B	informe diagnostico etológico conductual con valoración de bienestar animal aplicable a casos clínicos, académicos o presuntos eventos de maltrato animal.	Unidad	1	175,000
17	Diagnóstico	B	Radiografía, dos vistas de una zona especifica del cuerpo, vistas que pueden ser (VD - LL - OB - entre otras)	Unidad	1	125,000
18	Diagnóstico	B	Raspado de piel lectura en placa, con analisis de estructuras celulares de las capas cutaneas con uso de KOH	Unidad	1	31,000
19	Diagnóstico	B	cultivo + antibiograma doma de la muestra, encubacion, resultados de la sensibilidad y especificidad de los antibioticos a usar	Unidad	1	95,400
20	Diagnóstico	B	Test fluoresceina una tira de flurosceina para el diagnostico de ulcera corneal por ojo	Unidad	1	15,000
21	Diagnóstico	B	Test schirmer lectura de condicion de humedad del ojo, tira numerada	Unidad	1	15,000
22	Diagnóstico	B	Uroanálisis estudio en lamina, tirilla y revision de sedimento urinario	Unidad	1	30,000
23	Diagnóstico	S	Informe diagnostico pericial en casos de maltrato animal	Unidad	2	200,000
SERVICIO PROTOCOLOS MEDICAMENTOSOS						
24	Manejo Medicamentoso	B	Medicamento eutanásico, cada 1 mL de solución inyectable contiene: pentobarbital sódico 390 mg, difenilhidantoína sódica 50 mg	Ml	1	28,000
25	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico simple: (1 AINE + relajante muscilar) 1 ml de cada componente	Unidad	1	20,000
26	Manejo medicamentoso	B	Manejo analgesico medio: (1 AINE + Tramadol + relajante muscular) 1 ml de cada componente	Unidad	1	25,000

27	Manejo medicamentoso	B	Manejo del dolor multimodal, terapia que vincula hasta 4 medicamaentos, analgesicos de diferentes interacciones, que se administran por vía intravenoso en goteo mixto 8 hr	Unidad	1	45,000
28	Manejo medicamentoso	B	Sedación simple 30 min bajo terapia tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1	30,000
29	Manejo medicamentoso	B	Sedación profunda 50 min tiva, im, sc, intraperitoneal, ocular, local o nasal	Unidad	1	70,000
30	Manejo medicamentoso	B	Preanestesia + anestesia TIVA 1 hr	Unidad	1	90,000
31	Manejo medicamentoso	B	Manejo gastrointestinal de acidez gástrica y dolor visceral (hasta 4 medicamentos: antiácido, pirazolona y los requeridos según necesidad) 1 ml de cada medicamento	Unidad	1	42,000
32	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico antibiotico simple (un antibiótico) según requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	15,000
33	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico mixto (2 antibioticos) segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	25,000
34	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapéutico antibiótico ultima generacion segun requerimiento del paciente e identificación del patógeno	Unidad	1	40,000
35	Manejo medicamentoso	B	Citrato de maropitam 10 mg	Ml	1	26,000
36	Manejo medicamentoso	B	Domosyn sulfóxido dmso solución por 120 ml	Ml	1	16,000
37	Manejo medicamentoso	B	Manejo terapeutico de coagulación simple (2 medicamentos) en la disponibilidad medicamentosa según disponibilidad 1 ml de cada medicamento	Unidad	1	18,000
38	Manejo medicamentoso	B	Protocolo de asepsia medica antes de la atención para paciente de consulta e ingreso (Jabon ph neutro, guantes nitrilo o latex no estériles, tapabocas)	Unidad	1	1,650
39	Manejo medicamentoso	B	Protocolo paciente oncológico con TVT uso de kit de liquidos (cateter intravenoso, buretrol, macro o microgoteo, esparadrapo) + Sulfato de vincristina 1mg/ml	Unidad	1	65,000
40	Manejo medicamentoso	B	kit de medicacion, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamación hepática, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1	45,000

41	Manejo medicamentoso	B	kit de medicación, proteccion, desintoxicacion, depuracion y desinflamacion renal, incluye 5 medicamentos de uso intravenoso, intramuscular, intravenoso y oral, según la necesidad del paciente, manejo a realizarse con 1 ml de cada medicamento entre la gama de medicamentos para este uso	Unidad	1	45,000
42	Manejo medicamentoso	B	terapia respiratoria incluye mascara de nebulización, 4 medicamentos, hidratacion naso bucal, oxigenación, duración 1 hr	Unidad	1	38,000
SERVICIO DE MEDICAMENTOS NO HOSPITALARIOS						
43	Medicamento externo	B	Ectoparasiticida de acción tópica a base de Fipronil Para el control en las mascotas de pulgas y garrapatas. Además evita la presentación de dermatitis alérgicas ocasionadas por las picaduras de estos insectos, concentración 0.25% dosis para administración tópica por medio de puff cutáneo directo	ml	1	1,800
44	Medicamento externo	B	acaricida e insecticida para perros que elimina y controla pulgas, garrapatas y ciertos tipos de sarna a base de sarolaner 40 mg como tableta masticable para administración via oral	tableta	1	52,000
45	Medicamento externo	B	Meloxicam tabletas 2mg	Tableta	1	2,700
46	Medicamento externo	B	Firocoxib 57 mg	Tableta	1	8,200
47	Medicamento externo	B	Doxiciclina hiclato 100 mg excipientes x 10 tb	Tableta	1	1,850
48	Medicamento externo	B	Enrofloxacina 150 mg en tabletas	Tableta	1	5,100
49	Medicamento externo	B	Metronidazol 250 mg suspensión oral x 15 ml	frasco	1	25,000
50	Medicamento externo	B	Sulfadiazina trimetoprim 8% - 40% suspensión oral frasco x100ml	frasco	1	21,000
51	Medicamento externo	B	Dextrometorfano clorhidrato 200 mg guayacolato de glicerino 2g solucion oral	frasco	1	28,500
52	Medicamento externo	B	Clorhexidina digluconato 0,5%, solución spray 60 ml	frasco	1	18,000
53	Medicamento externo	B	Prednisolona 20 mg blister x 10 tabletas	blister	1	13,980
54	Medicamento externo	B	Albendazol 150 mg + prazicuantel 50 mg	ml	1	2,900
55	Medicamento externo	B	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	Unidad	1	19,500
56	Medicamento externo	B	Fenbendazol 250 mg + prazuicuantel 50 mg + diclazuril 75 mg solución oral	ml	1	1,600
57	Medicamento externo	B	Pamoato de Pirantel 145 mg + Praziquantel 25 mg, Jeringa	ml	1	2,600

58	Medicamento externo	B	Solucion oftalmica a base de ofloxacina 0,60 g condroitín sulfato sódico 20,00 g. Frasco gotario con 5 ml	frasco	1	76,000
59	Medicamento externo	B	Complejo de Vitamina B, Vitamina B12, Ácido Pantoténico, Biotina y Glicerofosfatos de Ca, Na, K y Mn Solución Oral x 100ml	frasco	1	10,900
SERVICIO DE PROTOCOLOS MEDICOS - CLINICOS - HOSPITALARIOS - QUIRURGICOS						
60	Protocolo	B	Terapia inhalatoria administra agentes anestésicos: isoflurano a través de la vía respiratoria, usando una mascarilla o tubo para inducir y mantener la anestesia general o sedación durante un procedimiento	hora	1	37,000
61	Protocolo	B	Protocolo de desinfección de espacio de uso (amonio cuaternario, jabon enzimatico, clorhexidina) proceso entre atencion de cada paciente y manejo de esterilizacion de espacios como quirófano o sala de procedimientos previo a la atención del paciente	Unidad	1	6,500
62	Insumo	B	arena sanitaria para gatos, caracterizadas por ser aglomerantes para facilitar la limpieza, de alta absorción de líquidos y olores, con bajo nivel de polvo para la salud respiratoria, y disponibles en diversas texturas y fragancias de gato presentaacion x 4.5 kg	Unidad	1	2,100
63	protocolo	B	Preparacion ingreso quirurgico basico para procedimiento quirurgico (2 campos quirúrgicos, 1 campo mesa mayo, 1 par guantes estériles para cirujano, 1 par de guantes esteriles auxiliar, 1 par guantes estériles instrumentador, 3 tapabocas, 3 gorros, 3 polainas, 1 cuchilla para rasurar, 1 cuchilla esteril, 2 gasas para embrocado, 1 paquete de gasa esteril, 1 sutura del calibre que requiera (3-0,2-0,0,1)	Unidad	1	22,000
64	insumo	B	Polvo de carbón activado ayuda con intoxicación alimentaria, diarrea y otros problemas estomacales comunes en todo tipo de mascotas y grandes animales, presentación 4 gr	Unidad	1	2,300

65	protocolo	B	Equipo de canalización con hidratación (esparadrapo, alcohol, coban, cateter intravenoso (20,21 o 22), tapon heparinizado, buretrol, equipo de infusión venosa macro o micro goteo, bolsa de suero por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1	11,500
66	insumo	B	Bolsa de suero adicional por 500 ml que puede ser; lactato de ringer o solución hartman, cloruro de sodio, dextrosa al 5% o manitol)	Unidad	1	4,300
67	insumo	B	Sutura absorbible adicional que puede ser de calibre (2-0, 0, 1)	Unidad	1	13,850
68	insumo	B	Gasas estériles, paquete de 5 unidades son apositos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	Unidad	1	950
69	insumo	B	Gasas no esteriles, paquete de 4 unidades son apósitos de tejido (algodón o sintético) procesados para eliminar microorganismos, diseñados para la limpieza, protección y cobertura de heridas, y la aplicación de medicamentos, absorbiendo líquidos corporales y previniendo infecciones, que miden 7.5 x 7.5 cm	unidad	1	400
70	insumo	B	Guantes manga, guantes largos y desechables para procedimientos internos, como palpaciones, vacunas e inseminaciones, que ofrecen protección al veterinario y al animal y aseguran la bioseguridad de uso veterinario, 90 cm	Unidad	1	350
71	protocolo	B	Mascara para oxigeno, dispositivo médico que se ajusta sobre la trufa y la boca para suministrar oxígeno a los pulmones de un paciente que no puede respirar adecuadamente por sí solo	Unidad	1	2,500
72	protocolo	B	Protocolo de desinfección y preparacion del area quirurgica o de atención, embrocado y asepsia de la zona a intervenir (agua oxigenada, yodopovidona, alcohol, clorhexidina)	Unidad	1	1,020
73	insumo	B	Sonda nasogástrica, tubo delgado y flexible que se inserta por la nariz, pasa por la garganta y el esófago, y llega hasta el estómago dimensión 90 cm	Unidad	1	9,000

74	insumo	B	Sonda para enema tubo médico diseñado para administrar líquidos o gases en el recto, facilitando la evacuación de heces y gases, o para la retención de medicamentos y líquidos de contraste	Unidad	1	5,000
75	insumo	B	Sonda urinaria tubo flexible de plástico o silicona que se introduce a través de la uretra (o en algunos casos por un orificio en el abdomen) hasta la vejiga para drenar la orina, cualquier calibre	Unidad	1	7,000
76	insumo	B	Sutura nylon monofilamento 2-0, sutura externa.	Unidad	1	6,500
77	insumo	B	Tapete absorbente extra grueso 60 x 40 cm, articulo desechable de varias capas que contiene una capa superior absorbente, una capa intermedia que gelatiniza los líquidos y neutraliza el olor, y una capa inferior impermeable para proteger el suelo	Unidad	1	3,000
78	insumo	B	Tubo endotraqueal dispositivo médico de plástico que se introduce en la tráquea del paciente a través de la boca o la nariz para asegurar una vía aérea abierta, permitiendo la entrada de oxígeno y la salida de dióxido de carbono, cualquier calibre	Unidad	1	5,280
79	insumo	B	Vendaje cohesivo autoadherente tipo Coban ancho 10 cm (4 pulgadas), longitud 4,5 metros (5 yardas) uso en vendajes quirúrgicos, fijación de apósitos y dispositivos médicos y para inmovilizar extremidades	Unidad	1	10,000
80	insumo	B	Limpiador auricular acido salicilico y acido láctico, indicado para la limpieza del canal auricular	Unidad	1	250
81	protocolo	B	Disposición de cadáveres, contar con el protocolo de tenencia de cuerpo, traslado del cuerpo del paciente, manejo del cuerpo por kg de peso	kilogramo	1	17,000
82	procedimiento	B	Manejo de pacientes en hospital ambulatorio, parcial o 24 hr, con soporte vital y verificacion de condiciones fisiológicas del paciente, cambio de vías y manejo integral, que se encuentren en estado inmunitariamente comprometidos o no	Unidad	1	50,000
83	procedimiento	B	Baño simple, con el uso de shampoo cosmético y antipulgas, retiro de pelaje en mal estado y retiro de áreas sucias para proceder a intervencion	Unidad	1	50,000

84	procedimiento	B	Baño medicado, con el uso de medicamentos, para la resolucion de procesos dermatológicos como sarna, hongos, ácaros, entre otros	Unidad	1	70,000
85	procedimiento	B	Atencion de parto 24 hr que incluye la aplicación de medicamentos hormonales para el desarrollo del parto, ecografía continua de control fetal y materno, hidratacion vitamínica completa y manejo de temperatura, vigilancia de la madre y soporte vital a los cachorros recién nacidos con sosten de oxígeno y temperatura	Unidad	1	320,000
86	procedimiento	B	Protocolo de medicación complementario multivitaminico 2 medicamentos, segun el requerimiento del paciente	Unidad	1	20,000
SERVICIO DE TALENTO HUMANO						
87	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO: con funciones centradas en la atención médica veterinaria especializada a través de interconsultas específicas. Será convocado únicamente cuando se requiera una segunda opinión o intervención particular según su especialidad (patología, etología, cirugía, fisioterapia, entre otras,), en casos previamente valorados por el equipo principal. Su rol no contempla la jefatura médica continua ni la gestión directa de pacientes hospitalizados, salvo en el marco de la interconsulta solicitada.	Dia	1	159,000
88	Profesionales	S	MÉDICO VETERINARIO 1 Responsable de la atención en consulta externa, hospitalización general, laboratorio clínico, salidas a campo, vigilancia hospitalaria y estructuración de protocolos médicos, así como de cualquier otro requerimiento clínico derivado de las necesidades de los pacientes objeto de atención.Podrá ser convocado para brindar apoyo en salidas a campo, soporte terapéutico y demás actividades que se requieran, conforme a las necesidades operativas del servicio.	Dia	1	155,000

89	Profesionales	S	AUXILIAR VETERINARIO Apoyo en todas las áreas de enfermería, cuidado, alimentación, limpieza de los pacientes objeto de atención. se llamara por manejo de apoyo en salidas de campo, apoyo terapeutico y sera llamado segun necesidad.	Dia	1	139,000
90	Profesionales	S	ADMINISTRADOR Profesional administrativo y o medico veterinario especializado en areas afines que se encargará de cumplir con todas las areas administrativas y contables para realizar un proceso eficiente del recurso, optimizando la gestion del servicio de atencion.	Dia	1	155,000
SERVICIO DE PROTOCOLO DE INMUNIZACION						
91	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna pentavalente (moquillo, parvovirus, hepatitis, parainfluenza y leptospirosis) 1 ml	Unidad	1	27,500
92	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna antirrábica 1 ml	Unidad	1	16,000
93	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna triple felina (panleucopena, rinotraqueitis, calicivirus) 1 ml	Unidad	1	27,000
94	Vacunas esenciales	B	Vial de vacuna Leucemia felina 1 ml	Unidad	1	27,000

Todos los valores son contemplados a 1 unidad, se puede hacer entrega de las cantidades requeridas por la entidad

Naturaleza jurídica: Persona Narural
Representante legal: Ximena Estefania Jurado Ojeda
Documento de identificación: 1085290891
Dirección y teléfono: Calle 15 n 41 32 San Juan de Dios - 3157363603



XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA
C. C. 1805290891